

A | B | M Consulting
especialistes en enginyeria
de l'aigua i territori

**A
B
M**

PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ. ESTUDI DE DETALL COMEXI GROUP INDUSTRIES, SAU RIUDELLOTS DE LA SELVA

Octubre 2024

 **COMEXI** COMEXI GROUP INDUSTRIES SAU

PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ. ESTUDI DE DETALL COMEXI GROUP INDUSTRIES, SAU

ÍNDEX

1. MEMÒRIA.....	3
1.1. SITUACIÓ.....	3
1.2. NORMATIVA APLICABLE I SITUACIÓ URBANÍSTICA.....	3
1.3. PROMOTOR.....	5
1.4. REDACTORS.....	6
2. RELACIÓ DE FINQUES APORTADES, PERSONES PROPIETÀRIES I ALTRES PERSONES INTERESSADES.....	6
2.1. Cadastre.....	6
Finca 1.....	7
Finca 2.....	7
Finca 3.....	8
Finca 4.....	8
2.2. Registre.....	9
Finca 1.1.....	10
Finca 1.2.....	11
Finca 1.3.....	12
Finca 1.4.....	13
Finca 2.....	14
Finca 3.....	16
Finca 4.....	17
3. INTERESSATS.....	18
4. FINCA RESULTANT.....	19

5. COMPTE DE LIQUIDACIÓ	21
6. DOCUMENTS QUE CONTÉ EL PROJECTE	21
7. PETICIONS AL REGISTRE DE LA PROPIETAT.	22
ANNEX I – FINQUES CADASTRALS	23
ANNEX II - FINQUES REGISTRALS	25
ANNEX III – VALIDACIÓ GRÀFICA CADASTRAL	27
ANNEX IV – CERTIFICAT TÈCNIC	29
ANNEX V – ESCRITURA DE MODIFICACIÓ DE DENOMINACIÓ	31
DOCUMENT NÚM.2: PLÀNOLS.....	33

1. MEMÒRIA

1.1. SITUACIÓ

Les parcel·les objecte d'aquest projecte de reparcel·lació es situen al polígon industrial de Riudellots de la Selva, concretament a la illa situada entre l'avinguda del Mas Vila i el C. Mòdega.

1.2. NORMATIVA APLICABLE I SITUACIÓ URBANÍSTICA

COMEXI GROUP INDUSTRIES SAU ha promogut davant l'Ajuntament de Riudellots de la Selva un Estudi de Detall que inclou la totalitat de les finques propietat de la societat als efectes de procedir a la seva ordenació volumètrica en atenció a considerar-les totes elles com a una unitat.

La normativa urbanística que afecta aquestes parcel·les s'especifica en el Text refós de la normativa urbanística de les normes subsidiàries de planejament de Riudellots de la Selva, concretament a l'Annex 2 "NORMATIVA ESPECÍFICA PER AL POLÍGON DE REIUDELLOTS" i d'acord a l'article 2.1.1 és d'aplicació a l'antic Sector Central del Polígon Industrial de Riudellots. L'article 2.1.2.1.1 determina les condicions d'edificació :

- Façana i parcel·la mínima:

Les longituds de façana a via pública seran de 10 metres. Les superfícies mínimes de cada parcel·la seran: 500 m² al carrer anomenat "A", 1500 m² en l'eix principal, 800 m² la resta, excepte les de 1000 m² classificats als plànols.

- Ocupació i volum Per tal d'acomodar-se a les necessitats de totes les indústries, independentment de les Ordenances d'alineacions de l'edificació i de les alçades reguladores màximes, s'estableix per a les parcel·les de 500 m², 800 m², 1.500 m², una ocupació i volum íntimament lligats, per al millor aprofitament de la parcel·la. Això doncs, variarà entre dos màxims, permetent solucions intermitges.

Una ocupació màxima del 80 % permet un volum màxim de 5 m³/m² i una ocupació del 60% permet un volum màxim de 7 m³/m² de parcel·la. Als efectes que interessin, es pot utilitzar la solució intermèdia del 70% d'ocupació i el coeficient d'edificabilitat de 6 m³/m² de parcel·la. Els màxims són de 80% en l'ocupació de 7 m³/m² en el volum.

Per a les parcel·les de 1000 m², derivades de l'ampliació del polígon central sector -A-, l'ocupació màxima serà del 70%, amb aprofitament màxim de 1 m²/m², de superfície de parcel·la.

En l'Estudi de Detall es contempla la següent ordenació volumètrica i, per tant, possibilitat d'ampliació dels edificis existents:

Com que els valors a aplicar poden variar entre el 60% i el 80%, per a les necessitats actuals de l'empresa es proposa una ocupació del 61% de la parcel·la amb la corresponent volumetria de del 6,9m³/m² (estimació de l'ARM 11,5m i pendent de coberta d'un 15%), valors dels quals compleixen amb la normativa actual vigent. Aplicant els criteris anteriors es proposa l'ampliació de l'edifici A, l'ampliació de l'edifici B i la implantació d'un nou edifici C, amb els volums i superfícies següents:

PROPOSTA 61%	Ampliació edific. A	Ampliació edific. B	Nou edifici C	Total	Total total	
Volum	51.866,70	49.056,22	70.592,34	171.515,26	433.868,76 m ³	6,9m ³ /m ²
Superfície	4.760,00	4.636,00	5.300,20	14.696,20	38.356,51 m ²	61,00%

En l'Estudi de Detall es consigna el següent:

8. **DELIMITACIÓ POLIGONAL I SISTEMA D'ACTUACIÓ** Amb la finalitat de poder executar les determinacions del present Estudi de Detall la totalitat del seu àmbit constitueix un polígon d'actuació. El sistema d'actuació és el de reparcel·lació en la seva modalitat de compensació bàsica.

No procedeix cap cessió urbanística ni l'execució d'obres d'urbanització, per constituir tant les parcel·les avui existents com la resultant de la seva execució un solar. Tampoc comporta la cessió d'aprofitament a favor de l'Ajuntament, ja que l'aprovació de l'Estudi de Detall no comporta un increment del mateix.

La finalitat de la reparcel·lació serà la de regularització de les finques que componen la totalitat de l'àmbit als efectes de permetre l'execució de la ordenació volumètrica prevista en el mateix.

Per la seva banda, l'art. 166 del Decret 305/2006 disposa:

Regularització de finques

166.1 La reparcel·lació es pot aplicar, malgrat que no calgui la redistribució material dels terrenys als efectes del repartiment equitatiu dels beneficis i càrregues derivats de l'ordenació urbanística, quan sigui necessari regularitzar la configuració de les finques, a fi d'ajustar-la a les exigències del planejament.

166.2 S'entén per regularització de finques la definició de les noves partions de les finques afectades, d'acord amb el planejament, sempre que no se n'afecti el valor en una proporció superior al 15% ni les edificacions existents, sens perjudici de les compensacions substitutòries en metàl·lic. La regularització es pot dur a terme per illes completes o bé per parts d'illes i es pot acordar en qualsevol moment, d'ofici o bé a instància d'una part interessada.

166.3 Els projectes de regularització de finques es componen dels documents següents:

a) Memòria justificativa.

- b) Relació de finques aportades, persones propietàries i altres persones interessades.
- c) Descripció de finques resultants.
- d) Plànol parcel·lari d'informació a escala adequada.
- e) Plànol de finques regularitzades, a la mateixa escala del plànol precedent.
- f) Compte d'indemnitzacions econòmiques substitutòries, si escau.

166.4 El projecte es tramita d'acord amb l'article 113.2 de la Llei d'urbanisme, llevat dels supòsits de reparcel·lació voluntària.

166.5 La certificació de l'acord d'aprovació definitiva possibilita la inscripció del projecte al Registre de la propietat, una vegada l'acord hagi adquirit fermesa en via administrativa.

De conformitat amb el que consta en l'Estudi de Detall no es procedeix a augmentar el sostre edificable que ja disposen les parcel·les objecte de l'Estudi de Detall, ni tampoc hi ha una variació d'usos o d'altres paràmetres urbanístics.

Totes les parcel·les tenen la naturalesa de sòl urbà consolidat i la qualitat de solar, als disposar de tots els serveis d'infraestructura bàsica previstos en els arts. 27 i 29 de la Llei d'Urbanisme (Decret Legislatiu 1/2010, de 3 d'agost).

Al no constituir, per tant una operació de dotació o de transformació urbanística, al no augmentar-se el sostre edificable ni els altres paràmetres urbanístics, no procedeix la cessió d'aprofitament a l'Ajuntament de Riudellots de la Selva. Igualment, tampoc procedeix la cessió de sistemes, ja que l'Estudi de Detall únicament té per finalitat l'ordenació volumètrica de la finques que estan incloses en el seu àmbit.

1.3. PROMOTOR

El promotor de la parcel·lació és la societat COMEXI GROUP INDUSTRIES SAU.

A/Mas Pins, 135

Polígon industrial de Riudellots de la Selva

NIF: A17005299

S'ha de fer constar que en el Registre de la Propietat encara consten inscrites finques a nom de CONSTRUCCIONES MECANICAS XIFRA, SA, quan avui s'ha modificat la seva denominació. En conseqüència, es sol·licita del Registre que les finques que encara van a nom de la referida societat es posin a nom de COMEXI GROUP INDUSTRIES, SAU.

S'adjunta escriptura de modificació de denominació, en l'Annex V.

1.4. REDACTORS

Els redactors del projecte són :

Marta Barragán Castañer, arquitecta

Pau Rovira i Bonet, enginyer

ABM Serveis d'Enginyera i consulting SL

Narcis Pérez Moratones. Advocat

L'Objectiu d'aquest projecte és definir una única parcel·la o solar de conformitat amb la ordenació derivada de l'Estudi de Detall.

2. RELACIÓ DE FINQUES APORTADES, PERSONES PROPIETÀRIES I ALTRES PERSONES INTERESSADES.

A continuació es descriuen les finques inicials objecte de la parcel·lació:

2.1. Cadastre

FINCA	Referència cadastral	Superfície cadastral	TITULAR
1	4194505DG8349S0001IB	26.204 m ²	Construcciones Mecanicas Xifra S.A
2	4194504DG8349S0001XB	19.205 m ²	COMEXI
3	4194507DG8349S0001EB	7.385 m ²	COMEXI
4	4194506DG8349S0001JB	10.085 m ²	COMEXI
TOTAL		62.879 m ²	

Finca 1



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 4194505DG8349S00011B

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
AV DEL MAS VILA 87 N2-93
17457 RIUDELLOTS DE LA SELVA (GIRONA)

Clase: URBANO
Uso principal: Industrial
Superficie construida: 14.621 m2
Año construcción: 1997

Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m ²
INDUSTRIAL	1/00/01	10.585
OFICINA	2/00/01	960
OFICINA	2/01/01	912
OFICINA	2/02/01	980
OFICINA	2/03/01	980
INDUSTRIAL	3/00/01	58
OTROS USOS	2/00/02	228

PARCELA

Superficie gráfica: 26.204 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Martes, 6 de Junio de 2023

Finca 2



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 4194504DG8349S0001XB

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

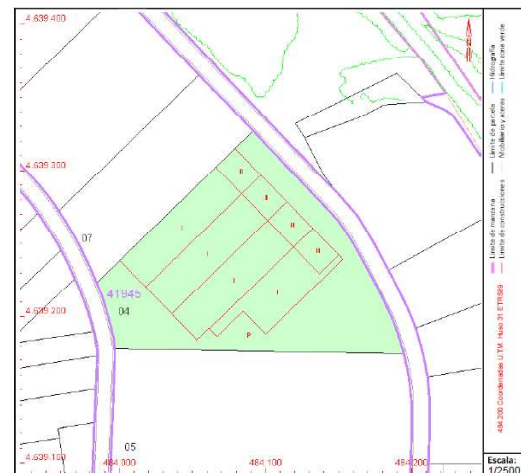
Localización:
AV DEL MAS VILA 95 N2-103
17457 RIUDELLOTS DE LA SELVA (GIRONA)

Clase: URBANO
Uso principal: Industrial
Superficie construida: 12.059 m2
Año construcción: 2003

Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m ²
INDUSTRIAL	1/00/01	2.207
OFICINA	1/01/01	264
INDUSTRIAL	2/00/01	2.714
OFICINA	2/00/02	428
OFICINA	2/01/01	228
INDUSTRIAL	3/00/01	2.714
INDUSTRIAL	4/00/01	2.750
OFICINA	4/00/02	462
OFICINA	4/01/01	462

PARCELA

Superficie gráfica: 19.205 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Martes, 6 de Junio de 2023

Finca 3



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
AV DEL MAS VILA 105 N2-107 Suelo
17457 RIUDELLOTS DE LA SELVA (GIRONA)

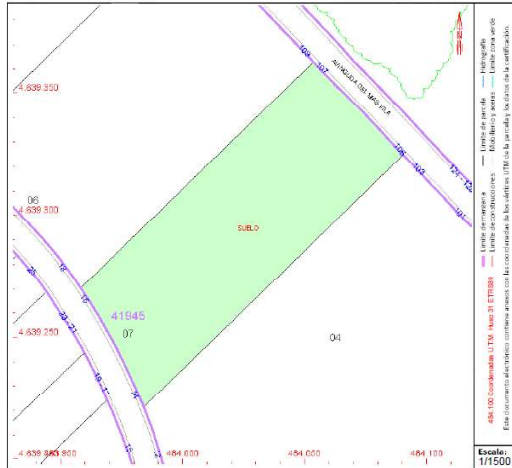
Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 4194507DG8349S0001EB

PARCELA

Superficie gráfica: 7.385 m²
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves, 1 de Junio de 2023

Finca 4



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
AV DEL MAS VILA 109 N2-111 Suelo
17457 RIUDELLOTS DE LA SELVA (GIRONA)

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 4194506DG8349S0001JB

PARCELA

Superficie gráfica: 10.085 m²
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves, 1 de Junio de 2023

2.2. Registre

A continuació es descriuen les finques inicials segons registre de la propietat:

FINCA	Finca registral	Superfície registral	TITULAR
1.1	1405	10.892,00 m ²	Construcciones Mecanicas Xifra S.A
1.2	1260	6.563,75 m ²	Construcciones Mecanicas Xifra S.A
1.3	1399	7.238,00 m ²	Construcciones Mecanicas Xifra S.A
1.4	1400	1.510,17 m ²	COMEXI
2	2306	17.093,16 m ²	COMEXI
3	1703	9.765,05 m ²	COMEXI
4	2285	10.085,19 m ²	COMEXI

Finca 1.1

NOTA SIMPLE

DATOS DE LA FINCA

Esta finca ha sido identificada a los efectos de situarla dentro del plano parcelario.

Datos Registrales:

Tomo : 2183
Libro: 26 de RIUDELLOTS DE LA SELVA
Folio: 112
Finca: 1405

Identificador Unico de Finca Registral: 17018000619269

DESCRIPCION:

««URBANA: PARCELA DE TERRENO en término de Riudellots de la Selva, Polígono Industrial de Girona, de superficie diez mil ochocientos noventa y dos metros cuadrados, que está formada por las parcelas señaladas como IR.2.5.15 Y IR.2.5.17, según plano que LINDA, por el Norte con parcelas ir.2.5.13 y ir.2.5.16; Sur, parcelas ir.1.1.21; ir.1.1.22, ir.1.1.23; Este, calle de acceso, y Oeste, calle de acceso.

TITULO:

Titular/es:

CONSTRUCCIONES MECANICAS XIFRA S.A.

Participación :la total finca

Título : COMPRAVENTA
Notario/Autoridad: EDUARDO PEÑA BELSA
Población : GIRONA
Fecha documento : 23/06/1988
Inscripción : 1^a
Fecha inscripción: 21/09/1988
Tomo/Libro/Folio : 2183/26/112
Finca : 1405

Segons el topogràfic de finques aportades, aquesta finca té una superfície real de 10.892,08 m2.

D'acord amb el que disposa l'art. 146 del Decret 305/2006, interessa la rectificació de la superfície consignant-se la real.

Finca 1.2

NOTA SIMPLE

DATOS DE LA FINCA

Datos Registrales:

Tomo : 1770

Libro: 23 de RIUDELLOTS DE LA SELVA

Folio: 48

Finca: 1260

Identificador Unico de Finca Registral: 17018000617890

DESCRIPCION:

URBANA: PARCELA IR-1-123, sita en el polígono Industrial de Riudellots de la Selva, Girona, tiene una superficie de seis mil quinientos sesenta y tres metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a ciento setenta y dos mil ochocientos veintitres palmos, cincuenta y tres céntimos de palmo cuadrados. Linda: Norte, con parcela 112-2.5.17; Este, con calle B, Sur, con calle principal y Oeste con parcela 112-1.1.22.

TITULO:

Titular/es:

CONSTRUCCIONES MECANICAS XIFRA S.A.

Participación :la total finca

Título : COMPRAVENTA

Notario/Autoridad: EDUARDO PEÑA BELSA

Población : GIRONA

Fecha documento : 31/05/1988

Inscripción : 2ª

Fecha inscripción: 26/09/1988

Tomo/Libro/Folio : 1770/23/48

Finca : 1260

Finca 1.3

NOTA SIMPLE

DATOS DE LA FINCA

Datos Registrales:

Tomo : 2183

Libro: 26 de RIUDELLOTS DE LA SELVA

Folio: 89

Finca: 1399

Identificador Unico de Finca Registral: 17018000619207

DESCRIPCION:

««URBANA: PARCELA DE TERRENO, en término de Riudellots de la Selva, Polígono Industrial de Gerona, de superficie siete mil doscientos treinta y ocho metros cuadrados, que linda: por el Norte, con resto de finca de que se segrega; por el Oeste, y por el Sur, con viales del Polígono y por el Este, con parcela ir.1.1.22.1 de Faraer, S.A.

TITULO:

Titular/es:

CONSTRUCCIONES MECANICAS XIFRA S.A.

Participación :la total finca

Título : COMPRAVENTA

Notario/Autoridad: EDUARDO PEÑA BELSA

Población : GIRONA

Fecha documento : 22/07/1988

Inscripción : 2^a

Fecha inscripción: 28/09/1988

Tomo/Libro/Folio : 2183/26/89

Finca : 1399

Finca 1.4

NOTA SIMPLE

DATOS DE LA FINCA

Datos Registrales:

Tomo : 2183

Libro: 26 de RIUDELLOTS DE LA SELVA

Folio: 92

Finca: 1400

Identificador Unico de Finca Registral: 17018000619214

DESCRIPCION:

URBANA: PARCELA DE TERRENO, en término de Riudellots de la selva, Polígono Industrial de Gerona, de superficie mil quinientos diez metros diecisiete decímetros cuadrados, que es la parcela señalada como I.R.1.1.22.1, que LINDA: por el Norte, y por el Oeste, con parcela i.r.1.1.22; por el Sur, con calle principal del Polígono y por el Este, con parcela i.r.1.1.2.3.

TITULO:

Titular/es:

COMEXI GROUP INDUSTRIES S.A. UNIPERSONAL, con NIF A17005299

Participación :la total finca

Título : PERMUTA

Notario/Autoridad: Enric Brancós Núñez

Población : GIRONA

Fecha documento : 20/12/1991

Inscripción : 2ª

Fecha inscripción: 02/03/1992

Tomo/Libro/Folio : 2183/26/92

Finca : 1400

Finca 2

NOTA SIMPLE

DATOS DE LA FINCA

Esta finca ha sido identificada a los efectos de situarla dentro del plano parcelario, con la referencia catastral número: 4194504/DG8349S/0001/XB.

Datos Registrales:

Tomo : 2829

Libro: 46 de RIUDELLOTS DE LA SELVA

Folio: 96

Finca: 2306

Identificador Unico de Finca Registral: 17018000628216

DESCRIPCION:

URBANA.- EDIFICIO INDUSTRIAL, compuesto de cuatro naves, con oficinas y servicios. La primera nave, destinada a industria, tiene una superficie aproximada, en planta baja, de dos mil doscientos siete metros dos decímetros cuadrados y una planta alta destinada a oficinas de una superficie aproximada de doscientos noventa y tres metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. La segunda nave, destinada a industria, tiene una superficie aproximada, en planta baja, de dos mil trescientos catorce metros treinta y seis decímetros cuadrados. Además, consta de un edificio anexo de dos plantas destinado a oficinas y servicios, con una superficie aproximada, en planta baja, de doscientos veintiocho metros, treinta decímetros cuadrados, y en planta primera, de doscientos veintiocho metros treinta decímetros cuadrados, aproximadamente. La tercera nave, también destinada a industria, tiene una sola planta baja de superficie aproximada, dos mil setecientos catorce metros treinta y seis decímetros cuadrados. Y la cuarta nave, de uso industrial, oficinas y vestuarios con una superficie aproximada, de tres mil doscientos once metros, noventa y ocho decímetros cuadrados, correspondiendo a uso industrial de dos mil setecientos cuarenta y nueve metros noventa decímetros cuadrados, y a oficinas y vestuarios una superficie aproximada de cuatrocientos sesenta y dos metros ocho decímetros cuadrados. Sobre dicha nave existe una planta destinada a oficinas, de aproximadamente cuatrocientos sesenta y dos metros ocho decímetros cuadrados.

La parte no edificada del solar está destinada a patios. Dicha edificación se encuentra construida sobre una parcela de terreno sita en el término de Riudellots de la Selva, Polígono Industrial de Girona, de superficie diecisiete mil noventa y tres metros dieciséis decímetros cuadrados. LINDA: al Noroeste, con calle del Polígono y con finca registral 1703; al Suroeste, con calle del Polígono y con finca propiedad de "Comexi, S.A."; al Suroeste, con calle del Polígono y con fincas propiedad de "Comexi, S.A.".

TITULO:

Titular/es:

COMEXI GROUP INDUSTRIES S.A. UNIPERSONAL, con NIF A17005299

Participación :la total finca

Segons el Cadastre i el topogràfic de finques aportades, aquesta finca té una superfície real de 19.205,00 m2.

D'acord amb el que disposa l'art. 146 del Decret 305/2006, interessa la rectificació de la superfície consignant-se la real.

CÀRREGUES:

1) Nota fiscal, cuatro años, Impuesto de TP/AJD, fecha 01/12/2003, al margen de la inscripción 1ª.

2) Nota fiscal, cuatro años, Impuesto de TP/AJD, fecha 01/12/2003, al margen de la inscripción 1ª.

3) HIPOTECA

A favor de : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., con NIF

A48265169

Capital : 2.232.500,00 euros

Interés ordinario : hasta un máximo de 59.719,37 euros

Interés de demora : hasta un máximo de 803.700,00 euros

Costa Gastos : 66.975,00

Plazo : a partir del 13/08/2003 hasta el 31/08/2015

Tasación : 6.372.595,00 euros

Constituïda en escritura autorizada por el notario de GIRONA, Jose V Alberola Vazquez, el trece de agosto de dos mil tres, protocolo número 746, que motivó la inscripción 2ª de la finca número 2306, al folio 96 del tomo 2829, libro 46 de RIUDELLOTS DE LA SELVA.

tiene igualdad de rango

4) Nota fiscal, cuatro años, Impuesto de TP/AJD, fecha 04/12/2003, al margen de la inscripción 2ª.

5) HIPOTECA

A favor de : BANCO SANTANDER S.A., con CIF A39000013

Capital : 2.232.500,00 euros

Interés ordinario : hasta un máximo de 59.719,37 euros

Interés de demora : hasta un máximo de 803.700,00 euros

Costas : 379.525,00 euros

Gastos : 66.975,00

Plazo : a partir del 13/08/2003 hasta el 31/08/2015

Tasación : 6.372.595,00 euros

Constituïda en escritura autorizada por el notario de GIRONA, Jose V Alberola Vazquez, el trece de agosto de dos mil tres, protocolo número 746, que motivó la inscripción 2ª de la finca número 2306, al folio 96 del tomo 2829, libro 46 de RIUDELLOTS DE LA SELVA.

tiene igualdad de rango

6) Nota fiscal, cuatro años, Impuesto de TP/AJD, fecha 04/12/2003, al margen de la inscripción 2ª.s : 379.525,00 euros

Es declaren compatibles.

Les hipoteques estan cancel·lades administrativament, però encara No en el Registre. En base a que es delimita una única finca de resultat, aquesta quedarà afectada a les càrregues descrites.

Finca 3

NOTA SIMPLE

DATOS DE LA FINCA

Esta finca ha sido identificada a los efectos de situarla dentro del plano parcelario, con la referencia catastral número:
4194502/DG8349S/0001/RB.

Datos Registrales:

Tomo : 2322

Libro: 32 de RIUDELLOTS DE LA SELVA

Folio: 120

Finca: 1703

Identificador Unico de Finca Registral: 17018000622108

DESCRIPCION:

URBANA: PARCELA DE TERRENO, en término de Riudellots de la Selva, en el Polígono Industrial de Girona, de superficie, después de haberse practicado varias segregaciones, es de nueve mil seiscientos setenta y cinco metros, cinco decímetros cuadrados. LINDA: al Noreste, con finca segregada y calle del Polígono; al Noroeste finca segregada y calle del polígono, al Suroeste, con calle del Polígono, finca mil cuatrocientos veintiuno de finca mil ochocientos; y al Sureste, con finca número mil cuatrocientos veintiuno y mil ochocientos.

TITULO:

Titular/es:

COMEXI GROUP INDUSTRIES S.A. UNIPERSONAL, con NIF A17005299

Participación :la total finca

Segons el Cadastre i el topogràfic de finques aportades, aquesta finca té una superfície real de 7.385,00 m2.

D'acord amb el que disposa l'art. 146 del Decret 305/2006, interessa la rectificació de la superfície consignant-se la real.

Finca 4

NOTA SIMPLE

DATOS DE LA FINCA

Datos Registrales:

Tomo : 2829

Libro: 46 de RIUDELLOTS DE LA SELVA

Folio: 33

Finca: 2285

Identificador Unico de Finca Registral: 17018000627998

DESCRIPCION:

URBANA: PARCELA DE TERRENO, en término de Riudellots de la Selva, Polígono Industrial de Girona, de superficie diez mil ochenta y cinco metros diecinueve decímetros cuadrados. LINDA: al Noreste, con calle del Polígono, al Noroeste, con finca dos mil ciento cuarenta y tres; al Suroeste, con calle del Polígono y resto de finca de procedencia de la matriz; y al Sureste, con resto de la finca de procedencia de la matriz.

ESTADO DE COORDINACION GRAFICA CON EL CATASTRO.- Se hace constar expresamente que esta finca NO ha quedado coordinada gráficamente con el Catastro, conforme al artículo 10 de la Ley Hipotecaria.

TITULO:

Titular/es:

COMEXI GROUP INDUSTRIES S.A. UNIPERSONAL, con NIF A17005299

Participación :la total finca

Segons el Cadastre i el topogràfic de finques aportades, aquesta finca té una superfície real de 10.085,00 m2.

D'acord amb el que disposa l'art. 146 del Decret 305/2006, interessa la rectificació de la superfície consignant-se la real.

CÀRREGUES: 1) Nota fiscal, cinco años, Impuesto de TP/AJD, fecha 28/04/2023, al margen de la inscripción 3ª.

Es declara compatible.

CÀRREGUES DE LES FINQUES INICIALS: Les finques estan lliures de càrregues a excepció de les registrals 2306 i 2285 indicades.

Com s'ha exposat, procedeix al trasllat de càrregues a la finca de resultat. Per les raons exposades (cancel·lació administrativa de la hipoteca, no es procedeix al trasllat de càrregues de conformitat amb el que preveuen els arts. 11 i concordants del Real decreto 1093/1997, de 4 de julio. Es traslladen a la finca finca de resultat.

3. INTERESSATS

- 1- AGÈNCIA TRIBUTÀRIA DE CATALUNYA per les afeccions fiscals.
- 2- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, SA, amb domicili a Girona, Pl. Marqués de Camps, 6 (17001).
- 3- BANCO D ESANTANDER, SA, amb domicili a Girona, Pl. MaRQUÉS DE Camps, 1 (17001)

4. FINCA RESULTANT

Les finques aportades 1 i 2 actualment estan edificades d'acord a les determinacions urbanístiques del sòl industrial i d'acord a la llicència municipal.

La fina de resultat és conseqüència de l'agrupació de les finques aportades, en generar una parcel·la de major superfície, el que en cap cas suposarà una vulnerabilitat de les condicions d'edificació o deixar en situació de volum disconforme les actuals edificacions executades d'acord a les corresponents llicències urbanístiques municipals.

Descripció de la finca de resultat:

DESCRIPCIÓ:

URBANA.- Parcel·la de terreny situada al terme de Riudellots de la Selva, Polígon Industrial de Girona, de superfície seixanta-dos mil vuit-cents setanta-nou metres quadrats.

CONFRONTA: al Nord i Est amb carrer del Polígon anomenat Avinguda Mas Vilà, al nord-oest amb finca cadastral 4194501DG8349S0001KB, al sud amb avinguda del Mas Pins i a l'est amb carrer del Polígon anomenat Carrer Mòdega.

En l'esmentada parcel·la i consten les següents construccions:

Edifici d'oficines i serveis de planta baixa i tres plantes pis, té una superfície aproximada de nou-cents vuitanta metres quadrats per planta.

Nau principal, destinada a indústria, té una superfície aproximada en planta baixa de deu mil cinc-cents noranta-cinc metres quadrats. A més d'un porxo de dos-cents vint-i-sis metres quadrats annex a la nau per la part nord.

Es disposa d'una construcció auxiliar en planta baixa propera a la carretera principal de cinquanta-vuit metres quadrats.

Edifici compost de quatre naus, amb oficines i serveis. La primera nau, destinada a indústria, té una superfície aproximada, en planta baixa, de dos mil dos-cents set metres dos decímetres quadrats i una planta alta destinada a oficines d'una superfície aproximada de dos-cents noranta-tres metres vuitanta-cinc decímetres quadrats. La segona nau, destinada a indústria, té una superfície aproximada, en planta baixa, de dos mil tres-cents catorze metres trenta-sis decímetres quadrats. A més, consta d'un edifici annex de dues plantes destinat a oficines i serveis, amb una superfície aproximada, a planta baixa, de dos-cents vint-i-vuit metres, trenta decímetres quadrats, i a la planta primera, de dos-cents vint-i-vuit metres trenta decímetres quadrats, aproximadament. La tercera nau, també destinada a indústria, té una sola planta baixa de superfície aproximada, dos mil set-cents catorze metres trenta-sis decímetres quadrats. I la quarta nau, d'ús industrial, oficines i vestuaris amb una superfície aproximada, de tres mil dos-cents onze metres, noranta-vuit decímetres quadrats, corresponent a ús industrial de dos mil set-cents quaranta-nou metres noranta decímetres quadrats, i a oficines i vestuaris

una superfície aproximada de quatre-cents seixanta-dos metres vuit decímetres quadrats. Sobre aquesta nau hi ha una planta destinada a oficines, d'aproximadament quatre-cents seixanta-dos metres vuit decímetres quadrats.

La part no edificada del solar està destinada a patis, aparcaments i sòl no edificat.

ADJUDICACIÓ: S'adjudica a **COMEXI GROUP INDUSTRIES S.A. UNIPERSONAL**, amb NIF A17005299 a títol de reparcel·lació.

Participació :la total finca.

CÀRREGUES: Les descrits en les finques inicials (afeccions fiscals i hipoteca a favor del BANCO BILBAO VIZCAYA ARHGENTARIA, SA i BANCO D ESANTANDER, SA.

5. COMPTE DE LIQUIDACIÓ

No procedeix el compte de liquidació, al no existir càrregues urbanístiques d'urbanització, ni tampoc indemnitzacions.

6. DOCUMENTS QUE CONTÉ EL PROJECTE

Els documents que formen part d'aquest projecte són :

DOCUMENT NÚM. 1.- MEMÒRIA I ANNEXOS

MEMÒRIA

ESCRITURA DENOMINACIÓ SOCIETAT PROPIETÀRIA.

ANNEX N°1 FITXES CADASTRALS

ANNEX N°2 FITXES REGISTRALS

ANNEX N°3 VALIDACIÓ GRÀFICA CADASTRAL

ANNEX N°4 CERTIFICAT TÈCNIC

ANNEX N°5 ESCRITURA DE MODIFICACIÓ DE DENOMINACIÓ

DOCUMENT NÚM. 2.- PLÀNOLS

1. Situació i índex
2. Plànol topogràfic
3. Planejament vigent
4. Plànol finques inicials – cadastre
5. Plànol finques inicials – registre
6. Plànol finca resultant

DOCUMENT NÚM. 3 VALIDACIÓ CADASTRAL I GML

7. PETICIONS AL REGISTRE DE LA PROPIETAT.

- Consignar com a propietari de les finques registral 1405, 1260 i 1399 a la societat COMEXI GROUP INDUSTRIES, SAU.
- La rectificació de la superfície registral.
- L'agrupació de les finques aportades i inscripció de la finca de resultat a favor de COMEXI GROUP INDUSTRIES, SAU.
- Exempció de l'import sobre actes jurídics documentats.

Riudellots de la Selva, Octubre 2024

Els redactors,

A | B | M

Firmado digitalmente por
43630240E JOAN
MACARRO (R: B17646563)
Fecha: 2024.10.30
14:14:01 +01'00'

NOMBRE
PEREZ
MORATONES
NARCISO - NIF
40279903A

Signat digitalment
per NOMBRE PEREZ
MORATONES
NARCISO - NIF
40279903A
Data: 2024.10.30
13:47:16 +01'00'

Marta Barragán Castañer

Arquitecta

ABM, Serveis d'Enginyeria i Consulting, S.L

Pau Rovira i Bonet

Enginyer

Narcis Pérez Moratones

Advocat

ANNEX I – FINQUES CADASTRALS

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 4194505DG8349S0001IB

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
 AV DEL MAS VILA 87 N2-93
 17457 RIUDELLOTS DE LA SELVA [GIRONA]

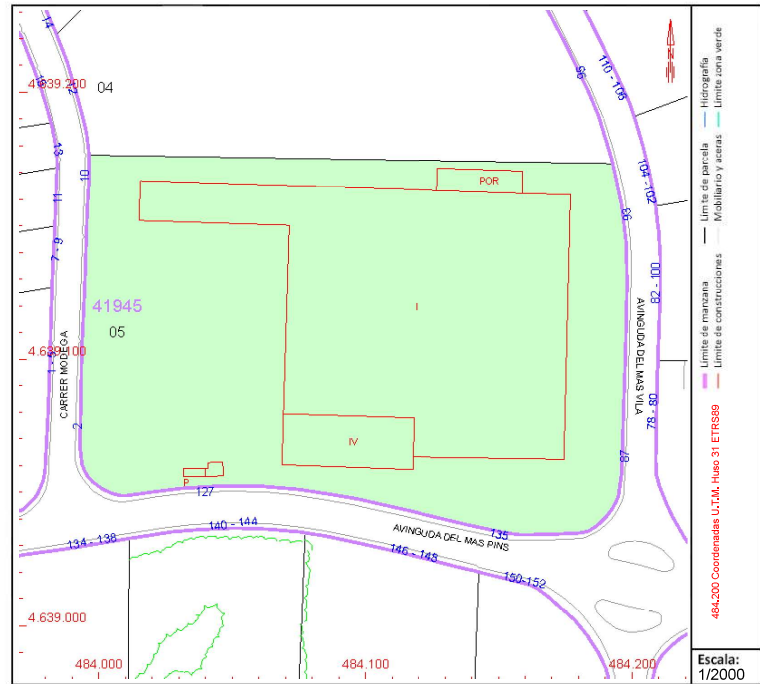
Clase: URBANO
Uso principal: Industrial
Superficie construida: 14.621 m2
Año construcción: 1997

Construcción

Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m ²
INDUSTRIAL	1/00/01	10.585
OFICINA	2/00/01	980
OFICINA	2/01/01	812
OFICINA	2/02/01	980
OFICINA	2/03/01	980
INDUSTRIAL	3/00/01	58
OTROS USOS	2/00/02	226

PARCELA

Superficie gráfica: 26.204 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 4194507DG8349S0001EB

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

AV DEL MAS VILA 105 N2-107 Suelo
17457 RIUDELLOTS DE LA SELVA [GIRONA]

Clase: URBANO

Uso principal: Suelo sin edif.

Superficie construida:

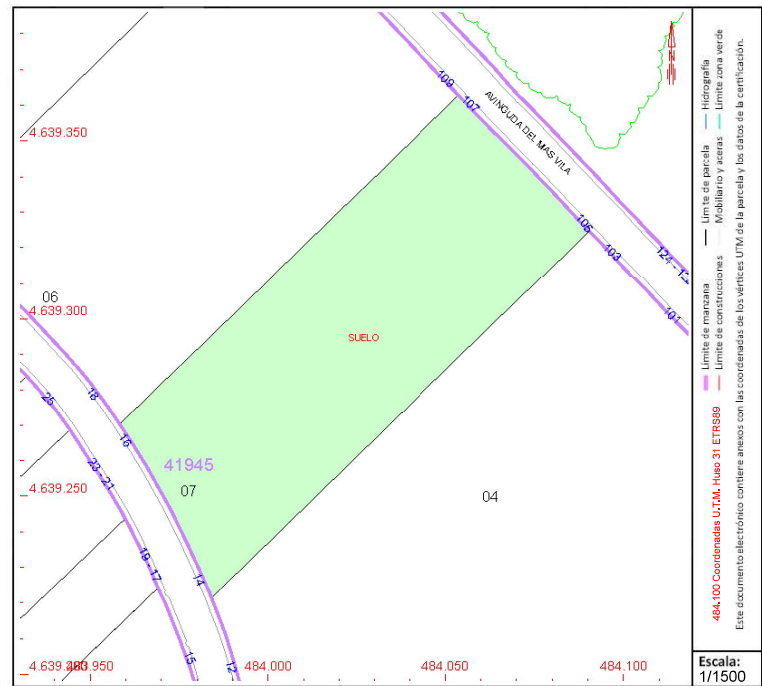
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 7,385 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves, 1 de Junio de 2023

ANNEX II - FINQUES REGISTRALS

Información Registral expedida por

MARIA ELISA ANDRES ROMERO

Registrador/a de la Propiedad de SANTA COLOMA DE FARNERS

CA FRANCESC MORAGAS 28
17430 - SANTA COLOMA DE FARNERS
Telefono : 972.84.09.58
Fax : 972.84.03.16

Correspondiente a la solicitud formulada por

A.B.M. SERVEIS D'ENGINYERIA I CONSULTIG, SL MACARRO ORTEGA

con DNI/CIF: B17646563



INTERÉS LEGITIMO ALEGADO:
Agrupación

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD : F23PQ37N

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación)
Su referencia:*



NOTA SIMPLE

DATOS DE LA FINCA

Datos Registrales:

Tomo : 1770
Libro: 23 de RIUDELLOTS DE LA SELVA
Folio: 48
Finca: 1260

Identificador Unico de Finca Registral: 17018000617890

DESCRIPCION:

URBANA: PARCELA IR-1-123, sita en el polígono Industrial de Riudellots de la Selva, Girona, tiene una superficie de seis mil quinientos sesenta y tres metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a ciento setenta y dos mil ochocientos veintitres palmos, cincuenta y tres céntimos de palmo cuadrados. Linda: Norte, con parcela 112-2.5.17; Este, con calle B, Sur, con calle principal y Oeste con parcela 112-1.1.22.

TITULO:

Titular/es:

CONSTRUCCIONES MECANICAS XIFRA S.A.

Participación : la total finca

Título : COMPRAVENTA
Notario/Autoridad: EDUARDO PEÑA BELSA
Población : GIRONA
Fecha documento : 31/05/1988
Inscripción : 2^a
Fecha inscripción: 26/09/1988
Tomo/Libro/Folio : 1770/23/48
Finca : 1260

CARGAS:

La finca de que se trata, se halla libre de cargas.

PRESENTACION:



No existen documentos presentados en el libro diario, pendientes de inscripción o anotación, relativos a la finca de que se trata.

Lo relacionado, es conforme y tiene efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

Santa Coloma de Farners, a 22 de junio de 2023.

ADVERTENCIAS:

1. A los efectos de lo previsto en el artículo 31 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
3. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, queda informado: 1) De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados en los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. 2) Conforme al artículo 6 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscrito/s en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes. 3) El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. 4) La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario o cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. 5) De conformidad con la instrucción de la Dirección



General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral o ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia. 6) En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA COLOMA DE FARNERS.



(*) C.S.V. : 2170189945E83549

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)



Información Registral expedida por

MARIA ELISA ANDRES ROMERO

Registrador/a de la Propiedad de SANTA COLOMA DE FARNERS

CA FRANCESC MORAGAS 28
17430 - SANTA COLOMA DE FARNERS
Telefono : 972.84.09.58
Fax : 972.84.03.16

Correspondiente a la solicitud formulada por

A.B.M. SERVEIS D'ENGINYERIA I CONSULTIG, SL MACARRO ORTEGA

con DNI/CIF: B17646563

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Agrupación

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD : F23PQ83T

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación)
Su referencia:*



NOTA SIMPLE

DATOS DE LA FINCA

Datos Registrales:

Tomo : 2183
Libro: 26 de RIUDELLOTS DE LA SELVA
Folio: 89
Finca: 1399

Identificador Unico de Finca Registral: 17018000619207

DESCRIPCION:

««URBANA: PARCELA DE TERRENO, en término de Riudellots de la Selva, Polígono Industrial de Gerona, de superficie siete mil doscientos treinta y ocho metros cuadrados, que linda: por el Norte, con resto de finca de que se segrega; por el Oeste, y por el Sur, con viales del Polígono y por el Este, con parcela ir.1.1.22.1 de Faraer, S.A.

TITULO:

Titular/es:

CONSTRUCCIONES MECANICAS XIFRA S.A.

Participación :la total finca

Título : COMPRAVENTA
Notario/Autoridad: EDUARDO PEÑA BELSA
Población : GIRONA
Fecha documento : 22/07/1988
Inscripción : 2^a
Fecha inscripción: 28/09/1988
Tomo/Libro/Folio : 2183/26/89
Finca : 1399

CARGAS:

La finca de que se trata, se halla libre de cargas.

PRESENTACION:



No existen documentos presentados en el libro diario, pendientes de inscripción o anotación, relativos a la finca de que se trata.

Lo relacionado, es conforme y tiene efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

Santa Coloma de Farners, a 22 de junio de 2023.

ADVERTENCIAS:

1. A los efectos de lo previsto en el artículo 31 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
3. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, queda informado: 1) De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados en los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. 2) Conforme al artículo 6 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscrito/s en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes. 3) El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. 4) La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario o cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. 5) De conformidad con la instrucción de la Dirección



General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral o ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia. 6) En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA COLOMA DE FARNERS.



(*) C.S.V. : 21701899856C66CC

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)



C.S.V. : 21701899856C66CC

Información Registral expedida por

MARIA ELISA ANDRES ROMERO

Registrador/a de la Propiedad de SANTA COLOMA DE FARNERS

CA FRANCESC MORAGAS 28
17430 - SANTA COLOMA DE FARNERS
Telefono : 972.84.09.58
Fax : 972.84.03.16

Correspondiente a la solicitud formulada por

A.B.M. SERVEIS D'ENGINYERIA I CONSULTIG, SL MACARRO ORTEGA

con DNI/CIF: B17646563



INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Agrupación

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD : F23PT41H

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación)
Su referencia:*



NOTA SIMPLE

DATOS DE LA FINCA

Esta finca ha sido identificada a los efectos de situarla dentro del plano parcelario.

Datos Registrales:

Tomo : 2183
Libro: 26 de RIUDELLOTS DE LA SELVA
Folio: 112
Finca: 1405

Identificador Unico de Finca Registral: 17018000619269

DESCRIPCION:

««URBANA: PARCELA DE TERRENO en término de Riudellots de la Selva, Polígono Industrial de Girona, de superficie diez mil ochocientos noventa y dos metros cuadrados, que está formada por las parcelas señaladas como IR.2.5.15 Y IR.2.5.17, según plano que LINDA, por el Norte con parcelas ir.2.5.13 y ir.2.5.16; Sur, parcelas ir.1.1.21; ir.1.1.22, ir.1.1.23; Este, calle de acceso, y Oeste, calle de acceso.

TITULO:

Titular/es:

CONSTRUCCIONES MECANICAS XIFRA S.A.

Participación :la total finca

Título : COMPRAVENTA
Notario/Autoridad: EDUARDO PEÑA BELSA
Población : GIRONA
Fecha documento : 23/06/1988
Inscripción : 1^a
Fecha inscripción: 21/09/1988
Tomo/Libro/Folio : 2183/26/112
Finca : 1405

CARGAS:



La finca de que se trata, se halla libre de cargas.

PRESENTACION:

No existen documentos presentados en el libro diario, pendientes de inscripción o anotación, relativos a la finca de que se trata.

Lo relacionado, es conforme y tiene efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

Santa Coloma de Farners, a 22 de junio de 2023.

ADVERTENCIAS:

1. A los efectos de lo previsto en el artículo 31 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
3. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, queda informado: 1) De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los tados personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados en los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. 2) Coforme al artículo 6 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscrito/s en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabo información respecto a su persona o bienes. 3) El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. 4) La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para



la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario o cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. 5) De conformidad con la instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral o ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia. 6) En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA COLOMA DE FARNERS.



(*) C.S.V. : 2170189985C94511

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)



C.S.V. : 2170189985C94511

Información Registral expedida por

MARIA ELISA ANDRES ROMERO

Registrador/a de la Propiedad de SANTA COLOMA DE FARNERS

CA FRANCESC MORAGAS 28
17430 - SANTA COLOMA DE FARNERS
Telefono : 972.84.09.58
Fax : 972.84.03.16

Correspondiente a la solicitud formulada por

A.B.M. SERVEIS D'ENGINYERIA I CONSULTIG, SL MACARRO ORTEGA

con DNI/CIF: B17646563

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Agrupació

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD : F20FC19F

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación)
Su referencia:*



NOTA SIMPLE

DATOS DE LA FINCA

Datos Registrales:

Tomo : 2183
Libro: 26 de RIUDELLOTS DE LA SELVA
Folio: 92
Finca: 1400

Identificador Unico de Finca Registral: 17018000619214

DESCRIPCION:

URBANA: PARCELA DE TERRENO, en término de Riudellots de la selva, Polígono Industrial de Gerona, de superficie mil quinientos diez metros diecisiete decímetros cuadrados, que es la parcela señalada como I.R.1.1.22.1, que LINDA: por el Norte, y por el Oeste, con parcela i.r.1.1.22; por el Sur, con calle principal del Polígono y por el Este, con parcela i.r.1.1.2.3.

TITULO:

Titular/es:

COMEXI GROUP INDUSTRIES S.A. UNIPERSONAL, con NIF A17005299

Participación : la total finca

Título : PERMUTA
Notario/Autoridad: Enric Brancós Núñez
Población : GIRONA
Fecha documento : 20/12/1991
Inscripción : 2^a
Fecha inscripción: 02/03/1992
Tomo/Libro/Folio : 2183/26/92
Finca : 1400

CARGAS:

La finca de que se trata, se halla libre de cargas.

PRESENTACION:



No existen documentos presentados en el libro diario, pendientes de inscripción o anotación, relativos a la finca de que se trata.

Lo relacionado, es conforme y tiene efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

Santa Coloma de Farners, a 8 de junio de 2023.

ADVERTENCIAS:

1. A los efectos de lo previsto en el artículo 31 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
3. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, queda informado: 1) De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los tados personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados en los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. 2) Coforme al artículo 6 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscrito/s en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabo información respecto a su persona o bienes. 3) El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. 4) La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la informació. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario o cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. 5) De conformidad con la instrucción de la Dirección



General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral o ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia. 6) En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA COLOMA DE FARNERS.



(*) C.S.V. : 21701899B786CD9C

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)



C.S.V. : 21701899B786CD9C

Información Registral expedida por

MARIA ELISA ANDRES ROMERO

Registrador/a de la Propiedad de SANTA COLOMA DE FARNERS

CA FRANCESC MORAGAS 28
17430 - SANTA COLOMA DE FARNERS
Telefono : 972.84.09.58
Fax : 972.84.03.16

Correspondiente a la solicitud formulada por

A.B.M. SERVEIS D'ENGINYERIA I CONSULTIG, SL MACARRO ORTEGA

con DNI/CIF: B17646563

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Agrupació

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD : F20FC19C

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación)
Su referencia:*



NOTA SIMPLE

DATOS DE LA FINCA

Esta finca ha sido identificada a los efectos de situarla dentro del plano parcelario, con la referencia catastral número: 4194504/DG8349S/0001/XB.

Datos Registrales:

Tomo : 2829

Libro: 46 de RIUDELLOTS DE LA SELVA

Folio: 96

Finca: 2306

Identificador Unico de Finca Registral: 17018000628216

DESCRIPCION:

URBANA.- EDIFICIO INDUSTRIAL, compuesto de cuatro naves, con oficinas y servicios. La primera nave, destinada a industria, tiene una superficie aproximada, en planta baja, de dos mil doscientos siete metros dos decímetros cuadrados y una planta alta destinada a oficinas de una superficie aproximada de doscientos noventa y tres metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. La segunda nave, destinada a industria, tiene una superficie aproximada, en planta baja, de dos mil trescientos catorce metros treinta y seis decímetros cuadrados. Además consta de un edificio anexo de dos plantas destinado a oficinas y servicios, con una superficie aproximada, en planta baja, de doscientos veintiocho metros, treinta decímetros cuadrados, y en planta primera, de doscientos veintiocho metros treinta decímetros cuadrados, aproximadamente. La tercera nave, también destinada a industria, tiene una sola planta baja de superficie aproximada, dos mil setecientos catorce metros treinta y seis decímetros cuadrados. Y la cuarta nave, de uso industrial, oficinas y vestuarios con una superficie aproximada, de tres mil doscientos once metros, noventa y ocho decímetros cuadrados, correspondiendo a uso industrial de dos mil setecientos cuarenta y nueve metros noventa decímetros cuadrados, y a oficinas y vestuarios una superficie aproximada de cuatrocientos sesenta y dos metros ocho decímetros cuadrados. Sobre dicha nave existe una planta destinada a oficinas, de aproximadamente cuatrocientos sesenta y dos metros ocho decímetros cuadrados. La parte no edificada del solar está destinada a patios. Dicha edificación se encuentra construida sobre una parcela de terreno sita en el término de Riudellots de la Selva, Polígono Industrial de Girona, de superficie diecisiete mil noventa y tres metros dieciseis decímetros cuadrados. LINDA: al Noroeste, con calle del Polígono y con finca registral 1703; al Suroeste, con calle del Polígono y con finca propiedad de "Comexi, S.A."; al Suroeste, con calle del Polígono y con fincas propiedad de "Comexi, S.A.".



TITULO:

Titular/es:

COMEXI GROUP INDUSTRIES S.A. UNIPERSONAL, con NIF A17005299

Participación : la total finca

Título : COMPRAVENTA
Notario/Autoridad: Enric Brancós Núñez
Población : GIRONA
Fecha documento : 18/04/1994
Inscripción : 2^a
Fecha inscripción: 22/06/1994
Tomo/Libro/Folio : 2183/26/160
Finca : 1421

Título : COMPRAVENTA
Notario/Autoridad: Enric Brancós Núñez
Población : GIRONA
Fecha documento : 18/04/1994
Inscripción : 1^a
Fecha inscripción: 22/06/1994
Tomo/Libro/Folio : 2385/33/186
Finca : 1800

Título : AGRUPACION OBRA NUEVA
Notario/Autoridad: Jose V Alberola Vazquez
Población : GIRONA
Fecha documento : 13/08/2003
Protocolo : 745
Inscripción : 1^a
Fecha inscripción: 01/12/2003
Tomo/Libro/Folio : 2829/46/96
Finca : 2306

CARGAS:

1) Nota fiscal, cuatro años, Impuesto de TP/AJD, fecha 01/12/2003, al margen de la inscripción 1^a.

2) Nota fiscal, cuatro años, Impuesto de TP/AJD, fecha 01/12/2003, al margen de la inscripción 1^a.

3) HIPOTECA

A favor de : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., con NIF A48265169
Capital : 2.232.500,00 euros
Interés ordinario : hasta un máximo de 59.719,37 euros
Interés de demora : hasta un máximo de 803.700,00 euros
Costas : 379.525,00 euros



Gastos : 66.975,00
Plazo : a partir del 13/08/2003 hasta el 31/08/2015
Tasación : 6.372.595,00 euros
Constituida en escritura autorizada por el notario de GIRONA, Jose V Alberola Vazquez, el trece de agosto de dos mil tres, protocolo número 746, que motivó la inscripción 2ª de la finca número 2306, al folio 96 del tomo 2829, libro 46 de RIUDELLOTS DE LA SELVA.
tiene igualdad de rango
4) Nota fiscal, cuatro años, Impuesto de TP/AJD, fecha 04/12/2003, al margen de la inscripción 2ª.

5) HIPOTECA

A favor de : BANCO SANTANDER S.A., con CIF A39000013
Capital : 2.232.500,00 euros
Interés ordinario : hasta un máximo de 59.719,37 euros
Interés de demora : hasta un máximo de 803.700,00 euros
Costas : 379.525,00 euros
Gastos : 66.975,00
Plazo : a partir del 13/08/2003 hasta el 31/08/2015
Tasación : 6.372.595,00 euros
Constituida en escritura autorizada por el notario de GIRONA, Jose V Alberola Vazquez, el trece de agosto de dos mil tres, protocolo número 746, que motivó la inscripción 2ª de la finca número 2306, al folio 96 del tomo 2829, libro 46 de RIUDELLOTS DE LA SELVA.
tiene igualdad de rango
6) Nota fiscal, cuatro años, Impuesto de TP/AJD, fecha 04/12/2003, al margen de la inscripción 2ª.

PRESENTACION:

No existen documentos presentados en el libro diario, pendientes de inscripción o anotación, relativos a la finca de que se trata.

Lo relacionado, es conforme y tiene efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

Santa Coloma de Farners, a 8 de junio de 2023.

ADVERTENCIAS:

1. A los efectos de lo previsto en el artículo 31 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
3. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, queda informado: 1) De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los tados personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados en los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. 2) Coforme al artículo 6 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscrito/s en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabo información respecto a su persona o bienes. 3) El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. 4) La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la informació. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario o cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. 5) De conformidad con la instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral o ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia. 6) En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA COLOMA DE FARNERS.





(*) C.S.V. : 21701899BEEFA3AB

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)



Información Registral expedida por

MARIA ELISA ANDRES ROMERO

Registrador/a de la Propiedad de SANTA COLOMA DE FARNERS

CA FRANCESC MORAGAS 28
17430 - SANTA COLOMA DE FARNERS
Telefono : 972.84.09.58
Fax : 972.84.03.16

Correspondiente a la solicitud formulada por

A.B.M. SERVEIS D'ENGINYERIA I CONSULTIG, SL MACARRO ORTEGA

con DNI/CIF: B17646563

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Agrupació

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD : F20FC18U

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación)
Su referencia:*



NOTA SIMPLE

DATOS DE LA FINCA

Esta finca ha sido identificada a los efectos de situarla dentro del plano parcelario, con la referencia catastral número: 4194502/DG8349S/0001/RB.

Datos Registrales:

Tomo : 2322
Libro: 32 de RIUDELLOTS DE LA SELVA
Folio: 120
Finca: 1703

Identificador Unico de Finca Registral: 17018000622108

DESCRIPCION:

URBANA: PARCELA DE TERRENO, en término de Riudellots de la Selva, en el Polígono Industrial de Girona, de superficie, después de haberse practicado varias segregaciones, es de nueve mil seiscientos setenta y cinco metros, cinco decímetros cuadrados. LINDA: al Noreste, con finca segregada y calle del Polígono; al Noroeste finca segregada y calle del polígono, al Suroeste, con calle del Polígono, finca mil cuatrocientos veintiuno de finca mil ochocientos; y al Sureste, con finca número mil cuatrocientos veintiuno y mil ochocientos.

TITULO:

Titular/es:

COMEXI GROUP INDUSTRIES S.A. UNIPERSONAL, con NIF A17005299

Participación : la total finca

Título : APORTACION
Notario/Autoridad: Ramón Coll Figa
Población : GIRONA
Fecha documento : 25/09/1998
Inscripción : 3^a
Fecha inscripción: 02/11/1998
Tomo/Libro/Folio : 2322/32/120
Finca : 1703

Título : CAMBIO DENOMINACION
Notario/Autoridad: Enrich Brancos Núñez



Población : GIRONA
Fecha documento : 27/07/2009
Inscripción : nota al margen de la 3ª
Fecha inscripción: 31/12/2010
Tomo/Libro/Folio : 2322/32/120
Finca : 1703

CARGAS :

La finca de que se trata, se halla libre de cargas.

PRESENTACION :

No existen documentos presentados en el libro diario, pendientes de inscripción o anotación, relativos a la finca de que se trata.

Lo relacionado, es conforme y tiene efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

Santa Coloma de Farners, a 8 de junio de 2023.

ADVERTENCIAS :

1. A los efectos de lo previsto en el artículo 31 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
3. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, queda informado: 1) De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los tados personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados en los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. 2) Coforme al artículo 6 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscrito/s en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabo información respecto a su persona o bienes. 3) El periodo de



conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. 4) La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario o cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. 5) De conformidad con la instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral o ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia. 6) En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA COLOMA DE FARNERS.



(*) C.S.V. : 217018995268BAF2

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)



C.S.V. : 217018995268BAF2

Información Registral expedida por

MARIA ELISA ANDRES ROMERO

Registrador/a de la Propiedad de SANTA COLOMA DE FARNERS

CA FRANCESC MORAGAS 28
17430 - SANTA COLOMA DE FARNERS
Telefono : 972.84.09.58
Fax : 972.84.03.16

Correspondiente a la solicitud formulada por

A.B.M. SERVEIS D'ENGINYERIA I CONSULTIG, SL MACARRO ORTEGA

con DNI/CIF: B17646563

INTERÉS LEGITIMO ALEGADO:

Agrupació

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD : F20FC18Z

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación)
Su referencia:*



NOTA SIMPLE

DATOS DE LA FINCA

Datos Registrales:

Tomo : 2829
Libro: 46 de RIUDELLOTS DE LA SELVA
Folio: 33
Finca: 2285

Identificador Unico de Finca Registral: 17018000627998

DESCRIPCION:

URBANA: PARCELA DE TERRENO, en término de Riudellots de la Selva, Polígono Industrial de Girona, de superficie diez mil ochenta y cinco metros diecinueve decímetros cuadrados. LINDA: al Noreste, con calle del Polígono, al Noroeste, con finca dos mil ciento cuarenta y tres; al Suroeste, con calle del Polígono y resto de finca de procedencia de la matriz; y al Sureste, con resto de la finca de procedencia de la matriz.

ESTADO DE COORDINACION GRAFICA CON EL CATASTRO.- Se hace constar expresamente que esta finca NO ha quedado coordinada gráficamente con el Catastro, conforme al artículo 10 de la Ley Hipotecaria.

TITULO:

Titular/es:

COMEXI GROUP INDUSTRIES S.A. UNIPERSONAL, con NIF A17005299

Participación :la total finca

Título : SEGREGACION
Notario/Autoridad: Enric Brancós Núñez
Población : GIRONA
Fecha documento : 11/03/2003
Protocolo : 947



Inscripción : 1ª
Fecha inscripción: 09/04/2003
Tomo/Libro/Folio : 2829/46/33
Finca : 2285

Título : COMPRAVENTA
Notario/Autoridad: Enric Brancós Núñez
Población : GIRONA
Fecha documento : 03/03/2023
Protocolo : 334
Inscripción : 3ª
Fecha inscripción: 28/04/2023
Tomo/Libro/Folio : 2829/46/33
Finca : 2285

CARGAS :

1) Nota fiscal, cinco años, Impuesto de TP/AJD, fecha 28/04/2023, al margen de la inscripción 3ª.

PRESENTACION :

No existen documentos presentados en el libro diario, pendientes de inscripción o anotación, relativos a la finca de que se trata.

Lo relacionado, es conforme y tiene efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

Santa Coloma de Farners, a 8 de junio de 2023.

ADVERTENCIAS :

1. A los efectos de lo previsto en el artículo 31 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
3. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, queda informado: 1) De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los tados personales



expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados en los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. 2) Conforme al artículo 6 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscrito/s en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes. 3) El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. 4) La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario o cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. 5) De conformidad con la instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral o ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia. 6) En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTA COLOMA DE FARNERS.



(*) C.S.V. : 21701899E016D366



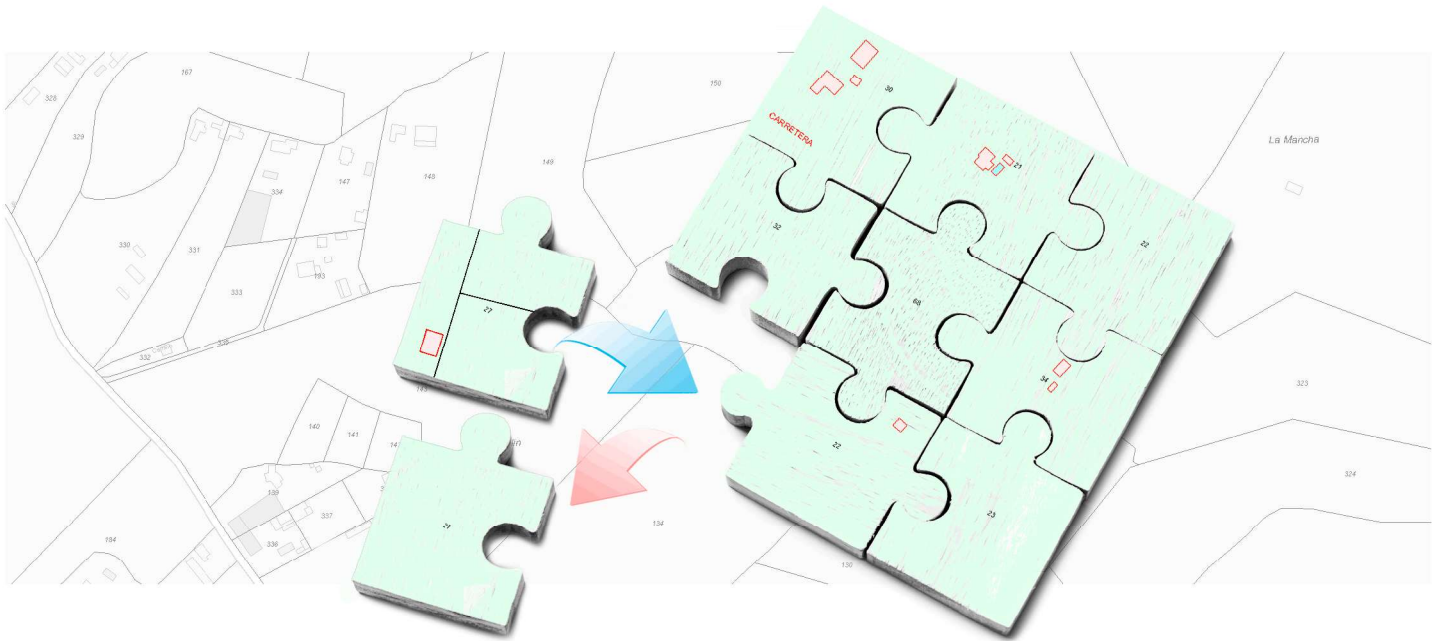
C.S.V. : 21701899E016D366

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)



ANNEX III – VALIDACIÓ GRÀFICA CADASTRAL



Resultado de la validación

La representación gráfica objeto de este informe, respeta la delimitación de la finca matriz o del perímetro del conjunto de las fincas aportadas que resulta de la cartografía catastral vigente y reúne los requisitos técnicos necesarios que permiten su incorporación al Catastro, conforme a las normas dictadas en desarrollo del artículo 10.6 de la Ley Hipotecaria y del artículo 36.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. No obstante, el resultado positivo de este informe no supone que las operaciones jurídicas que dan lugar a la nueva configuración de las parcelas se ajusten a la legalidad vigente o dispongan de las autorizaciones necesarias de la administración o autoridad pública correspondiente.



POSITIVO

Tipo de operación

AGRUPACIÓN



INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: 7SR4FWYNJ2VAGPEC

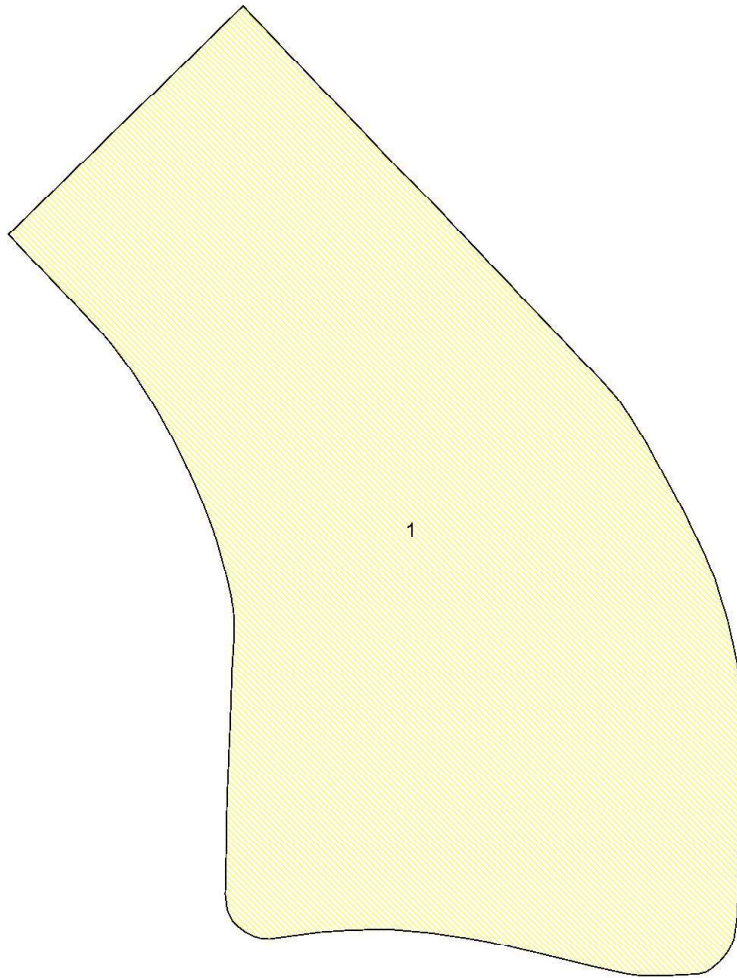
Nueva parcelación

Provincia: GIRONA

Municipio: RIUDELLOTS DE LA SELVA

(483772 ; 4639477)

(484332 ; 4639477)



(483772 ; 4638975)

(484332 ; 4638975)

ESCALA 1:3000





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO



Sede Electrónica del Catastro

INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: 7SR4FWYNJ2VAGPEC

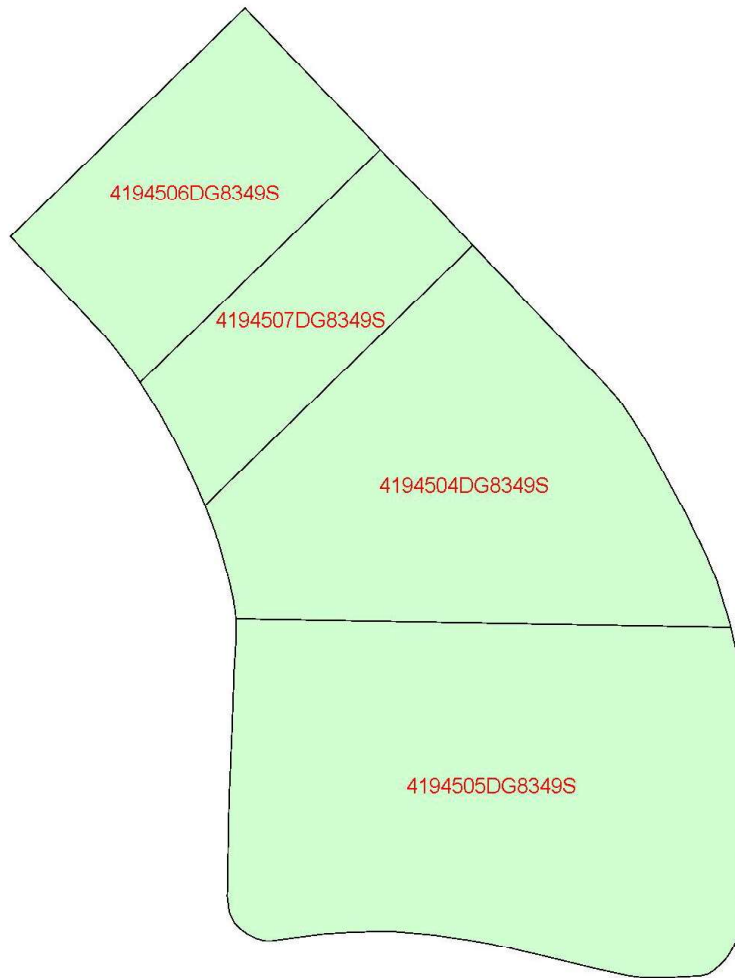
Parcelación catastral

Provincia: GIRONA

Municipio: RIUDELLOTS DE LA SELVA

(483772 ; 4639477)

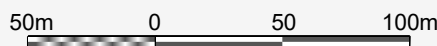
(484332 ; 4639477)



(483772 ; 4638975)

(484332 ; 4638975)

ESCALA 1:3000



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 7SR4FWYNJ2VAGPEC (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 24/07/2023



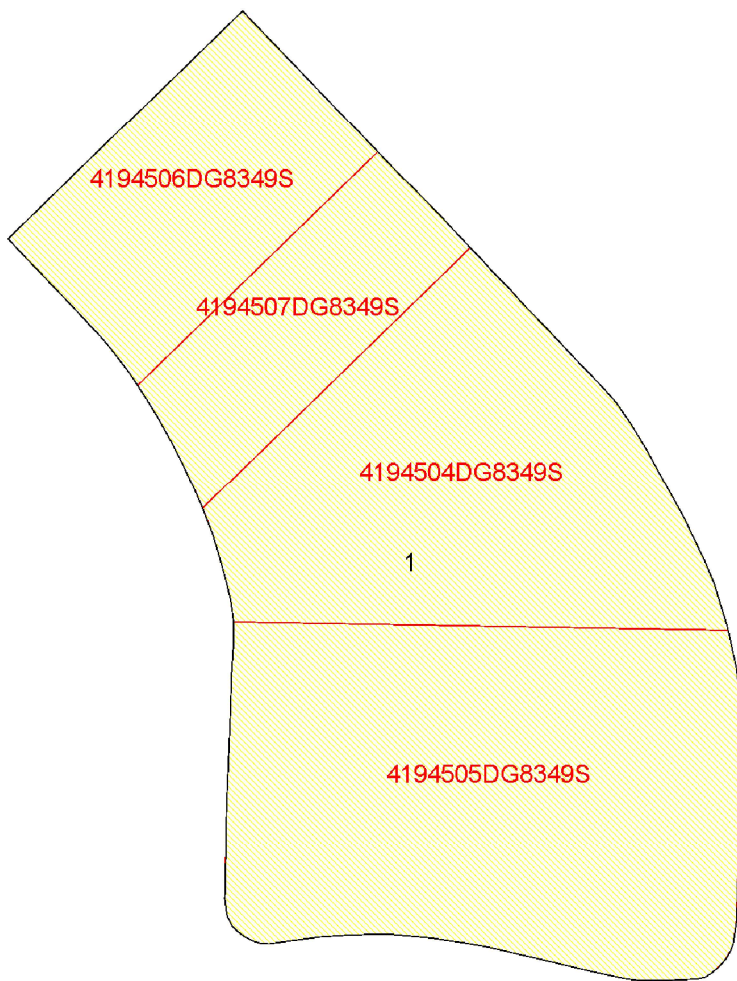
Superposición con cartografía catastral

Provincia: GIRONA

Municipio: RIUDELLOTS DE LA SELVA

(483772 ; 4639477)

(484332 ; 4639477)



(483772 ; 4638975)

(484332 ; 4638975)

ESCALA 1:3000



Leyenda

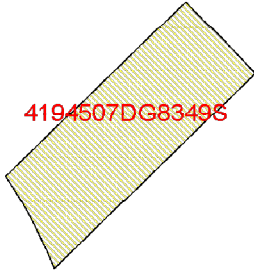
- Superficie de la parcela catastral fuera de la representación gráfica aportada
- Superficie de la representación gráfica aportada fuera de la parcela catastral
- Superficie coincidente



INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

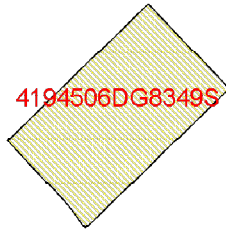
CSV: 7SR4FWYNJ2VAGPEC

Parcelas catastrales **afectadas**



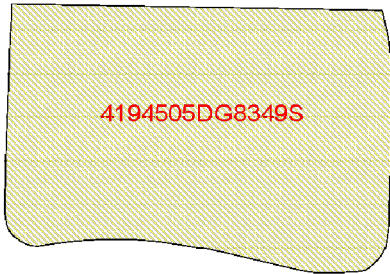
Referencia Catastral: 4194507DG8349S
Dirección AV DEL MAS VILA 105 N2:107
RIUDELLOTS DE LA SELVA [GIRONA]

AFECTADA TOTALMENTE



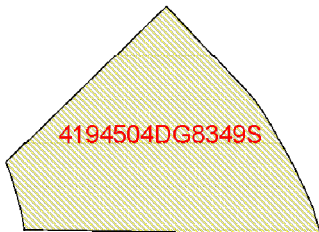
Referencia Catastral: 4194506DG8349S
Dirección AV DEL MAS VILA 109 N2:111
RIUDELLOTS DE LA SELVA [GIRONA]

AFECTADA TOTALMENTE



Referencia Catastral: 4194505DG8349S
Dirección AV DEL MAS VILA 87 N2:93
RIUDELLOTS DE LA SELVA [GIRONA]

AFECTADA TOTALMENTE



Referencia Catastral: 4194504DG8349S
Dirección AV DEL MAS VILA 95 N2:103
RIUDELLOTS DE LA SELVA [GIRONA]

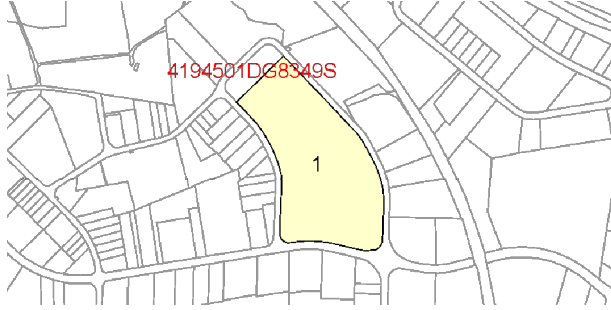
AFECTADA TOTALMENTE



INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: 7SR4FWYNJ2VAGPEC

Parcelas resultantes



Parcela 1
superficie 62880 m2

LINDEROS EXTERNOS:
4194501DG8349S



ANNEX IV – CERTIFICAT TÈCNIC

ANNEX IV - CERTIFICAT TÈCNIC

ÍNDEX

1. OBJECTE	3
2. TÈCNICS REDACTORS	3
3. DESCRIPCIÓ.....	3
4. CERTIFICA	7
APÈNDIX I – TAXACIÓ NAU INDUSTRIAL	9

1. OBJECTE

L'objecte d'aquest certificat tècnic és descriure i certificar l'existència d'una nau industrial propietat de COMEXI, situada al polígon industrial de Riudellots de la Selva, concretament a l'Avinguda Mas Pins, s/n, 17457 de Riudellots de la Selva.

2. TÈCNICS REDACTORS

Els redactors del certificat són :

Marta Barragán Castañer, arquitecta

Pau Rovira i Bonet, enginyer

ABM Serveis d'Enginyeria i consulting SL

3. DESCRIPCIÓ

Edifici industrial aïllat, amb zona d'oficines i serveis. D'estructura amb pòrtics metàl·lics, fonamentació amb sabates corregudes i forjats de llosa de formigó; la coberta és inclinada acabat metàl·lic i façanes prefabricades metàl·liques i de fusta.

La nau industrial ocupa una superfície total de deu mil cinc-cents noranta-cinc metres quadrats, l'edifici d'oficines, en planta baixa.

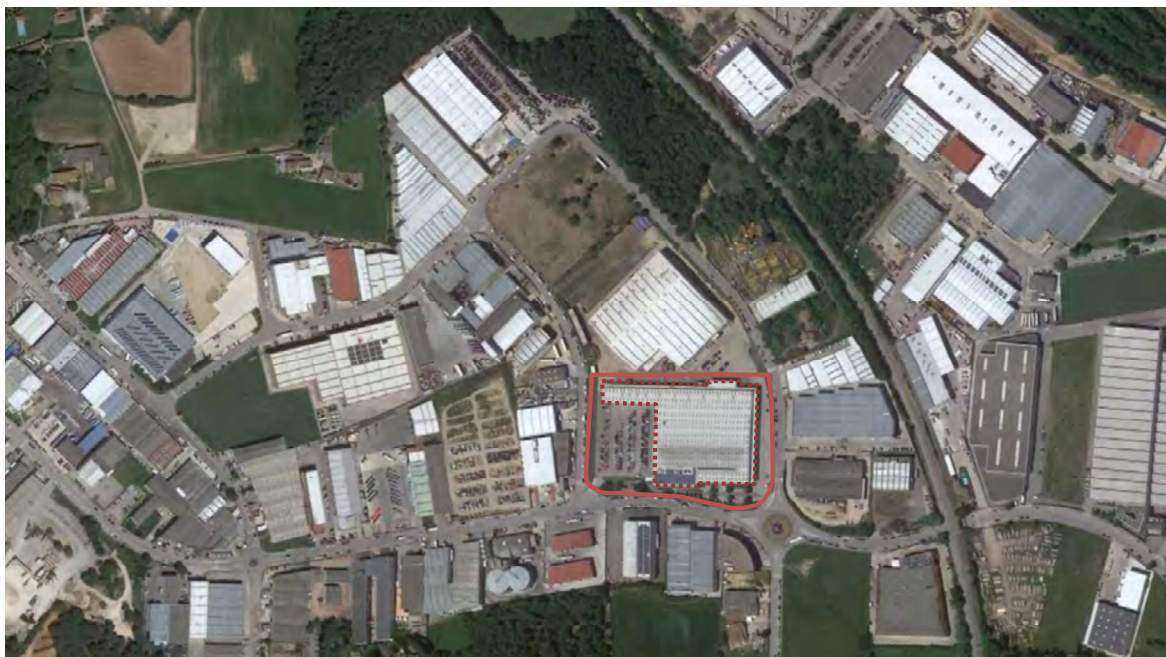
Annex a la façana nord de la nau es disposa d'un porxo de dos-cents vint-i-sis metres quadrats.

L'edifici d'oficines ocupa una superfície de nou cents vuitanta metres quadrats per planta, i disposa de planta baixa i tres plantes pis.

La construcció data de 1997, rehabilitada l'any 2000.

La nau i oficines, es situa en una parcel·la de 26.204m², amb referència cadastral: 4194505DG8349S00011B; i finques registrals: 1260, 1399, 1405 i 1400.

Limita amb el carrer Mòdega a oest, Av. Del Mas Pins a sud, Av. Del Mas Vila a est, i finca 2306 propietat de COMEXI GROUP INDUSTRIES S.A.U.



Situació parcel·la i nau industrial



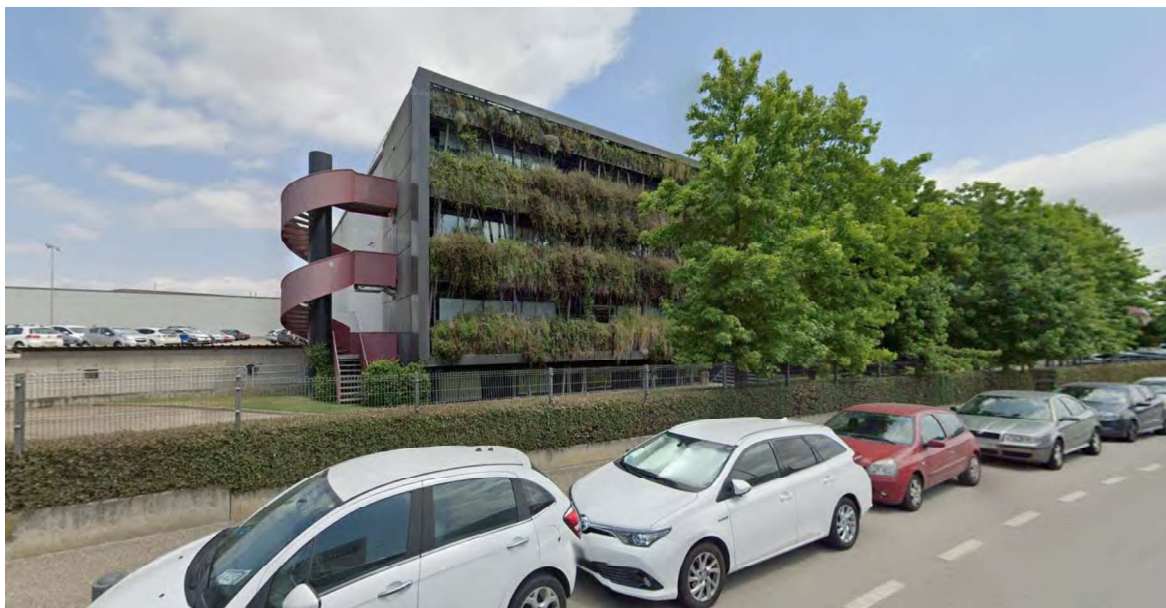
Façanes sud i est



Façana est



Façana oest



Façana sud – edifici d'oficines



Façana sud – edifici d'oficines

4. CERTIFICA

Marta Barragán Castañer, arquitecta, i Pau Rovira i Bonet, enginyer; tècnics de l'empresa ABM Serveis d'Enginyeria i consulting SL, certifiquen que les dades descrites anteriorment són verídiques i en donen fe.

Riudellots de la Selva, octubre 2024

Els redactors,

Marta Barragán Castañer

Arquitecta

ABM, Serveis d'Enginyeria i Consulting, S.L

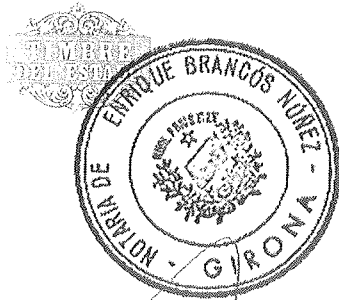
Pau Rovira i Bonet

Enginyer

ANNEX V – ESCRIPTURA DE MODIFICACIÓ DE DENOMINACIÓ

02/2009

916559959



ENRIQUE BRANCÓS NUÑEZ
NOTARI

Ctra. Barcelona, 3 pral.
Tel. 972 20 97 97
17002 GIRONA

NÚMERO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE. -----

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En Girona, mi residencia, a veintisiete de Julio de dos mil nueve. -----

Ante mí, ENRIC BRANCOS NUÑEZ, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Cataluña, -----

COMPARECEN : -----

DON MANEL XIFRA PAGÈS, mayor de edad, con domicilio en Girona, carretera Barcelona, núm. 25-27, DNI núm. 40275579-A. -----

DON RAMON XIFRA PAGÈS, mayor de edad, con domicilio en Girona, Plaza de España, núm. 8, DNI núm. 40310309-A. -----

INTERVIENEN: -----

A) Don Manel Xifra Pagès en nombre y representación de las siguientes sociedades: -----

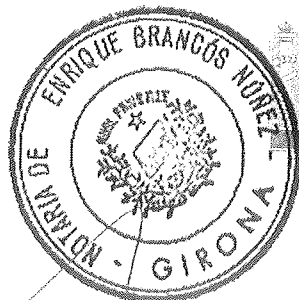
a.1. "COMEXI GROUP INDUSTRIES, S.A.", sociedad unipersonal, con domicilio a Avda. Mas Pins, núm. 135 (Polígono Industrial de Girona), Riudellots de la Selva. Constituida por tiempo indefinido con la

denominación de "Construcciones Mecánicas Xifra, S.L." en escritura autorizada el día 30 de julio de 1957, por el Notario que fue de Girona, Don Cecilio Utrilla, transformada en sociedad mercantil anónima con la denominación de "Construcciones Mecánicas Xifra, S.A." en escritura autorizada por el Notario de Girona, Don Jaime Genover Codina, el día 23 de julio de 1963 y cambiada su denominación por el actual en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general de socios celebrada el 18 de junio de 2009, certificación de la cual, emitida por el Administrador único "COMEXI GROUP, S.L.", representada por Don Manel Xifra Pagès, firma que legitimo por ser conocida, en este acto se me libra y PROTOCOLIZO con esta matriz, de la cual formará parte integrante. Inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 113, folio 184, hoja GI-2436. Tiene CIF A-17005299. -----

Está facultado para este otorgamiento en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Socios, celebrada el día 18 de junio de 2009, certificación de la cual, emitida por la persona física representante por el ejercicio de las funciones propias del cargo el Administrador único, Don Manel

916559960

02/2009



Xifra Pagès, firma que legitimo por conocer, en este acto se me libra y PROTOCOLIZO con esta matriz, de la cual formará parte integrante. -----

Su objeto social lo constituye "Las actividades de construcción, compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de empresas nacionales y extranjeras, todo esto en relación a maquinaria en general, piezas de órganos de máquinas, suministros y objetos de fundición y análogos, así como lo relacionado a la reparación de máquinas y trabajos propios de taller mecánico". -----

a.2. "PROSLIT EQUIPMENT, S.L.", con domicilio en Avda. Mas Pins, s/n (Polígono Industrial de Girona), Riudellots de la Selva; constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Girona, Don Enric Brancós Núñez, el día 16 de febrero de 2004, número 550 de protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 2092, folio 58, hoja GI-35161. Tiene CIF B-

17792789. -----

Está facultado por este otorgamiento en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de Socios, celebrada el día 18 de junio de 2009, certificación de la cual, emitida por la persona física representante por el ejercicio de las funciones propias del cargo el Administrador único, Don Manel Xifra Pagès, firma que legitimo por conocer, en este acto se me libra y PROTOCOLIZO con esta matriz, de la cual formará parte integrante. ---

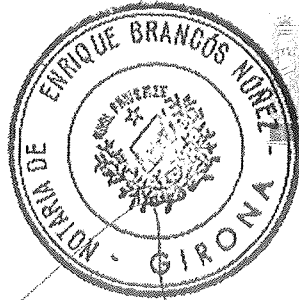
Su objeto social lo constituye: *"La fabricación, montaje y venta de máquinas cortadoras-rebobinadoras seriadas, por el sector del embalaje flexible"*. -----

a.3. "NEXUS COMEXI, S.L.", sociedad unipersonal, con domicilio en Avda. Mas Pins, núm. 135 (Polígono Industrial de Girona), Riudellots de la Selva; constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Girona, Don Enric Brancós Núñez, el día 1 de diciembre de 2006, número. 4770 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 2530, folio 29, hoja GI-42668. Tiene CIF B-17928664. -----

Está facultado por este otorgamiento en virtud

916559961

02/2009



de los acuerdos adoptados por la Junta General de Socios, celebrada el día 18 de junio de 2009, certificación de la cual, emitida por la persona física representante por el ejercicio de las funciones propias del cargo el Administrador único, Don Manel Xifra Pagès, firma que legitimo por conocer, en este acto se me libra y PROTOCOLIZO con esta matriz, de la cual formará parte integrante. -----

Su objeto social lo constituye: *"El diseño, investigación, construcción, representación, compra-venta y comercialización de maquinaria por el sector de embalaje flexible y accesorios de impresión"*. -----

a.4. "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L.", sociedad unipersonal, con domicilio en Avda. Mas Pins, núm. 135 (Polígono Industrial de Girona), Riudellots de la Selva; constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Girona, Don Enric Brancós Núñez, el día 30 de mayo de 2007, número. 2162 de su protocolo. Inscrita en el

Registro Mercantil de Girona, tomo 2609, folio 9, hoja GI-44647. Tiene CIF B-17957796. -----

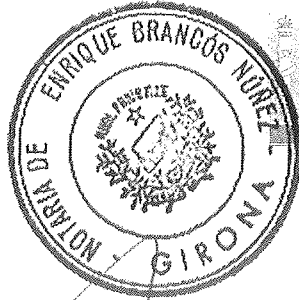
Está facultado por este otorgamiento en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Socios, celebrada el día 18 de junio de 2009, certificación de la cual, emitida por la persona física representante por el ejercicio de las funciones propias del cargo el Administrador único, Don Manel Xifra Pagès, firma que legitimo por conocer, en este acto se me libra y PROTOCOLIZO con esta matriz, de la cual formará parte integrante. -----

Su objeto social lo constituye: *"La realización de estudios sobre la creación, estructura y viabilidad de empresas o mercados y la participación en sociedades mercantiles, entre otros y la prestación de servicios de asesoramiento a empresas y apoyo a la gestión, así como de servicios de supervisión de su gestión y funcionamiento "*. -----

B) Don Ramón Xifra Pagès, en nombre y representación de la sociedad "ENVIROXI, S.L.", sociedad unipersonal, domiciliada a Avda. Mas Pins, núm. 135 (Polígono Industrial de Girona), Riudellots de la Selva; constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Girona, Don Enric

916559962

02/2009



Brancós Núñez, el día 21 de enero de 1992, adaptada a la Ley 2/1995, de 23 de marzo, en escritura autorizada por el Notario de Girona, Don Enric Brancós Núñez, el día 22 de mayo de 1998, número 2055 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 196, folio 46, hoja GI-3544. Tiene CIF B-17329087. -----

Está facultado por este otorgamiento en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Socios, celebrada el día 18 de junio de 2009, certificación de la cual, emitida por el Administrador Único de la sociedad, Don Ramón Xifra Pagès, firma que legitimo por conocer, en este acto se me libra y PROTOCOLIZO con esta matriz, de la cual formará parte integrante. -----

Su objeto social lo constituye: *"Estudio, ingeniería, consultoría y fabricación de componentes e instalaciones por el medio ambiente"*. -----

Los representantes exhiben documentos fehacientes acreditativos de su denominación, forma jurídi-

ca, domicilio, objeto social y demás circunstancias expresadas, y manifiestan que los datos de identificación de la persona jurídica, y muy especialmente su objeto social, no han variado respecto de los consignados en los documentos fehacientes empleados. -----

De los documentos indicados, resulta suficientemente acreditada su representación y facultades por el otorgamiento de esta escritura. -----

Manifiestan la total vigencia de su representación y facultades y que no les han sido suspendidas, limitadas o modificadas; y no haber variado el estado, situación y capacidad jurídica de las sociedades por ellos representadas. -----

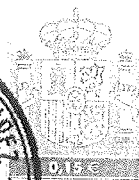
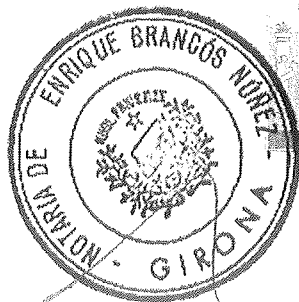
Los conozco, tienen a mi juicio capacidad legal bastante por este otorgamiento, y, -----

EXPONEN: -----

I.- Que las sociedades representadas acordaron en sus respectivas Juntas Generales Extraordinarias, celebradas con carácter Universal, según consta en las certificaciones reseñadas que se protocolizan con la presente, la Fusión por absorción entre las sociedades "COMEXI, S.A. unipersonal", como sociedad absorbente, y de las sociedades "EN-

916559963

02/2009



VIROXI, S.L. unipersonal", "PROSLIT EQUIPMENT, S.L.", "NEXUS COMEXI, S.L. unipersonal" y "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. unipersonal" (como sociedades absorbidas), de acuerdo con el proyecto de fusión que fue aprobado y que se depositó en el Registro Mercantil de Girona, el día 21 de mayo de 2009. -----

Que también se acordó modificar la denominación social de la Sociedad absorbente, que ha pasado a denominarse "COMEXI GROUP INDUSTRIES, S.A.", con la consecuente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos. -----

II.- Se incorpora a este Protocolo, el mencionado proyecto de fusión, que se publicó al BORME el día 2 de junio de 2009, junto al balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2008 y aprobado por las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades que se fusionan. -----

III.- Que el acuerdo de fusión se publicó tres veces consecutivas al Boletín Oficial del Registro

Mercantil (BORME), los días 23, 24 y 25 de junio de 2009, y en los diarios de mayor circulación de la provincia en la que las sociedades que se fusionan tienen domicilio, "Diari de Girona" y "El Punt", los días 24 y 25 de junio de 2009. -----

Dejo incorporadas a este Protocolo, reproducción de los mencionados anuncios. -----

Se adjunta a este protocolo, además, certificación negativa del Registro Mercantil Central así como copia de la correspondiente autorización por testimoniarla en la correspondiente escritura. ----

Se hace constar que al ser una fusión simplificada no se ha emitido informe de los administradores ni de los expertos independientes sobre el Proyecto de fusión. -----

IV.- Y con todo cuanto se ha expuesto, -----

OTORGAN: -----

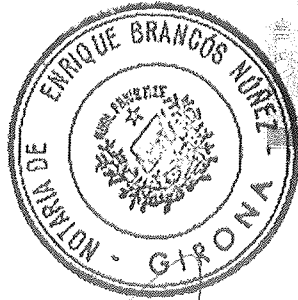
PRIMERO.- Declaran elevados a públicos los acuerdos contenidos en las certificaciones que se protocolizan con la presente. -----

SEGUNDO.- En consecuencia: -----

a) Quedan fusionadas las sociedades mediante la absorción de las sociedades "ENVIROXI, S.L. unipersonal", "PROSLIT EQUIPMENT, S.L.", "NEXUS COMEXI,

916559964

02/2009



S.L. unipersonal" y "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. unipersonal" por parte de la sociedad absorbente llamada "COMEXI, S.A. unipersonal", que por razón del cambio de denominación pasa a llamarse "COMEXI GROUP INDUSTRIES, S.A.", en los términos que resultan de las certificaciones protocolizadas.

Por razón de esta fusión por absorción la sociedad absorbente adquiere la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas, sin que se produzca ningún aumento de capital a la absorbente y con la amortización de todas las participaciones de las sociedades absorbidas, al estar todas ellas íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por la tercera sociedad COMEXI GROUP, S.L. ---

La totalidad de las operaciones realizadas por las Sociedades Absorbidas se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad Absorbente a partir de 1 de julio de 2009. -----

No existen, ni en la Sociedad Absorbente, ni en las Sociedades Absorbidas, ninguna clase de dere-

chos especiales diferentes de las participaciones, ni se otorgan ventajas concretas en favor de los Administradores de las sociedades participantes en esta operación de fusión por absorción. -----

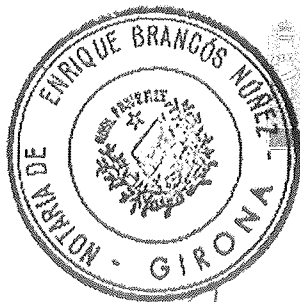
Dado que, de conformidad con aquello previsto al art. 250 LSA, no ha sido necesaria la intervención de expertos independientes sobre el Proyecto de Fusión, no procede la atribución de ninguna ventaja a estos expertos. -----

b) Quedan disueltas y extinguidas sin liquidación las sociedades absorbidas, que desaparece del tráfico jurídico, siendo la sociedad absorbente la continuadora, como consecuencia de la subrogación, de todo cuanto constituye el patrimonio, actividad y negocio de esas, desde la fecha que se cita en la certificación protocolizada con la presente. Por ello la sociedad absorbente adquiere todos y cada uno de los bienes patrimoniales de las sociedades absorbidas. -----

c) Que al ser todas las sociedades íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por la tercera sociedad COMEXI GROUP, S.L. - con domicilio a Riudellots de la Selva (Girona), Avda. Mas Pins, 135 (Polígono industrial de Girona), inscrita en el

916559965

02/2009



Registro Mercantil de Girona, tomo 1589, folio 102, hoja GI-26813 y con CIF B-17646944- no fue necesario, de acuerdo con aquello previsto al art. 250 LSA, hacer mención al Proyecto de fusión ni del tipo de cambio ni del procedimiento de cambio. -----

d) La fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales y, a partir de la cual, las operaciones de la sociedad que se extingue, se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, resultan igualmente de los acuerdos que figuran en las certificaciones incorporadas. --

TERCERO.- Que ningún acreedor social ni cabeza obligacionista de las sociedades fusionadas, se ha opuesto a la fusión en tiempo y forma. -----

CUARTO.- Como consecuencia del cambio de denominación de la sociedad absorbente, se modifica el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales, que queda redactado de la forma que resulta de los documentos protocolizados. -----

QUINTO.- Que cada sociedad ha cumplido lo que establecen los artículos 238 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, manifestando bajo su responsabilidad que han sido puestos a disposición de los socios, de los acreedores y de los representantes de los trabajadores, los documentos a que refiere el artículo 238 de la mencionada ley. -----

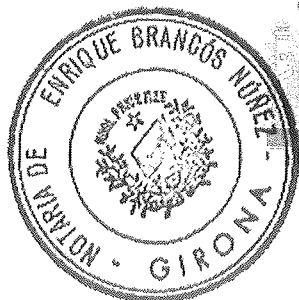
SEXTO.- Que a la primera copia que se expida de la presente se acompañarán todos los documentos previstos por el artículo 230 del Reglamento del Registro Mercantil. -----

Y solicitan al Sr. Registrador Mercantil, la inscripción de esta escritura en los libros a su cargo en la forma procedente. -----

SÉPTIMO.- De conformidad con aquello dispuesto a el art. 96 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, se acuerda someter la fusión al Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y cambio de valores dispuesto al Capítulo VIII, del Título VII (art. 83 a 96) de la mencionada Ley, y a tal efecto se comunicará la fusión al órgano competente en la forma legalmente y reglamentaria prevista. --

916559966

02/2009



OCTAVO.- Gastos. -----

Todos los gastos que se originen por el otorgamiento de esta escritura, serán a cargo de la entidad absorbente. -----

NOVENO.- Se solicita la inscripción de esta escritura al Registro Mercantil correspondiente. ----

TRATAMIENTO DE DATOS.- Los datos recogidos formarán parte de los ficheros existentes en la Notaría. Su finalidad es realizar la formación del presente documento público, su facturación y su posterior seguimiento, la realización de remisiones de obligado cumplimiento y las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidas según la Legislación Notarial y la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular de las mismas podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría del Fedatario Público autorizando. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. -----

Así lo dicen y otorgan. He hecho las reservas y advertencias legales, especialmente las fiscales, y demás las previstas al artículo 82 y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil. -----

Leída íntegramente en voz alta, por mí, el Notario, esta escritura, advertidos antes los otorgantes de su derecho a leérsela, de lo que no han hecho uso. La ratifican y firman. -----

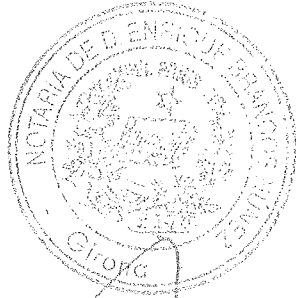
Los comparecientes declaran haber quedado debidamente informados del contenido de la escritura y dan a ésta su libre consentimiento. -----

Del cumplimiento de las solemnidades legales y en general, de todo el contenido de esta escritura, extendido en ocho folios de papel exclusivo por documentos notariales, números el presente y los siguientes en orden correlativo inverso, yo, el Notario, doy fe. -----

Firmas de los señores comparecientes.- Firmado.- Enric Brancós Núñez.- Rubricado.- Sellado. ---

916559502

02/2009



D. MANEL XIFRA PAGÈS, actuando en su calidad de persona física representante para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Administrador único de la sociedad "COMEXI GROUP INDUSTRIES, S.A" (denominada anteriormente "COMEXI, S.A."), sociedad unipersonal, domiciliada en Riudellots de la Selva (Girona), Avenida Mas Pins, nº 135 (Polígono Industrial de Girona), con CIF nº A-17005299, inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 113, folio 184, hoja GI-2436, por la presente

CERTIFICO

Que en el Libro de Actas de la Sociedad figura una que transcrita de forma literal dice lo siguiente:

"En Riudellots de la Selva, a 18 de junio de 2009, en el domicilio social de la entidad Comexi, S.A. unipersonal.

El socio único de la sociedad Comexi, S.A. unipersonal, la sociedad COMEXI GROUP, S.L., domiciliada en Riudellots de la Selva, Polígono Industrial de Girona, Av. Mas Pins, nº 135, inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 1589, folio 102, hoja GI-26813 y CIF B-17646944, que actúa a través de su representante, el Sr. Manel Xifra Pagès, mayor de edad, con domicilio en Girona, calle Barcelona, nº 25-27, con DNI nº 40.275.579-A, como consejero delegado de COMEXI GROUP, S.L., en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de 2 de junio de 2005, elevado a público en la escritura autorizada por el Notario de Girona, D. Enric Brancós Núñez, el día 20 de junio de 2005, se constituye en Junta general de la sociedad, de acuerdo con lo previsto en el art. 127 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de sociedades de responsabilidad limitada, al cual remite el art. 311 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley de sociedades anónimas, y adopta los siguientes acuerdos sociales:

PRIMERO. Aprobar como balance de fusión, el último balance anual, cerrado a 31 de Diciembre de 2008, que se incorpora a la presente acta, ya que dicho balance no tiene antigüedad superior a los seis meses, con lo cual se cumple el requisito que fija para ello el art. 239 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).

SEGUNDO. Aprobar el Proyecto de Fusión por absorción entre las sociedades "COMEXI, S.A. unipersonal", como sociedad absorbente, y de las sociedades "ENVIROXI, S.L. unipersonal", "PROSLIT EQUIPMENT, S.L.", "NEXUS COMEXI, S.L. unipersonal" y "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. unipersonal" (como sociedades absorbidas), que fue depositado en el Registro Mercantil de Girona en fecha 21 de mayo de 2009.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el art. 238.2 LSA, entre la fecha de redacción del Proyecto de fusión (18 de mayo de 2009) y la fecha de reunión

de la presente junta, no ha acontecido ninguna modificación patrimonial importante del activo o del pasivo de ninguna de las sociedades participantes en la fusión.

TERCERO. En consecuencia, aprobar la fusión por absorción de las sociedades "COMEXI, S.A. unipersonal", como sociedad absorbente, y de las sociedades "ENVIROXI, S.L. unipersonal", "PROSLIT EQUIPMENT, S.L.", "NEXUS COMEXI, S.L. unipersonal" y "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. unipersonal", (como sociedades absorbidas), adquiriendo la primera de ellas la totalidad del patrimonio de las segundas, sin que se produzca ningún aumento de capital en "COMEXI, S.A. unipersonal", y con la amortización de todas las participaciones de las sociedades absorbidas, al estar todas ellas íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por la tercera sociedad COMEXI GROUP, S.L. Todo ello de conformidad con el Proyecto de fusión mencionado en el Acuerdo anterior.

A los efectos de identificación de las sociedades participantes en la fusión, se señala:

1. Sociedad Absorbente

Denominación social: "COMEXI, S. A.", sociedad unipersonal
Domicilio social: Av. Mas Pins, nº 135
(Polígono Industrial de Girona)
Riudellots de la Selva
Datos registrales: Registro Mercantil de Girona, tomo 113, folio 184, hoja GI-2436
C.I.F.: A-17005299

2. Sociedades Absorbidas

a) "ENVIROXI, S.L. unipersonal"

Denominación social: ENVIROXI, S.L.
Domicilio social: Av. Mas Pins, nº 135
(Polígono Industrial de Girona)
Riudellots de la Selva
Datos registrales: Registro Mercantil de Girona, tomo 196, folio 46, hoja nº GI-3544
C.I.F.: B-17329087

b) "PROSLIT EQUIPMENT, S.L."

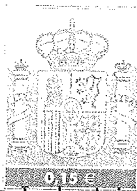
Denominación social: "PROSLIT EQUIPMENT, S.L."
Domicilio social: Av. Mas Pins, s/n
(Polígono Industrial de Girona)
Riudellots de la Selva
Datos registrales: Registro Mercantil de Girona, tomo 2092, folio 58, hoja GI-35161
C.I.F.: B-17792789

c) "NEXUS COMEXI, S.L. unipersonal"

Denominación social: "NEXUS COMEXI, S.L."
Domicilio social: Av. Mas Pins, nº 135

916559503

02/2009



Datos registrales:

C.I.F.:

(Polígono Industrial de Girona)
Riudellots de la Selva

Registro Mercantil de Girona, tomo 2530, folio 29, hoja GI-42668

B-17928664

d) "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. unipersonal »

Denominación social:

Domicilio social:

"STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. »

Av. Mas Pins, nº 135

(Polígono Industrial de Girona)

Riudellots de la Selva

Datos registrales:

C.I.F.:

Registro Mercantil de Girona, tomo 2609, folio 9, Hoja GI-44647

B-17957796

Al ser todas las sociedades íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por la tercera sociedad COMEXI GROUP, S.L. – con domicilio en Riudellots de la Selva (Girona), Av. Mas Pins, 135 (Polígono industrial de Girona), inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 1589, folio 102, hoja GI-26813 y con CIF B-17646944- no fue necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), hacer mención en el Proyecto de Fusión ni del tipo de canje ni del procedimiento de canje.

Por esta misma razón, no se aumenta el capital social de la Sociedad Absorbente, ni ha sido necesaria la elaboración de informes de los Administradores ni de expertos independientes sobre el Proyecto de Fusión.

La totalidad de las operaciones realizadas por las Sociedades Absorbidas se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad Absorbente a partir del **1 de Julio de 2009.**

No existen, ni en la Sociedad Absorbente, ni en las Sociedades Absorbidas, ninguna clase de derechos especiales distintos de las participaciones, ni se otorgan ventajas concretas a favor de los Administradores de las sociedades participes en esta operación de fusión por absorción.

Dado que, de conformidad con lo previsto en el art. 250 LSA, no ha sido necesaria la intervención de expertos independientes sobre el Proyecto de Fusión, no procede la atribución de ninguna ventaja a estos expertos.

CUARTO. Cambiar la denominación social de la sociedad pasando a denominarse "COMEXI GROUP INDUSTRIES, S.A."

QUINTO. En consecuencia, modificar el artículo primero de los Estatutos que en adelante quedarán redactados de la siguiente manera:

«ARTICULO 1.- La Sociedad Mercantil Anónima, que se regirá por los presentes Estatutos y en lo que ellos no esté previsto, por los preceptos de la

Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que le sean aplicables, se denomina "COMEXI GROUP INDUSTRIES, S.A." »

SEXTO. Facultar expresamente y de forma tan amplia como en Derecho sea necesario a la persona física representante para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Administrador único de la Sociedad, el Sr. Manel Xifra Pagès, para que comparezca ante el Notario de su elección y eleve a público los anteriores acuerdos, con cumplimiento de todas las formalidades legales, y realice cuantos actos sean precisos, incluyendo las publicaciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en los Diarios que considere pertinentes, hasta la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, con expresas facultades de rectificación y subsanación, para el caso de calificaciones verbales o escritas sobre los citados acuerdos por el Sr. Registrador Mercantil competente.

SEPTIMO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 96 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades, se acuerda someter la fusión al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores dispuesto en el Capítulo VIII, del Título VII (art. 83 a 96) de la mencionada Ley, a cuyo efecto se comunicará la fusión al órgano competente en la forma legal y reglamentariamente prevista.

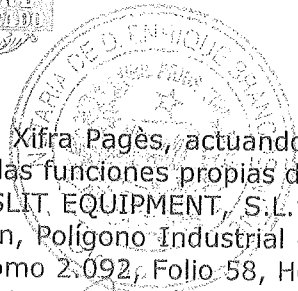
No habiendo más asuntos que tratar, el representante del socio único extiende, aprueba y firma la presente Acta."

Y para que así conste, se realiza la presente certificación, en Riudellots de la Selva, a 22 de Julio de 2009.

Administrador único
(Firma ilegible en los márgenes derechos y al final de la certificación)
Comexi Group, S.L.
Manel Xifra Pagès

916559504

02/2009



El Sr. Manel Xifra Pagès, actuando en calidad de persona física representante para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Administrador único de la sociedad mercantil "PROSLIT EQUIPMENT, S.L.", con domicilio en Riudellots de la Selva, Avenida Mas Pins, s/n, Polígono Industrial de Girona, inscrita en el Registro Mercantil de Girona, en el Tomo 2.092, Folio 58, Hoja GI-35.161 y provista de C.I.F. nº B-17.792.789, por el presente

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de la sociedad figura transcrita la correspondiente e la Junta de socios celebrada el día 18 de Junio de 2009 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"En Riudellots de la Selva, a 18 de Junio de 2.009, reunidos en el domicilio social la totalidad de los socios, representativos de la totalidad del capital social, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter Universal, aceptando así mismo por unanimidad el siguiente orden del día propuesto:

- 1º. Aprobación, si procede, del balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2008 como Balance de Fusión.
- 2º. Aprobación, si procede, del Proyecto de fusión de fecha 18 de mayo de 2009, depositado en el Registro Mercantil de Girona en fecha 21 de mayo de 2009.
- 3º. Aprobación, si procede, de la fusión entre las sociedades detalladas a continuación:

a) Sociedad absorbente

"COMEXI, S.A.", sociedad unipersonal, con domicilio social en Riudellots de la Selva, Av. Mas Pins, nº 135 (Polígono Industrial de Girona), CIF nº A-17005299 e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 113, folio 184, hoja GI-2436.

b) Sociedades absorbidas

- "ENVIROXI, S.L.", sociedad unipersonal, con domicilio social en Riudellots de la Selva, Av. Mas Pins, nº 135 (Polígono Industrial de Girona), CIF nº B-17329087 e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 196, folio 46, hoja GI-3544.
- "PROSLIT EQUIPMENT, S.L.", con domicilio social en Riudellots de la Selva, Av. Mas Pins, s/n (Polígono Industrial de Girona), CIF nº B-17792789 e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 2092, folio 58, hoja GI-35161.
- "NEXUS COMEXI, S.L.", sociedad unipersonal, con domicilio social en Riudellots de la Selva, Av. Mas Pins, nº 135 (Polígono Industrial de Girona), CIF nº B-17928664 e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 2530, folio 29, hoja GI-42668.

- "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L.", sociedad unipersonal, con domicilio social en Riudellots de la Selva, Av. Mas Pins, nº 135 (Polígono Industrial de Girona), CIF nº B-17957796 e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 2609, folio 9, hoja GI-44647.

4º. Aprobación, si procede, de la delegación de facultades

5º. Aprobación, si procede, del sometimiento al régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores dispuesto en el Cap. VIII, del Título VII del Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido del Impuesto sobre sociedades.

6º. Ruegos y preguntas

7º. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se designan por unanimidad en el seno de la propia Junta como Presidente y Secretario al Sr. Manel Xifra Pagès y a la Sra. Imma Xifra Pagès respectivamente.

Seguidamente, el Presidente asistido por el Secretario, pasa a confeccionar la lista de asistentes, cumpliéndose las prescripciones previstas en el artículo 97.4 del Reglamento del Registro Mercantil, la cual está formada por todos los socios de la sociedad, que firman a continuación de su nombre y aceptan unánimemente los puntos propuestos en el orden del día.

Asisten, y están presentes, por tanto, todos los socios de la sociedad, los cuales representan la totalidad del capital social desembolsado, y aceptan unánimemente la celebración de la presente Junta, que se declara válidamente constituida, con carácter universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, para tratar sobre los puntos aceptados unánimemente como orden del día.

Tras la deliberación y discusión del orden del día propuesto, la Junta adopta por unanimidad de todos los reunidos los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar, por unanimidad, como balance de fusión, el último balance anual, cerrado a 31 de Diciembre de 2008, que se incorpora a la presente acta, ya que dicho balance no tiene antigüedad superior a los seis meses, con lo cual se cumple el requisito que fija para ello el art. 239 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).

SEGUNDO. Aprobar, por unanimidad, el Proyecto de Fusión por absorción entre las sociedades "COMEXI, S.A. unipersonal", como sociedad absorbente, y de las sociedades "ENVIROXI, S.L. unipersonal", "PROSLIT EQUIPMENT, S.L.", "NEXUS COMEXI, S.L. unipersonal" y "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. unipersonal" (como sociedades absorbidas), que fue depositado en el Registro Mercantil de Girona en fecha 21 de mayo de 2009.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el art. 238.2 LSA, entre la fecha de redacción del Proyecto de fusión (18 de mayo de 2009) y la fecha de reunión de la presente junta, no ha acontecido ninguna modificación patrimonial importante del activo o del pasivo de ninguna de las sociedades participantes en la fusión.

916559505

02/2009



TERCERO. En consecuencia, aprobar, por unanimidad, la fusión por absorción de las sociedades "COMEXI, S.A. unipersonal", como sociedad absorbente, y de las sociedades "ENVIROXI, S.L. unipersonal", "PROSLIT EQUIPMENT, S.L.", "NEXUS COMEXI, S.L. unipersonal" y "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. unipersonal" (como sociedades absorbidas), adquiriendo la primera de ellas la totalidad del patrimonio de las segundas, sin que se produzca ningún aumento de capital en "COMEXI, S.A. unipersonal", y con la amortización de todas las participaciones de las sociedades absorbidas, al estar todas ellas íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por la tercera sociedad COMEXI GROUP, S.L. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión mencionado en el Acuerdo anterior.

A los efectos de identificación de las sociedades participantes en la fusión, se señala:

1. Sociedad Absorbente

Denominación social: "COMEXI, S. A.", sociedad unipersonal
 Domicilio social: Av. Mas Pins, nº 135
 (Polígono Industrial de Girona)
 Riudellots de la Selva
 Datos registrales: Registro Mercantil de Girona, tomo 113, folio 184, hoja GI-2436
 C.I.F.: A-17005299

2. Sociedades Absorbidas

a) "ENVIROXI, S.L. unipersonal"

Denominación social: ENVIROXI, S.L.
 Domicilio social: Av. Mas Pins, nº 135
 (Polígono Industrial de Girona)
 Riudellots de la Selva
 Datos registrales: Registro Mercantil de Girona, tomo 196, folio 46, hoja nº GI-3544
 C.I.F.: B-17329087

b) "PROSLIT EQUIPMENT, S.L."

Denominación social: "PROSLIT EQUIPMENT, S.L."
 Domicilio social: Av. Mas Pins, s/n
 (Polígono Industrial de Girona)
 Riudellots de la Selva
 Datos registrales: Registro Mercantil de Girona, tomo 2092, folio 58, hoja GI-35161
 C.I.F.: B-17792789

c) "NEXUS COMEXI, S.L. unipersonal"

Denominación social: "NEXUS COMEXI, S.L."
 Domicilio social: Av. Mas Pins, nº 135
 (Polígono Industrial de Girona)

Datos registrales: Riudellots de la Selva
Registro Mercantil de Girona, tomo 2530, folio 29, hoja GI-42668
C.I.F.. B-17928664

d) "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. unipersonal »

Denominación social: "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. »
Domicilio social: Av. Mas Pins, nº 135
(Polígono Industrial de Girona)
Riudellots de la Selva
Datos registrales: Registro Mercantil de Girona, tomo 2609, folio 9, Hoja GI-44647
C.I.F.. B-17957796

Al ser todas las sociedades íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por la tercera sociedad COMEXI GROUP, S.L.- con domicilio en Riudellots de la Selva (Girona), Av. Mas Pins, 135 (Polígono industrial de Girona), inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 1589, folio 102, hoja GI-26813 y con CIF B-17646944-, no fue necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hacer mención en el Proyecto de Fusión tanto del tipo de canje como del procedimiento de canje.

Por esta misma razón, no se aumenta el capital social de la Sociedad Absorbente, ni ha sido necesaria la elaboración de informes de los Administradores ni de expertos independientes sobre el Proyecto de Fusión.

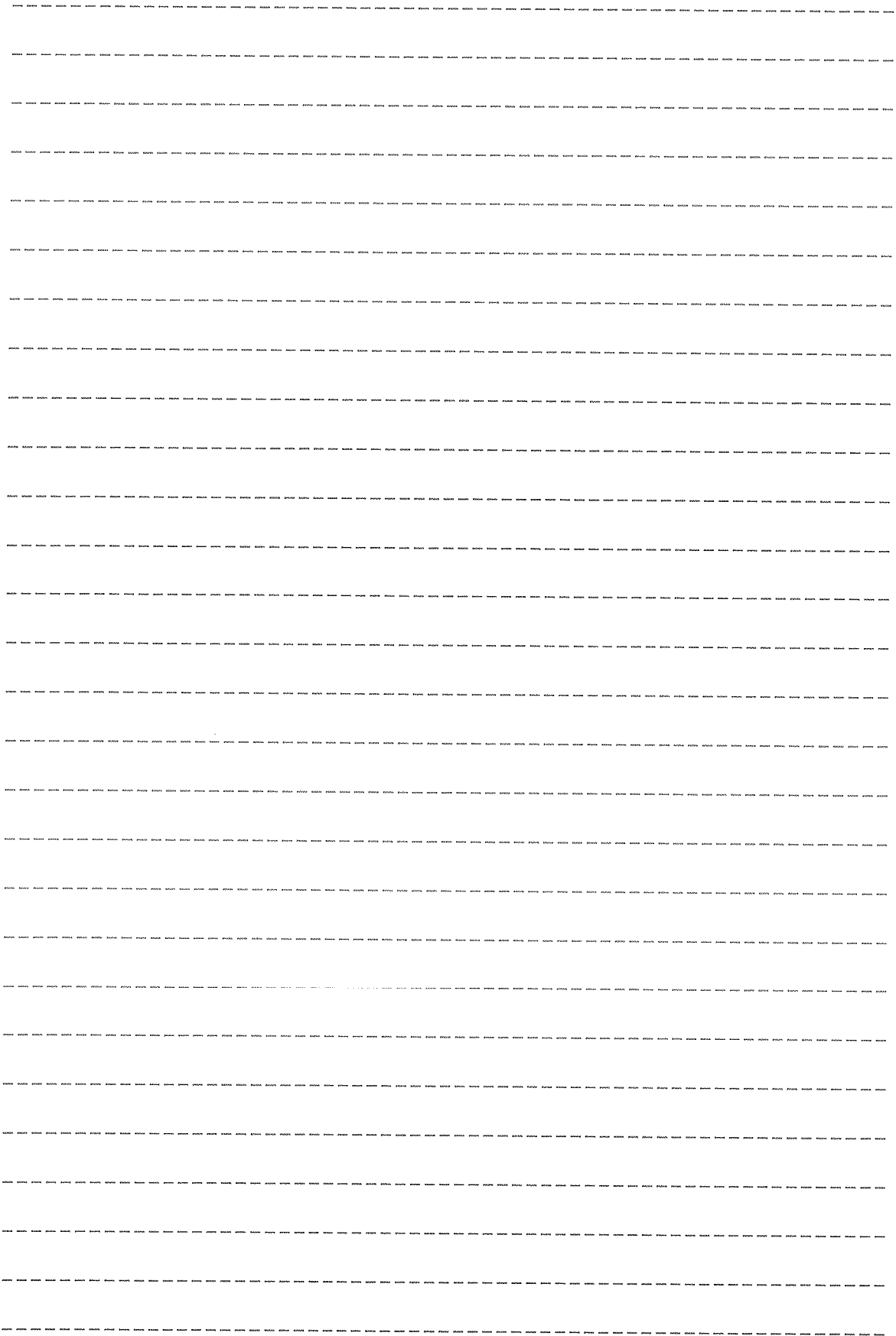
La totalidad de las operaciones realizadas por las Sociedades Absorbidas se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad Absorbente a partir del **1 de Julio de 2009**.

No existen, ni en la Sociedad Absorbente, ni en las Sociedades Absorbidas, ninguna clase de derechos especiales distintos de las participaciones, ni se otorgan ventajas concretas a favor de los Administradores de las sociedades partícipes en esta operación de fusión por absorción.

Dado que, de conformidad con lo previsto en el art. 250 LSA, no ha sido necesaria la intervención de expertos independientes sobre el Proyecto de Fusión, no procede la atribución de ninguna ventaja a estos expertos.

QUINTO. Se acuerda, por unanimidad, facultar expresamente y de forma tan amplia como en Derecho sea necesario a la persona física representante para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Administrador único de la Sociedad, el Sr. Manel Xifra Pagès, para que comparezca ante el Notario de su elección y eleve a público los anteriores acuerdos, con cumplimiento de todas las formalidades legales, y realice cuantos actos sean precisos, incluyendo las publicaciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en los Diarios que considere pertinentes, hasta la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, con expresas facultades de rectificación y subsanación, para el caso de calificaciones verbales o escritas sobre los citados acuerdos por el Sr. Registrador Mercantil competente.

SEXTO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 96 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades, se acuerda, por unanimidad, someter la fusión al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores dispuesto en el Capítu-



916559507

02/2009



D. MANEL XIFRA PAGES, actuando en su calidad de persona física representante para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Administrador único de la sociedad "NEXUS COMEXI, S.L.", sociedad unipersonal, domiciliada en Riudellots de la Selva (Girona), Avenida Mas Pins, nº 135 (Polígono Industrial de Girona), con CIF nº A B-17928664, inscrita en el Registro Mercantil de Girona, al tomo 2530, folio 29, hoja GI-42668, por la presente

CERTIFICO

Que en el Libro de Actas de la Sociedad figura una que transcrita de forma literal dice lo siguiente:

"En Riudellots de la Selva, a 18 de Junio de 2009, en el domicilio social de la entidad NEXUS COMEXI, S.L. unipersonal.

El socio único de la sociedad NEXUS COMEXI, S.L. unipersonal, la sociedad COMEXI GROUP, S.L., domiciliada en Riudellots de la Selva, Polígono Industrial de Girona, Av. Mas Pins, núm. 135, inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 1589, folio 102, hoja GI-26813 y CIF B-17646944, que actúa a través de su representante, el Sr. Manel Xifra Pagès, mayor de edad, con domicilio en Girona, calle Barcelona, nº 25-27, con DNI nº 40.275.579-A, como consejero delegado de COMEXI GROUP, S.L., en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de 2 de junio de 2005, elevado a público en la escritura autorizada por el Notario de Girona, D. Enric Brancós Núñez, el día 20 de junio de 2005, se constituye en Junta general de la sociedad, de acuerdo con lo previsto en el art. 127 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de sociedades de responsabilidad limitada, y adopta los siguientes acuerdos sociales:

PRIMERO. Aprobar como balance de fusión, el último balance anual, cerrado a 31 de Diciembre de 2008, que se incorpora a la presente acta, ya que dicho balance no tiene antigüedad superior a los seis meses, con lo cual se cumple el requisito que fija para ello el art. 239 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).

SEGUNDO. Aprobar el Proyecto de Fusión por absorción entre las sociedades "COMEXI, S.A. unipersonal", como sociedad absorbente, y de las sociedades "ENVIROXI, S.L. unipersonal", "PROSLIT EQUIPMENT, S.L.", "NEXUS COMEXI, S.L. unipersonal" y "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. unipersonal" (como sociedades absorbidas), que fue depositado en el Registro Mercantil de Girona en fecha 21 de mayo de 2009.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el art. 238.2 LSA, entre la fecha de redacción del Proyecto de fusión (18 de mayo de 2009) y la fecha de reunión de la presente junta, no ha acontecido ninguna modificación patrimonial importante del activo o del pasivo de ninguna de las sociedades participantes en la fusión.

TERCERO. En consecuencia, aprobar la fusión por absorción de las sociedades "COMEXI, S.A. unipersonal", como sociedad absorbente, y de las sociedades "ENVIROXI, S.L. unipersonal", "PROSLIT EQUIPMENT, S.L.", "NEXUS COMEXI, S.L. unipersonal" y "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. unipersonal" (como sociedades absorbidas), adquiriendo la primera de ellas la totalidad del patrimonio de las segundas, sin que se produzca ningún aumento de capital en "COMEXI, S.A. unipersonal", y con la amortización de todas las participaciones de las sociedades absorbidas, al estar todas ellas íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por la tercera sociedad COMEXI GROUP, S.L. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión mencionado en el Acuerdo anterior.

A los efectos de identificación de las sociedades participantes en la fusión, se señala:

1. Sociedad Absorbente

Denominación social: "COMEXI, S. A.", sociedad unipersonal
Domicilio social: Av. Mas Pins, nº 135
(Polígono Industrial de Girona)
Riudellots de la Selva
Datos registrales: Registro Mercantil de Girona, tomo 113, folio 184, hoja
GI-2436
C.I.F.: A-17005299

2. Sociedades Absorbidas

a) "ENVIROXI, S.L. unipersonal"

Denominación social: ENVIROXI, S.L.
Domicilio social: Av. Mas Pins, nº 135
(Polígono Industrial de Girona)
Riudellots de la Selva
Datos registrales: Registro Mercantil de Girona, tomo 196, folio 46, hoja nº
GI-3544
C.I.F.: B-17329087

b) "PROSLIT EQUIPMENT, S.L."

Denominación social: "PROSLIT EQUIPMENT, S.L."
Domicilio social: Av. Mas Pins, s/n
(Polígono Industrial de Girona)
Riudellots de la Selva
Datos registrales: Registro Mercantil de Girona, tomo 2092, folio 58, hoja GI-
35161
C.I.F.: B-17792789

c) "NEXUS COMEXI, S.L. unipersonal"

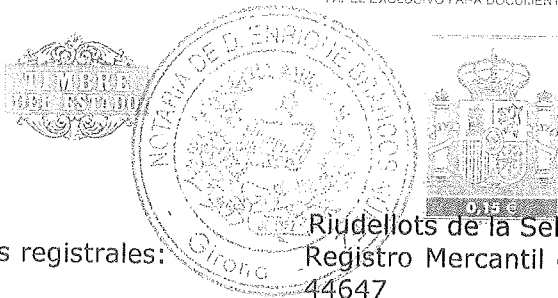
Denominación social: "NEXUS COMEXI, S.L."
Domicilio social: Av. Mas Pins, nº 135
(Polígono Industrial de Girona)
Riudellots de la Selva
Datos registrales: Registro Mercantil de Girona, tomo 2530, folio 29, hoja GI-
42668
C.I.F.: B-17928664

d) "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. unipersonal »

Denominación social: "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. »
Domicilio social: Av. Mas Pins, nº 135
(Polígono Industrial de Girona)

916559508

02/2009



Datos registrales: Riudellots de la Selva
 Registro Mercantil de Girona, tomo 2609, folio 9, Hoja GI-44647
 C.I.F.. B-17957796

Al ser todas las sociedades íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por la tercera sociedad COMEXI GROUP, S.L.- con domicilio en Riudellots de la Selva (Girona), Av. Mas Pins, 135 (Polígono industrial de Girona), inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 1589, folio 102, hoja GI-26813 y con CIF B-17646944-, no fue necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hacer mención en el Proyecto de Fusión tanto del tipo de canje como del procedimiento de canje.

Por esta misma razón, no se aumenta el capital social de la Sociedad Absorbente, ni ha sido necesaria la elaboración de informes de los Administradores ni de expertos independientes sobre el Proyecto de Fusión.

La totalidad de las operaciones realizadas por las Sociedades Absorbidas se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad Absorbente a partir del **1 de Julio de 2009**.

No existen, ni en la Sociedad Absorbente, ni en las Sociedades Absorbidas, ninguna clase de derechos especiales distintos de las participaciones, ni se otorgan ventajas concretas a favor de los Administradores de las sociedades partícipes en esta operación de fusión por absorción.

Dado que, de conformidad con lo previsto en el art. 250 LSA, no ha sido necesaria la intervención de expertos independientes sobre el Proyecto de Fusión, no procede la atribución de ninguna ventaja a estos expertos.

QUINTO. Facultar expresamente y de forma tan amplia como en Derecho sea necesario a la persona física representante para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Administrador único de la Sociedad, el Sr. Manel Xifra Pagès, para que comparezca ante el Notario de su elección y eleve a público los anteriores acuerdos, con cumplimiento de todas las formalidades legales, y realice cuantos actos sean precisos, incluyendo las publicaciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en los Diarios que considere pertinentes, hasta la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, con expresas facultades de rectificación y subsanación, para el caso de calificaciones verbales o escritas sobre los citados acuerdos por el Sr. Registrador Mercantil competente.

SEXTO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 96 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades, se acuerda someter la fusión al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores dispuesto en el Capítulo VIII, del Título VII (art. 83 a 96) de la mencionada Ley, a cuyo efecto se comunicará la fusión al órgano competente en la forma legal y reglamentariamente prevista.

No habiendo más asuntos que tratar, el representante del socio único extiende, aprueba y firma la presente Acta."

916559509

02/2009

D. MANEL XIFRA PAGÈS, actuando en su calidad de persona física representante para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Administrador único de la sociedad "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L.", sociedad unipersonal, domiciliada en Riudellots de la Selva (Girona), Avenida Mas Pins, nº 135 (Polígono Industrial de Girona), con CIF nº B-17957796, inscrita en el Registro Mercantil de Girona, al tomo 2609, folio 9, Hoja GI-44647, por la presente

CERTIFICO

Que en el Libro de Actas de la Sociedad figura una que transcrita de forma literal dice lo siguiente:

"En Riudellots de la Selva, a 18 de Junio de 2009, en el domicilio social de la entidad STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. unipersonal.

El socio único de la sociedad STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. unipersonal, la sociedad COMEXI GROUP, S.L., domiciliada en Riudellots de la Selva, Polígono Industrial de Girona, Av. Mas Pins, núm. 135, inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 1589, folio 102, hoja GI-26813 y CIF B-17646944, que actúa a través de su representante, el Sr. Manel Xifra Pagès, mayor de edad, con domicilio en Girona, calle Barcelona, nº 25-27, con DNI nº 40.275.579-A, como consejero delegado de COMEXI GROUP, S.L., en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de 2 de junio de 2005, elevado a público en la escritura autorizada por el Notario de Girona, D. Enric Brancós Núñez, el día 20 de junio de 2005, se constituye en Junta general de la sociedad, de acuerdo con lo previsto en el art. 127 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de sociedades de responsabilidad limitada, y adopta los siguientes acuerdos sociales:

PRIMERO. Aprobar como balance de fusión, el último balance anual, cerrado a 31 de Diciembre de 2008, que se incorpora a la presente acta, ya que dicho balance no tiene antigüedad superior a los seis meses, con lo cual se cumple el requisito que fija para ello el art. 239 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).

SEGUNDO. Aprobar el Proyecto de Fusión por absorción entre las sociedades "COMEXI, S.A. unipersonal", como sociedad absorbente, y de las sociedades "ENVIROXI, S.L. unipersonal", "PROSLIT EQUIPMENT, S.L.", "NEXUS COMEXI, S.L. unipersonal" y "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. unipersonal" (como sociedades absorbidas), que fue depositado en el Registro Mercantil de Girona en fecha 21 de mayo de 2009.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el art. 238.2 LSA, entre la fecha de redacción del Proyecto de fusión (18 de mayo de 2009) y la fecha de reunión de la presente junta, no ha acontecido ninguna modificación patrimonial importante del activo o del pasivo de ninguna de las sociedades participantes en la fusión.

TERCERO. En consecuencia, aprobar la fusión por absorción de las sociedades "COMEXI, S.A. unipersonal", como sociedad absorbente, y de las sociedades "ENVIROXI, S.L. unipersonal", "PROSLIT EQUIPMENT, S.L.", "NEXUS COMEXI, S.L. unipersonal" y "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. unipersonal" (como sociedades absorbidas), adquiriendo la primera de ellas la totalidad del patrimonio de las segundas, sin que se produzca ningún aumento de capital en "COMEXI, S.A. unipersonal", y con la amortización de todas las participaciones de las sociedades absorbidas, al estar todas ellas íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por la tercera sociedad COMEXI GROUP, S.L. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión mencionado en el Acuerdo anterior.

A los efectos de identificación de las sociedades participantes en la fusión, se señala:

1. Sociedad Absorbente

Denominación social: "COMEXI, S. A.", sociedad unipersonal
Domicilio social: Av. Mas Pins, nº 135
(Polígono Industrial de Girona)
Riudellots de la Selva
Datos registrales: Registro Mercantil de Girona, tomo 113, folio 184, hoja
GI-2436
C.I.F.: A-17005299

2. Sociedades Absorbidas

a) "ENVIROXI, S.L. unipersonal"

Denominación social: ENVIROXI, S.L.
Domicilio social: Av. Mas Pins, nº 135
(Polígono Industrial de Girona)
Riudellots de la Selva
Datos registrales: Registro Mercantil de Girona, tomo 196, folio 46, hoja nº
GI-3544
C.I.F.: B-17329087

b) "PROSLIT EQUIPMENT, S.L."

Denominación social: "PROSLIT EQUIPMENT, S.L."
Domicilio social: Av. Mas Pins, s/n
(Polígono Industrial de Girona)
Riudellots de la Selva
Datos registrales: Registro Mercantil de Girona, tomo 2092, folio 58, hoja GI-
35161
C.I.F.: B-17792789

c) "NEXUS COMEXI, S.L. unipersonal"

Denominación social: "NEXUS COMEXI, S.L."
Domicilio social: Av. Mas Pins, nº 135
(Polígono Industrial de Girona)
Riudellots de la Selva
Datos registrales: Registro Mercantil de Girona, tomo 2530, folio 29, hoja GI-
42668
C.I.F.: B-17928664

d) "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. unipersonal »

Denominación social: "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. »
Domicilio social: Av. Mas Pins, nº 135
(Polígono Industrial de Girona)
Riudellots de la Selva

916559510

02/2009



Datos registrales: Registro Mercantil de Girona, tomo 2609, folio 9, Hoja GI-44647
C.I.F.. B-17957796

Al ser todas las sociedades íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por la tercera sociedad COMEXI GROUP, S.L.- con domicilio en Riudellots de la Selva (Girona), Av. Mas Pins, 135 (Polígono industrial de Girona), inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 1589, folio 102, hoja GI-26813 y con CIF B-17646944-, no fue necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hacer mención en el Proyecto de Fusión tanto del tipo de canje como del procedimiento de canje.

Por esta misma razón, no se aumenta el capital social de la Sociedad Absorbente, ni ha sido necesaria la elaboración de informes de los Administradores ni de expertos independientes sobre el Proyecto de Fusión.

La totalidad de las operaciones realizadas por las Sociedades Absorbidas se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad Absorbente a partir del **1 de Julio de 2009**.

No existen, ni en la Sociedad Absorbente, ni en las Sociedades Absorbidas, ninguna clase de derechos especiales distintos de las participaciones, ni se otorgan ventajas concretas a favor de los Administradores de las sociedades partícipes en esta operación de fusión por absorción.

Dado que, de conformidad con lo previsto en el art. 250 LSA, no ha sido necesaria la intervención de expertos independientes sobre el Proyecto de Fusión, no procede la atribución de ninguna ventaja a estos expertos.

QUINTO. Facultar expresamente y de forma tan amplia como en Derecho sea necesario a la persona física representante para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Administrador único de la Sociedad, el Sr. Manel Xifra Pagès, para que comparezca ante el Notario de su elección y eleve a público los anteriores acuerdos, con cumplimiento de todas las formalidades legales, y realice cuantos actos sean precisos, incluyendo las publicaciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en los Diarios que considere pertinentes, hasta la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, con expresas facultades de rectificación y subsanación, para el caso de calificaciones verbales o escritas sobre los citados acuerdos por el Sr. Registrador Mercantil competente.

SEXTO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 96 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades, se acuerda someter la fusión al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores dispuesto en el Capítulo VIII, del Título VII (art. 83 a 96) de la mencionada Ley, a cuyo efecto se comunicará la fusión al órgano competente en la forma legal y reglamentariamente prevista.

No habiendo más asuntos que tratar, el representante del socio único extiende, aprueba y firma la presente Acta."

Y para que así conste, se realiza la presente certificación, en Riudellots de la Selva, a 22 de Julio de 2009.

916559511

02/2009



D. RAMON XIFRA PAGES, actuando en su calidad de Administrador único de la sociedad "ENVIROXI, S.L.", sociedad unipersonal, domiciliada en Riudellots de la Selva (Girona), Avenida Mas Pins, nº 135 (Polígono Industrial de Girona), con CIF nº B-17329087, inscrita en el Registro Mercantil de Girona, Girona, al tomo 196, folio 46, hoja nº GI-3544, por la presente

CERTIFICO

Que en el Libro de Actas de la Sociedad figura una que transcrita de forma literal dice lo siguiente:

"En Riudellots de la Selva, a 18 de Junio de 2009, en el domicilio social de la entidad ENVIROXI, S.L. unipersonal.

El socio único de la sociedad ENVIROXI, S.L. unipersonal, la sociedad COMEXI GROUP, S.L., domiciliada en Riudellots de la Selva, Polígono Industrial de Girona, Av. Mas Pins, núm. 135, inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 1589, folio 102, hoja GI-26813 y CIF B-17646944, que actúa a través de su representante, el Sr. Manel Xifra Pagès, mayor de edad, con domicilio en Girona, calle Barcelona, nº 25-27, con DNI nº 40.275.579-A, como consejero delegado de COMEXI GROUP, S.L., en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de 2 de junio de 2005, elevado a público en la escritura autorizada por el Notario de Girona, D. Enric Brancós Núñez, el día 20 de junio de 2005, se constituye en Junta general de la sociedad, de acuerdo con lo previsto en el art. 127 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de sociedades de responsabilidad limitada, y adopta los siguientes acuerdos sociales:

PRIMERO. Aprobar como balance de fusión, el último balance anual, cerrado a 31 de Diciembre de 2008, que se incorpora a la presente acta, ya que dicho balance no tiene antigüedad superior a los seis meses, con lo cual se cumple el requisito que fija para ello el art. 239 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).

SEGUNDO. Aprobar el Proyecto de Fusión por absorción entre las sociedades "COMEXI, S.A. unipersonal", como sociedad absorbente, y de las sociedades "ENVIROXI, S.L. unipersonal", "PROSLIT EQUIPMENT, S.L.", "NEXUS COMEXI, S.L. unipersonal" y "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. unipersonal" (como sociedades absorbidas), que fue depositado en el Registro Mercantil de Girona en fecha 21 de mayo de 2009.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el art. 238.2 LSA, entre la fecha de redacción del Proyecto de fusión (18 de mayo de 2009) y la fecha de reunión de la presente junta, no ha acontecido ninguna modificación patrimonial importante del activo o del pasivo de ninguna de las sociedades participantes en la fusión.

TERCERO. En consecuencia, aprobar la fusión por absorción de las sociedades "COMEXI, S.A. unipersonal", como sociedad absorbente, y de las sociedades "ENVIROXI, S.L. unipersonal", "PROSLIT EQUIPMENT, S.L.", "NEXUS COMEXI, S.L. unipersonal" y "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. unipersonal" (como sociedades absorbidas), adquiriendo la primera de ellas la totalidad del patrimonio de las segundas, sin que se produzca ningún aumento de capital en "COMEXI, S.A. unipersonal", y con la amortización de todas las participaciones de las sociedades absorbidas, al estar todas ellas íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por la tercera sociedad CO-

MEXI GROUP, S.L. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión mencionado en el Acuerdo anterior.

A los efectos de identificación de las sociedades participantes en la fusión, se señala:

1. Sociedad Absorbente

Denominación social: "COMEXI, S. A.", sociedad unipersonal
Domicilio social: Av. Mas Pins, nº 135
(Polígono Industrial de Girona)
Riudellots de la Selva
Datos registrales: Registro Mercantil de Girona, tomo 113, folio 184, hoja
GI-2436
C.I.F.: A-17005299

2. Sociedades Absorbidas

a) "ENVIROXI, S.L. unipersonal"

Denominación social: ENVIROXI, S.L.
Domicilio social: Av. Mas Pins, nº 135
(Polígono Industrial de Girona)
Riudellots de la Selva
Datos registrales: Registro Mercantil de Girona, tomo 196, folio 46, hoja nº
GI-3544
C.I.F.: B-17329087

b) "PROSLIT EQUIPMENT, S.L."

Denominación social: "PROSLIT EQUIPMENT, S.L."
Domicilio social: Av. Mas Pins, s/n
(Polígono Industrial de Girona)
Riudellots de la Selva
Datos registrales: Registro Mercantil de Girona, tomo 2092, folio 58, hoja GI-
35161
C.I.F.: B-17792789

c) "NEXUS COMEXI, S.L. unipersonal"

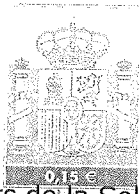
Denominación social: "NEXUS COMEXI, S.L."
Domicilio social: Av. Mas Pins, nº 135
(Polígono Industrial de Girona)
Riudellots de la Selva
Datos registrales: Registro Mercantil de Girona, tomo 2530, folio 29, hoja GI-
42668
C.I.F.: B-17928664

d) "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. unipersonal »

Denominación social: "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. »
Domicilio social: Av. Mas Pins, nº 135
(Polígono Industrial de Girona)

916559512

02/2009



Riudellots de la Selva

Datos registrales: Registro Mercantil de Girona, tomo 2609, folio 9, Hoja GI-44647

C.I.F.. B-17957796

Al ser todas las sociedades íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por la tercera sociedad COMEXI GROUP, S.L.- con domicilio en Riudellots de la Selva (Girona), Av. Mas Pins, 135 (Polígono industrial de Girona), inscrita en el Registro Mercantil de Girona, tomo 1589, folio 102, hoja GI-26813 y con CIF B-17646944-, no fue necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hacer mención en el Proyecto de Fusión tanto del tipo de canje como del procedimiento de canje.

Por esta misma razón, no se aumenta el capital social de la Sociedad Absorbente, ni ha sido necesaria la elaboración de informes de los Administradores ni de expertos independientes sobre el Proyecto de Fusión.

La totalidad de las operaciones realizadas por las Sociedades Absorbidas se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad Absorbente a partir del **1 de Julio de 2009**.

No existen, ni en la Sociedad Absorbente, ni en las Sociedades Absorbidas, ninguna clase de derechos especiales distintos de las participaciones, ni se otorgan ventajas concretas a favor de los Administradores de las sociedades partícipes en esta operación de fusión por absorción.

Dado que, de conformidad con lo previsto en el art. 250 LSA, no ha sido necesaria la intervención de expertos independientes sobre el Proyecto de Fusión, no procede la atribución de ninguna ventaja a estos expertos.

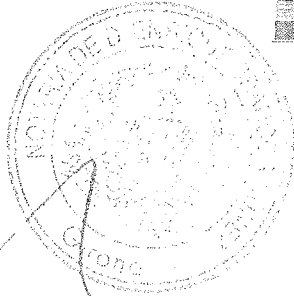
QUINTO. Facultar expresamente y de forma tan amplia como en Derecho sea necesario a la persona física representante para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Administrador único de la Sociedad, el Sr. Ramón Xifra Pagès, para que comparezca ante el Notario de su elección y eleve a público los anteriores acuerdos, con cumplimiento de todas las formalidades legales, y realice cuantos actos sean precisos, incluyendo las publicaciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en los Diarios que considere pertinentes, hasta la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, con expresas facultades de rectificación y subsanación, para el caso de calificaciones verbales o escritas sobre los citados acuerdos por el Sr. Registrador Mercantil competente.

SEXTO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 96 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades, se acuerda someter la fusión al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores dispuesto en el Capítulo VIII, del Título VII (art. 83 a 96) de la mencionada Ley, a cuyo efecto se comunicará la fusión al órgano competente en la forma legal y reglamentariamente prevista.

No habiendo más asuntos que tratar, el representante del socio único extiende, aprueba y firma la presente Acta."

916559513

02/2009



PROYECTO DE FUSIÓN ENTRE LAS SOCIEDADES:

Absorbente: COMEXI, S.A.U.

**Absorbidas: ENVIROXI, S.L.U.
NEXUS COMEXI, S.L.U.
STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L.U
PROSLIT EQUIPMENT, S.L.**

Riudellots de la Selva, 18 de mayo de 2009

Registro Mercantil Girna

T. 2.216 F. 188

COMEXI SA

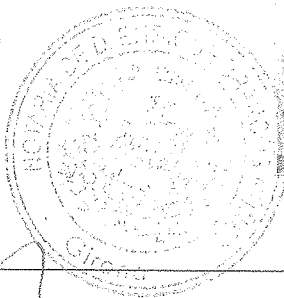
Presentación: 1/200/289 Folio: 46

Prot.: /P/18/05/2009

Fecha: 19/05/2009 09:00 N.Entrada: 1/2009/5.193,0

916559514

02/2009

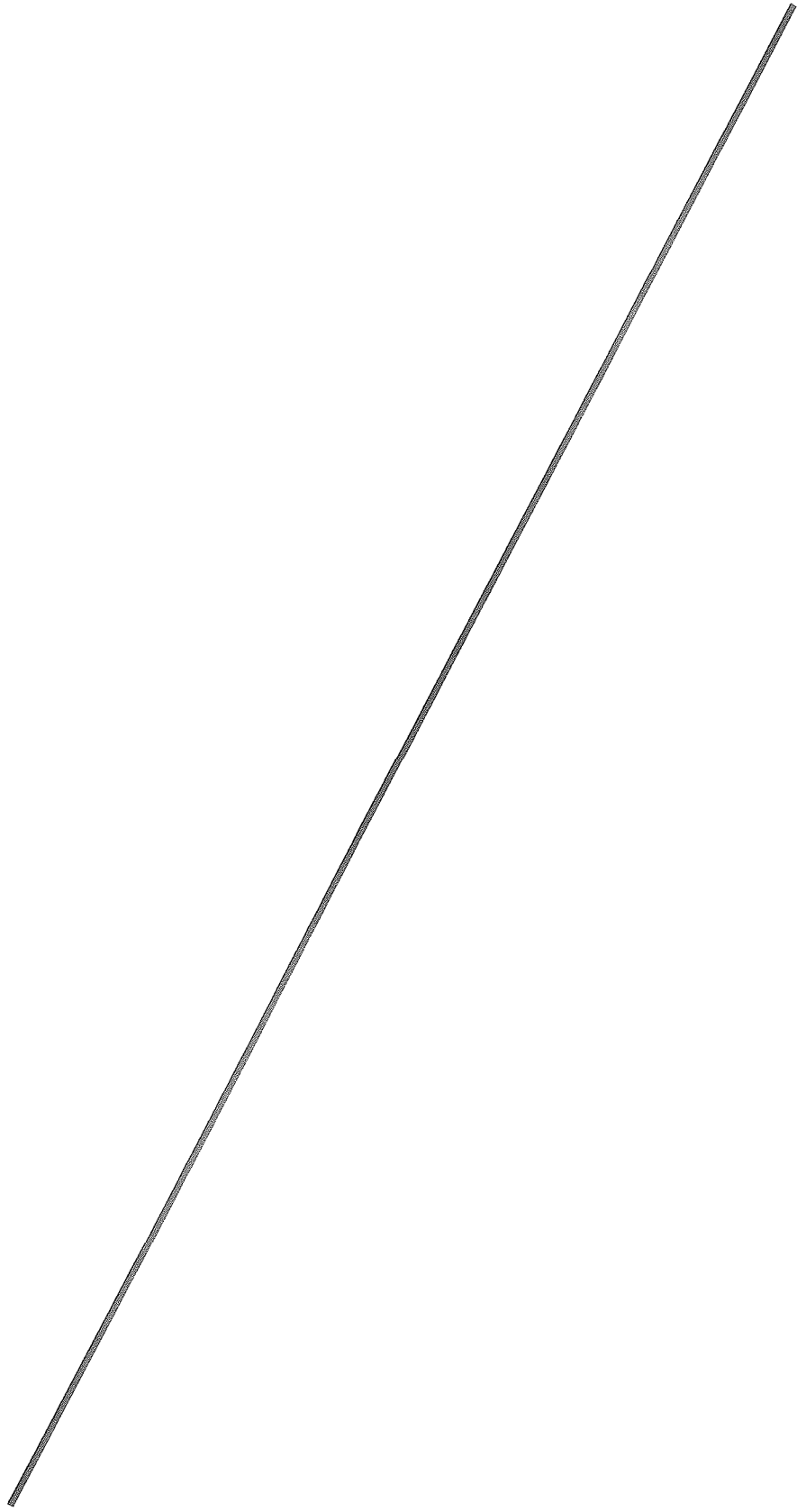


PROYECTO DE FUSIÓN

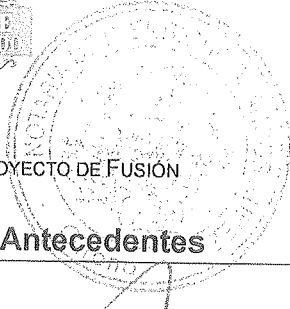
2/6

SUMARIO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. FUSIÓN SIMPLIFICADA	3
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS SOCIEDADES QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO DE FUSIÓN.....	3
4. MOTIVOS DE LA FUSIÓN.....	5
5. FECHA A EFECTOS CONTABLES	5
6. DERECHOS ESPECIALES	5
7. VENTAJAS A ATRIBUIR A LOS ADMINISTRADORES EN LA SOCIEDAD ABSORBENTE.....	5
8. MISCELÁNEA.....	5
9. RÉGIMEN FISCAL.....	6



02/2009



916559515

PROYECTO DE FUSIÓN

3/6

1. Antecedentes

El motivo del presente documento es exponer, de conformidad con lo que dispone la Sección 2a del Capítulo VIII del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante, denominada LSA), los elementos sobre los cuales tendrán que decidir las correspondientes Juntas de socios de las sociedades COMEXI, S.A.U. (en adelante, denominada indistintamente "COMEXI" o "SOCIEDAD ABSORBENTE") y ENVIROXI, S.L.U., PROSLIT EQUIPMENT, S.L., NEXUS COMEXI, S.L.U. y STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L.U. (en adelante, denominadas a título individual, respectivamente, ENVIROXI, PROSLIT, NEXUS y STOCK AND SHARE, y a título colectivo, "SOCIEDADES ABSORBIDAS") en relación a la propuesta de fusión por absorción entre las mencionadas sociedades.

A tales efectos, y en cumplimiento de aquello que dispone el artículo 234 y el resto concordantes de la LSA, los Administradores de las sociedades absorbente y absorbidas han elaborado el presente Proyecto de Fusión que, de conformidad con el art. 226 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil (en adelante, denominado RRM) quedará depositado en el Registro Mercantil de Girona para su calificación.

2. Fusión Simplificada (art. 235.b) y c) y 250 LSA)

En primer lugar, se hace constar que la SOCIEDAD ABSORBENTE y las SOCIEDADES ABSORBIDAS están íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por la tercera sociedad COMEXI GROUP, S.L. — los datos de la cual se describen en el posterior apartado 3.1.a)—, siendo, en consecuencia la fusión por absorción proyectada una fusión simplificada, de conformidad con aquello que dispone el art. 250 LSA.

Por lo tanto, de conformidad con aquello previsto en el anteriormente mencionado artículo de la LSA, en el presente Proyecto de Fusión no se hará referencia al tipo de cambio de las participaciones sociales ni al procedimiento por el que las participaciones serán cambiadas.

Asimismo, de conformidad con el art. 250 LSA, no procederá realizar un aumento de capital de la SOCIEDAD ABSORBENTE ni se emitirá Informe de los Administradores ni de los Expertos Independientes sobre el Proyecto de Fusión.

3. Identificación de las sociedades que participan en el Proyecto de Fusión (art. 235.a) LSA)

3.1. Identificación de las sociedades participantes

Las sociedades que participan en la fusión proyectada son:

a) SOCIEDAD ABSORBENTE:

La sociedad COMEXI, S.A. unipersonal, con CIF A-17005299, domiciliada en Riudellots de la Selva (Girona), Avda. Mas Pins, núm. 135 (Polígono Industrial de Girona) e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, en el tomo 113, folio 184, hoja GI-2436.

b) SOCIEDADES ABSORBIDAS:

- La sociedad ENVIROXI, S.L. unipersonal, con CIF B-17329087, domiciliada en Riudellots de la Selva (Girona), Avda. Mas Pins, núm. 135 (Polígono Industrial de Girona) e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, en el tomo 196, folio 46 y hoja GI-3544;

- La sociedad PROSLIT EQUIPMENT, S.L., con CIF B-17792789, domiciliada en Riudellots de la Selva (Girona), Polígono Industrial de Girona, Avda. Mas Pins, s/n e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, en el tomo 2092, folio 58 y hoja GI-35161;

- La sociedad NEXUS COMEXI, S.L. unipersonal, con CIF B-17928664, domiciliada en Riudellots de la Selva (Girona), Avda. Mas Pins, núm. 135 (Polígono Industrial de Girona) e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, en el tomo 2530, folio 29 y hoja GI-42668; y

- La sociedad STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. unipersonal, con CIF B-17957796, domiciliada en Riudellots de la Selva (Girona), Avda. Mas Pins, núm. 135 (Polígono Industrial de Girona) e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, en el tomo 2609, folio 9 y hoja GI-44647.

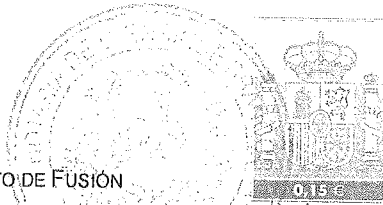
3.2. Socios de las sociedades participantes

a) SOCIO DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE

La SOCIEDAD ABSORBENTE es una sociedad anónima, siendo su accionista único y, por lo tanto, titular del 100 % de su capital social, la sociedad COMEXI GROUP, S.L.

La sociedad COMEXI GROUP, S.L. está domiciliada en Riudellots de la Selva (Girona), Avda. Mas Pins, núm. 135 (Polígono Industrial de Girona). Fue constituida por tiempo indefinido con la denominación de "MARFIX INVERSIONES, S.L." en escritura autorizada por el Notario de Girona, Sr. Enric Brancós Núñez, el día 24 de octubre de 2000, núm.

02/2009



PROYECTO DE FUSIÓN

4/6

3577 de protocolo, y modificada su denominación por "Grupo Comexi, S.L." en escritura autorizada por el mismo Notario de Girona, Sr. Enric Brancós, el día 12 de julio de 2001, núm. 2517 de protocolo, y modificada nuevamente su denominación por "Comexi Group, S.L." en escritura autorizada por el Notario de Girona, Sr. Ramón Coll Figa, el día 6 de marzo de 2002, núm. 907 de protocolo. Está inscrita en el Registro Mercantil de Girona, en el tomo 1589, folio 102, hoja GI-26813 y tiene CIF B-17646944.

b) SOCIOS DE LAS SOCIEDADES ABSORBIDAS

Las sociedades absorbidas ENVIROXI, NEXUS y STOCK AND SHARE son todas ellas de responsabilidad limitada, siendo el socio único de cada una de ellas y, por lo tanto, titular del 100 % del capital social de cada una de ellas, la sociedad COMEXI GROUP, S.L. —con domicilio en Riudellots de la Selva (Girona), Avda. Mas Pins, núm. 135 (Polígono Industrial de Girona), CIF núm. B-17646944 e inscrita al Registro Mercantil de Girona, tomo 1589, folio 102, hoja GI-26813.

Finalmente, la sociedad absorbida PROSLIT es una sociedad de responsabilidad limitada de la cual son socios:

- La sociedad COMEXI GROUP, S.L. —con domicilio en Riudellots de la Selva (Girona), Avda. Mas Pins, núm. 135 (Polígono Industrial de Girona), CIF núm. B-17646944 e inscrita al Registro Mercantil de Girona, tomo 1589, folio 102, hoja GI-26813—, que es titular del 84,85 % de su capital social; y
- La sociedad STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. unipersonal —con domicilio en Riudellots de la Selva (Girona), Avda. Mas Pins, núm. 135 (Polígono Industrial de Girona), CIF B-17957796 e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, en el tomo 2609, folio 9 y hoja GI-44647—, que es titular del 15,15 % del capital social de PROSLIT y que a la vez está íntegramente participada por la sociedad COMEXI GROUP, S.L., tal y como se describe en el párrafo anterior.

3.3. Administradores de las sociedades participantes

Los actuales miembros de los órganos de administración de las sociedades participantes en el Proyecto de Fusión son los siguientes:

a) SOCIEDAD ABSORBENTE

Ostenta el cargo de administrador único de la SOCIEDAD ABSORBENTE la sociedad COMEXI GROUP, S.L., sociedad domiciliada en Riudellots de la Selva (Girona), Avda. Mas Pins, núm. 135 (Polígono industrial de Girona), inscrita al Registro Mercantil de Girona, tomo 1589, folio 102, hoja GI-26813 y que tiene CIF núm. B-17646944.

El Sr. Manel Xifra Pagès, mayor de edad, con DNI núm. 40.275.579-A y domicilio en Girona, calle Barcelona, 25-27 actúa como persona física representante para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Administrador.

b) SOCIEDADES ABSORBIDAS

b.1. ENVIROXI, S.L. unipersonal

Ostenta el cargo de administrador único de ENVIROXI el Sr. Ramón Xifra Pagès, mayor de edad, con DNI núm. 40.310.309-A y domicilio en Girona, Plaza de España, núm. 8.

b.2. PROSLIT EQUIPMENT, S.L. unipersonal

Ostenta el cargo de administrador único de PROSLIT la sociedad COMEXI GROUP, S.L., sociedad domiciliada en Riudellots de la Selva (Girona), Avda. Mas Pins, núm. 135 (Polígono industrial de Girona), inscrita al Registro Mercantil de Girona, tomo 1589, folio 102, hoja GI-26813 y que tiene CIF núm. B-17646944.

El Sr. Manel Xifra Pagès, mayor de edad, con DNI núm. 40.275.579-A y domicilio en Girona, calle Barcelona, 25-27 actúa como persona física representante para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Administrador.

b.3. NEXUS COMEXI, S.L. unipersonal

Ostenta el cargo de administrador único de NEXUS la sociedad COMEXI GROUP, S.L., sociedad domiciliada en Riudellots de la Selva (Girona), Avda. Mas Pins, núm. 135 (Polígono industrial de Girona), inscrita al Registro Mercantil de Girona, tomo 1589, folio 102, hoja GI-26813 y que tiene CIF núm. B-17646944.

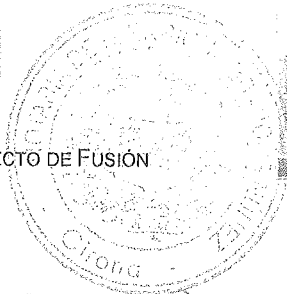
El Sr. Manel Xifra Pagès, mayor de edad, con DNI núm. 40.275.579-A y domicilio en Girona, calle Barcelona, 25-27 actúa como persona física representante para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Administrador.

b.4. STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. unipersonal

Ostenta el cargo de administrador único de STOCK AND SHARE la sociedad COMEXI GROUP, S.L., sociedad domiciliada en Riudellots de la Selva (Girona), Avda. Mas Pins, núm. 135 (Polígono industrial de Girona), inscrita al Registro Mercantil de Girona, tomo 1589, folio 102, hoja GI-26813 y que tiene CIF núm. B-17646944.

El Sr. Manel Xifra Pagès, mayor de edad, con DNI núm. 40.275.579-A y domicilio en Girona, calle Barcelona, 25-27 actúa como persona física representante para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Administrador.

02/2009



916559517

PROYECTO DE FUSIÓN

5/6

4. Motivos de la Fusión

El presente Proyecto de Fusión tiene como objetivo reestructurar las diferentes actividades industriales que realizan las empresas fusionadas, que permita dotar a las sociedades implicadas de un proyecto de reforzamiento y consolidación en su mercado, teniendo en cuenta la actual coyuntura económica mundial y la exigencia a las empresas con vocación internacional de realizar una reorganización de su estructura para tal de dotarlas de mayor solidez patrimonial y mejor aprovechamiento de sus recursos para la consecución de sus objetivos sociales.

Por lo tanto, con la fusión proyectada se alcanzará una estructura más racional y simplificada de las empresas implicadas, que permitirá una mejor sinergia entre los diferentes departamentos y, por lo tanto, una mayor eficacia y eficiencia de los recursos (humanos, económicos y comerciales, por ejemplo) de las empresas participantes.

La racionalización de actividades perseguirá la obtención de los siguientes beneficios:

- Concentrar todo el patrimonio empresarial en una sola sociedad con el incremento de la solvencia hacia a terceros.
- Reunir en una sola sociedad todos los activos industriales de las diferentes empresas, lo que simplificará la gestión de los mismos.
- Reducir las tareas administrativas, así como reducir las obligaciones contables, fiscales y mercantiles, optimizando los recursos y las actividades que aportan menos valor añadido a las sociedades.
- Mayor acceso a recursos financieros ajenos.

Asimismo, la unión de las empresas participantes bajo una misma estructura permitirá dar una imagen cohesionada en el mercado, al ser una única empresa la que aglutinará una gamma de productos diversificada para un sector en el cual trabajan las empresas participantes. En este sentido, la incorporación de las SOCIEDADES ABSORBIDAS en la estructura de la SOCIEDAD ABSORBENTE, con una proyección internacional más arraigada, permitirá que los productos y servicios actualmente desarrollados por las SOCIEDADES ABSORBIDAS dispongan de más recursos para su proyección internacional. Junto con este hecho, hay que tener en cuenta que la SOCIEDAD ABSORBENTE, como consecuencia de su larga trayectoria en el mercado, es en la actualidad una de las empresas líderes en su sector, de manera que la fusión permitirá que los productos de las SOCIEDADES ABSORBIDAS, al formar parte de la estructura de la SOCIEDAD ABSORBENTE, se aprovechen del liderazgo de esta empresa para reforzar su posicionamiento en el mercado internacional.

Por último, la fusión permitirá notables mejoras en la organización del proceso que ha de conseguir mejores niveles de calidad y control.

5. Fecha a efectos contables (art. 235.d) LSA)

Las operaciones de las SOCIEDADES ABSORBIDAS, que se extinguirán como consecuencia de la fusión, se tendrán que considerar realizadas, a efectos contables, por cuenta de la SOCIEDAD ABSORBENTE, a partir del día 1 de julio de 2009.

6. Derechos Especiales (art. 235.e) LSA)

No existen ni en la SOCIEDAD ABSORBENTE ni en las SOCIEDADES ABSORBIDAS titulares de acciones o participaciones sociales de clase especial ni derechos especiales diferentes de las participaciones sociales.

En consecuencia, a efectos de aquello contemplado en el arte. 235.e) LSA, se hace constar que como consecuencia de la fusión, no se otorgarán a los titulares de las participaciones sociales de ninguna de las sociedades participantes, privilegios o derechos especiales en la SOCIEDAD ABSORBENTE ni, por lo tanto, se los ofrece ningún tipo de opción.

7. Ventajas a atribuir a los Administradores en la Sociedad Absorbente (art. 235.f) y art. 250 LSA)

No se atribuye ninguna ventaja especial en la SOCIEDAD ABSORBENTE en favor de los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

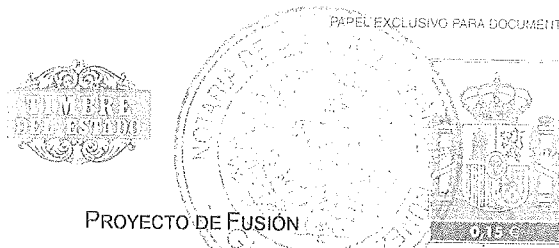
Dado que, de conformidad con aquello previsto en el art. 250 LSA, no intervendrán expertos independientes en la presente fusión, no procede ninguna atribución de ventajas a estos expertos.

8. Miscelánea

8.1. Este Proyecto de Fusión se presentará para su aprobación a los respectivos socios de la SOCIEDAD ABSORBENTE y las SOCIEDADES ABSORBIDAS, a la aprobación de las cuales se someterá también la adopción de las decisiones necesarias para la validez y eficacia de la fusión proyectada, así como todas aquéllas que sean necesarias para la consecución de la fusión.

916559518

02/2009



PROYECTO DE FUSIÓN

6/6

8.2. Es considerado Balances de fusión, de conformidad con aquello previsto a el art. 239.1 LSA, los Balances de la SOCIEDAD ABSORBENTE y las SOCIEDADES ABSORBIDAS cerrados a 31 de diciembre de 2008.

8.3. De conformidad con aquello estipulado a el art. 44 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, las Sociedades implicadas informarán, en forma y tiempo, a los representantes de sus trabajadores, en el caso de que los tengan, o a los trabajadores que resulten afectados por la fusión, en el supuesto de que no los tengan, sobre el presente Proyecto de Fusión.

8.4. De conformidad con aquello estipulado a el art. 234.2 LSA, a partir de la suscripción del presente Proyecto de fusión, los Administradores de las sociedades participantes se abstendrán de realizar cualquier acto o de concluir cualquier contrato que pueda comprometer la aprobación del presente Proyecto de fusión.

9. Régimen Fiscal

La fusión proyectada se acoge al Régimen especial previsto en el Capítulo VIII, del Título VII (artículos 83 a 96) del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades.

Y para qué conste a los efectos legales oportunos, firman el presente Proyecto de Fusión todos y cada uno de los administradores de las sociedades "COMEXI, S.A. unipersonal", "ENVIROXI, S.L. unipersonal", "PROSLIT EQUIPMENT, S.L.", "NEXUS COMEXI, S.L. unipersonal" y "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. unipersonal" en Riudellots de la Selva, el día 18 de mayo de 2009.

Administrador único de:

COMEXI, S.A. unipersonal
 PROSLIT EQUIPMENT, S.L.
 NEXUS COMEXI, S.L. unipersonal
 STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L. unipersonal

(Firma ilegible)
 COMEXI GROUP, S.L.
 Manel Xifra Pagès

Administrador único de:

ENVIROXI, S.L. unipersonal

(Firma ilegible)
 Ramón Xifra Pagès

916559519

02/2009



REGISTRE MERCANTIL DE GIRONA
Riu Freser, 76 - 17003 - GIRONA

DOCUMENT: 1/2009/5193 DIARI: 200 ASSENT.: 289

DIPOSITAT el Projecte de fusió per absorció, i fet constar pel que fa a les següents Societats:

"COMEXI SAU" per nota al marge de la inscripció 60a, de la fulla núm. GI-2436, al foli 187, del volum 2216.

"NEXUS COMEXI SLU" per nota al marge de la inscripció 7a, en el volum 2535, foli 51, de la fulla núm. GI-42668.

"PROSLIT EQUIPMENT SL" per nota al marge de la inscripció 13a, en el volum 2092, foli 71, de la fulla núm. GI-35161.

"ENVIROXI SLU" per nota al marge de la inscripció 15a, en el volum 1547, foli 156, de la fulla núm. GI-3544.

"SPECTRUM SHARE INVESTMENT SLU" per nota al marge de la inscripció 3a, en el volum 1547, foli 156, de la fulla núm. GI-44647.

Girona, 21 de maig de 2009.

El Registrador



D. JESÚS GARBAYO BLANCH

Llei 8/89-Ad. 3a Base declarada Acte sense base de quantia

D'acord amb la Llei orgànica de protecció de dades de caràcter personal 15/1999, de 13 de desembre, el titular de les dades, per ell mateix o pel seu mandatari o representant, ha prestat el seu consentiment inequívoc, i queda informat dels extrems següents: 1.- De la incorporació de les seves dades als següents fitxers objecte de tractament automatitzat: A) "Registre mercantil" del qual és responsable aquest Registre Mercantil. L'ús i la finalitat del tractament són els previstos per la legislació vigent, això és, pel Reglament del Registre Mercantil: "Art. 2n.- El Registre Mercantil té per objecte: a) La inscripció dels empresaris i altres subjectes establerts per la Llei, i els seus actes i contractes, que determinin la Llei i aquest Reglament. b) La legalització dels llibres dels empresaris, el nomenament d'experts independents i d'auditors de comptes i el dipòsit i publicitat dels documents comptables. c) La centralització i publicació de la informació registral, que serà portada pel Registre Mercantil Central en els termes previstos per aquest Reglament. Article 4t del Reglament del Registre Mercantil: "La inscripció en el Registre Mercantil tindrà caràcter obligatori, excepte els casos en que expressament es disposi el contrari."; Article 12.1 del Reglament del Registre Mercantil: "El Registre Mercantil és públic i correspon al Registrador Mercantil el tractament professional del contingut dels assentaments registrats, de manera que es faci efectiva la seva publicitat directa i es garanteixi, a la vegada, la impossibilitat de la seva manipulació o tefebuidat. B) "FLEI" (Fitxer localitzades d'entitats de titularitat inscrites). El fitxer i el tractament automatitzat del mateix del qual és responsable aquest Registre, i l'encarregat del tractament i la representació és el Col·legi de Registradors. L'ús i la finalitat del tractament és permetre l'establiment de sistemes d'informació per via telemàtica, "La publicitat telemàtica del contingut dels Registres Mercantils i de Béns Mobles es realitzarà d'acord amb els principis continguts en els articles 221, 222, 227 i 248 de la Llei Hipotecària, en relació amb els Registres de la Propietat (art. 2.3.4 del Codi de Comerç). 2.- Del que estableix l'apartat sisè de la instrucció de 17-2-1998 de la DGRN, depenent del Ministeri de Justícia, en la qual s'especifica que "Les sol·licituds de publicitat formal quedaran arxivades, de forma que sempre es pugui conèixer la persona del sol·licitant, el seu domicili i el document nacional d'identitat o el número d'identificació fiscal durant un període de tres anys". 3.- De que la política de privacitat dels registres mercantils li assegura l'exercici dels drets d'accés, rectificació, cancel·lació, informació de valoracions i oposició, en els termes establerts en la legislació vigent que pot utilitzar amb aquesta finalitat el mitjà de comunicació que habitualment utilitzi amb aquest Registre, i que aquest ha adoptat els nivells de seguretat de protecció de les dades personals legalment requerits, i ha instal·lat tots els mitjans i les mesures tècniques i organitzatives al seu abast per evitar la pèrdua, el mal ús, l'alteració, l'accés no autoritzat i el robatori de les dades, el secret i la confidencialitat de les quals garanteix.



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista único de COMEXI, S.A.U.

1.- Hemos auditado las cuentas anuales de COMEXI, S.A.U., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

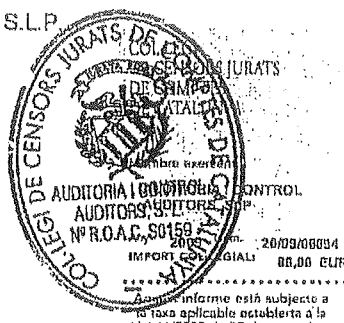
2.- Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que COMEXI, S.A.U. prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Plan, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota "4.22 Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" de la memoria se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias y ajustes aplicados entre los criterios contables anteriores y los actuales, así como la cuantificación del impacto que producen estas variaciones en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 3 de junio de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión sin salvedades.

3.- En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de COMEXI, S.A.U., al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados.

4.- El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que el administrador único considera oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

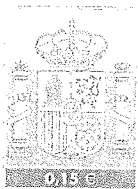
AUDITORIA I CONTROL AUDITORS, S.L.P.
Auditors-Censors Jurats de Comptes
Nº R.O.A.C. 50159

Raimon del Moral Rigau
Socio
Girona a 30 de Abril de 2009




02/2009

916559520



BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL


B1.1

NIF: A-17005299		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		UNIDAD (1):	
DENOMINACIÓN SOCIAL: COMEXI, SAU				Euros: 09001 <input checked="" type="checkbox"/>	Miles: 09002 <input type="checkbox"/>
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (2)	EJERCICIO 2007 (3)	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		18.992.581,56		
I. Inmovilizado intangible	11100	7	1.844.859,07		
1. Desarrollo	11110				
2. Concesiones	11120				
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130		9.124,55		
4. Fondo de comercio	11140				
5. Aplicaciones Informáticas	11150		773.524,36		
6. Investigación	11160		1.062.210,16		
7. Otro inmovilizado intangible	11170				
II. Inmovilizado material	11200	5	12.782.538,39		
1. Terrenos y construcciones	11210		7.301.046,84		
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220		5.435.936,00		
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230		45.555,55		
III. Inversiones inmobiliarias	11300				
1. Terrenos	11310				
2. Construcciones	11320				
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400				
1. Instrumentos de patrimonio	11410				
2. Créditos a empresas	11420				
3. Valores representativos de deuda	11430				
4. Derivados	11440				
5. Otros activos financieros	11450				
6. Otras inversiones	11460				
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	9	166.646,26		
1. Instrumentos de patrimonio	11510				
2. Créditos a terceros	11520		166.646,26		
3. Valores representativos de deuda	11530				
4. Derivados	11540				
5. Otros activos financieros	11550				
6. Otras inversiones	11560				
VI. Activos por impuesto diferido	11600	12	611.094,20		
VII. Deudas comerciales no corrientes	11700	9	3.588.443,64		

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese los datos en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

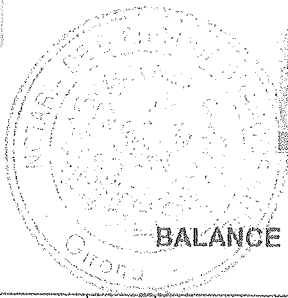
BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: A-17005299		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: COMEXI, SAU				
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (1)	EJERCICIO 2007 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		42.391.273,15	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200	10	19.106.950,72	
1. Comerciales	12210			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220		4.147.250,10	
3. Productos en curso	12230		14.562.301,59	
a) De ciclo largo de producción	12231			
b) De ciclo corto de producción	12232		14.562.301,59	
4. Productos terminados	12240			
a) De ciclo largo de producción	12241			
b) De ciclo corto de producción	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores	12260		397.399,03	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	9	21.977.637,19	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310		17.015.642,82	
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312		17.015.642,82	
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320		4.271.644,65	
3. Deudores varios	12330		775,77	
4. Personal	12340		15.895,34	
5. Activos por impuesto corriente	12350			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360		673.378,60	
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400	9	301.310,19	
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420		295.099,19	
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450		6.211,00	
6. Otras inversiones	12460			
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				


916559521

02/2009



BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL


B1.3

NIF:	A-17005299	 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:	COMEXI, SAU			
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (1)	EJERCICIO 2007 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	9	476.196,00	
1. Instrumentos de patrimonio	12510			
2. Créditos a empresas	12520		459.821,91	
3. Valores representativos de deuda	12530			
4. Derivados	12540		6.070,26	
5. Otros activos financieros	12550		10.303,84	
6. Otras inversiones	12560			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		131.143,14	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	9	398.135,92	
1. Tesorería	12710		398.135,92	
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720			
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		61.383.854,71	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: A-17005299		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: COMEXI, SAU				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (1)	EJERCICIO 2007 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		23.447.154,83	
A-1) Fondos propios	21000	9	23.457.821,51	
I. Capital	21100		455.918,60	
1. Capital escrutado	21110		455.918,60	
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200		3.831.752,03	
III. Reservas	21300		18.115.765,96	
1. Legal y estatutarias	21310		91.185,56	
2. Otras reservas	21320		18.024.580,40	
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
1. Remanente	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700	3	1.054.384,92	
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000		-14.340,66	
I. Activos financieros disponibles para la venta	22100			
II. Operaciones de cobertura	22200		-14.340,66	
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300			
IV. Diferencia de conversión	22400			
V. Otras	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	18	3.673,98	
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		5.187.971,29	
I. Provisiones a largo plazo	31100			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140			
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				


02/2009



916559522

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF:	A-17005290			
DENOMINACIÓN SOCIAL:	COMEXI, SAU			
		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (1)	EJERCICIO 2007 (2)
II. Deudas a largo plazo	31200	0	4.583.655,48	
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			
2. Deudas con entidades de crédito	31220		4.425.115,43	
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		136.270,85	
4. Derivados	31240		22.269,20	
5. Otros pasivos financieros	31250			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300	23	103.453,60	
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	12	500.862,21	
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
C) PASIVO CORRIENTE	32000	9	32.748.728,59	
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200		1.002.285,15	
III. Deudas a corto plazo	32300		13.408.327,21	
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310			
2. Deudas con entidades de crédito	32320		13.096.039,82	
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330		240.028,75	
4. Derivados	32340		72.102,21	
5. Otros pasivos financieros	32350		156,43	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		1.753.699,64	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		16.504.416,59	
1. Proveedores	32510		7.717.405,50	
a) Proveedores a largo plazo	32511			
b) Proveedores a corto plazo	32512		7.717.405,50	
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520		2.379.369,34	
3. Acreedores varios	32530		1.340.050,18	
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540			
5. Pasivos por impuesto corriente	32550			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560		422.370,59	
7. Anticipos de clientes	32570		4.645.220,98	
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		61.383.854,71	
(1) Ejercicio al que van referidos las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				

Bonastruc de porta, 20, 3r
17001 Girona
Tel 972 20 95 70
Fax 972 22 08 04
E-mail: aic@gm.cat

AUDITORIA I CONTROL

AUDITORS I CONSULTORS



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de PROSLIT EQUIPMENT, S.L.

1.- Hemos auditado las cuentas anuales de PROSLIT EQUIPMENT, S.L., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del consejo de administración de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

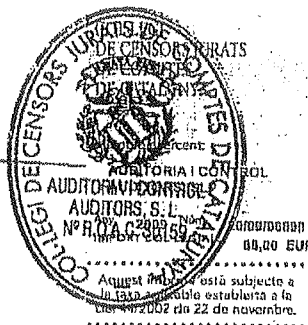
2.- Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que PROSLIT EQUIPMENT, S.L. prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Plan, se han considerado las presentas cuentas anuales como cuentas iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota "4.22 Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" de la memoria se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias y ajustes aplicados entre los criterios contables anteriores y los actuales, así como la cuantificación del impacto que producen estas variaciones en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 25 de junio de 2008 emitimos nuestro Informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión con salvedad.

3.- En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de PROSLIT EQUIPMENT, S.L., al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados.

4.- El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que el consejo de administración considera oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

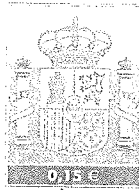
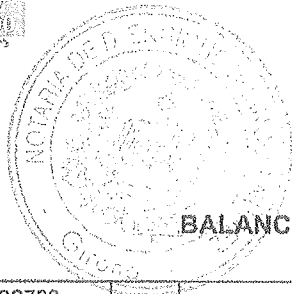
AUDITORIA I CONTROL AUDITORS, S.L.P.
Auditors-Censors Jurats de Comptes
Nº R.O.A.C. S0159

Martí Casanovas i Lax
Socio
Girona, a 30 de Abril de 2009




916559523

02/2009



BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL


B1.1

NIF: B-17792789		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		UNIDAD (1):	
DENOMINACIÓN SOCIAL: PROSLIT EQUIPMENT, S.L.				Euros:	09001
		Miles:	09002		
		Millones:	09003		
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (2)	EJERCICIO 2007 (3)	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		373.923,62		
I. Inmovilizado Intangible	11100	7	132.621,07		
1. Desarrollo	11110		62.827,08		
2. Concesiones	11120				
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130		7.702,60		
4. Fondo de comercio	11140				
5. Aplicaciones Informáticas	11150		62.091,39		
6. Investigación	11160				
7. Otro inmovilizado intangible	11170				
II. Inmovilizado material	11200	5	119.848,41		
1. Terrenos y construcciones	11210				
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220		119.848,41		
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230				
III. Inversiones inmobiliarias	11300				
1. Terrenos	11310				
2. Construcciones	11320				
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400				
1. Instrumentos de patrimonio	11410				
2. Créditos a empresas	11420				
3. Valores representativos de deuda	11430				
4. Derivados	11440				
5. Otros activos financieros	11450				
6. Otras inversiones	11460				
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500				
1. Instrumentos de patrimonio	11510				
2. Créditos a terceros	11520				
3. Valores representativos de deuda	11530				
4. Derivados	11540				
5. Otros activos financieros	11550				
6. Otras inversiones	11560				
VI. Activos por impuesto diferido	11600	12	121.464,14		
VII. Deudas comerciales no corrientes	11700				

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

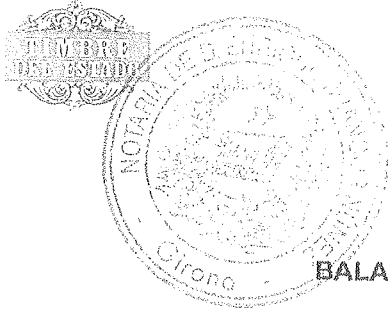
BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: B-17792789		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: PROSLIT EQUIPMENT, S.L.				
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (1)	EJERCICIO 2007 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		4.471.017,31	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200	10	1.956.133,01	
1. Comerciales	12210			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220		323.007,56	
3. Productos en curso	12230		1.633.125,45	
a) De ciclo largo de producción	12231			
b) De ciclo corto de producción	12232		1.633.125,45	
4. Productos terminados	12240			
a) De ciclo largo de producción	12241			
b) De ciclo corto de producción	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores	12260			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	9	2.509.097,71	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310		1.974.371,36	
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312		1.974.371,36	
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320		511.012,37	
3. Deudores varios	12330			
4. Personal	12340		46,63	
5. Activos por impuesto corriente	12350		1.368,09	
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12380		22.299,26	
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420			
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450			
6. Otras inversiones	12460			
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				

916559524

02/2009



BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL


B1.3

NIF:	B-17792789	Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: PROSLIT EQUIPMENT, S.L.				
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (1)	EJERCICIO 2007 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	9	1.114,00	
1. Instrumentos de patrimonio	12510			
2. Créditos a empresas	12520			
3. Valores representativos de deuda	12530			
4. Derivados	12540		1.114,00	
5. Otros activos financieros	12550			
6. Otras inversiones	12560			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12680	9	2.543,24	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	9	2.129,35	
1. Tesorería	12710		2.129,35	
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720			
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		4.844.940,93	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: B-17792789		 Espectro destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: PROSLIT EQUIPMENT, S.L.				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (1)	EJERCICIO 2007 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		691.144,56	
A-1) Fondos propios	21000	9	690.322,58	
I. Capital	21100		603.100,00	
1. Capital suscrito	21110		603.100,00	
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		40.149,10	
1. Legal y estatutarias	21310		8.896,36	
2. Otras reservas	21320		31.252,74	
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
1. Remanente	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		47.073,48	
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
I. Activos financieros disponibles para la venta	22100			
II. Operaciones de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300			
IV. Diferencia de conversión	22400			
V. Otros	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	18	821,98	
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000	9	98.968,87	
I. Provisiones a largo plazo	31100			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140			
(1) Ejercicio al que van rúbricas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				


916559525

02/2009



BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (1)	EJERCICIO 2007 (2)
NIF: B-17792789		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: PROSLIT EQUIPMENT, S.L.				
II. Deudas a largo plazo	31200		96.786,02	
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			
2. Deudas con entidades de crédito	31220		92.923,08	
3. Acreedores por arrandamiento financiero	31230		3.861,94	
4. Derivados	31240			
5. Otros pasivos financieros	31250			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	12	2.173,85	
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
C) PASIVO CORRIENTE	32000	9	4.054.837,50	
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200		123.264,78	
III. Deudas a corto plazo	32300		2.157.876,19	
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310			
2. Deudas con entidades de crédito	32320		2.154.364,37	
3. Acreedores por arrandamiento financiero	32330		1.566,57	
4. Derivados	32340		1.956,25	
5. Otros pasivos financieros	32350			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		274.168,49	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		1.499.538,04	
1. Proveedores	32510		805.933,49	
a) Proveedores a largo plazo	32511			
b) Proveedores a corto plazo	32512		805.933,49	
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520		88.895,76	
3. Acreedores varios	32530		100.234,56	
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540		3.600,66	
5. Pasivos por impuesto corriente	32550			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560		41.328,34	
7. Anticipos de clientes	32570		459.645,23	
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		4.844.940,93	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista único de NEXUS COMEXI, S.L.U.

1.- Hemos auditado las cuentas anuales de NEXUS COMEXI, S.L.U., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

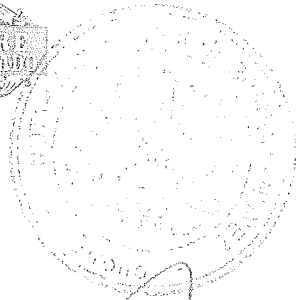
2.- Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que NEXUS COMEXI, S.L.U. prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Plan, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota "4.22 Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" de la memoria se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias y ajustes aplicados entre los criterios contables anteriores y los actuales, así como la cuantificación del impacto que producen estas variaciones en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008.

4.- Debido a que fuimos contratados como auditores con posterioridad al 31 de diciembre de 2007, no pudimos presenciar el recuento físico de existencias a esa fecha, y no hemos podido aplicar otros procedimientos de auditoría que nos permitan verificar las unidades físicas existentes en el inventario a esa fecha, por lo que no hemos podido determinar la corrección de la variación de existencias del ejercicio 2008.

4.- En nuestra opinión, excepto por los efectos que se pudieran derivar si hubiéramos podido presenciar el recuento físico de las existencias, o hubiéramos podido aplicar otros procedimientos de auditoría para verificar las unidades físicas en el inventario a 31 de diciembre de 2007, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de NEXUS COMEXI, S.L.U., al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados.

02/2009

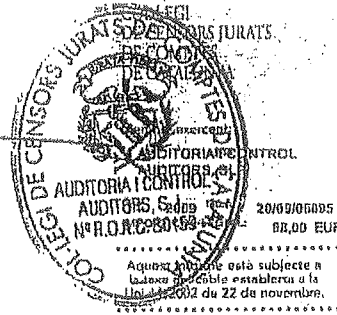
916559526



5.- El Informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que el administrador único considera oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.


AUDITORIA I CONTROL AUDITORS, S.L.P.
Auditors-Censors Jurats de Comptes
Nº R.O.A.C. S0159

Martí Casanovas i Lax
Socio
Girona, a 30 de Abril de 2009



BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF: B-17928664		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		UNIDAD (1):	
DENOMINACIÓN SOCIAL: NEXUS COMEXI, SLU				Euros:	09001
		Milas:	08002	<input type="checkbox"/>	
		Millones:	09003	<input type="checkbox"/>	
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (2)	EJERCICIO 2007 (3)	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		609.700,63		
I. Inmovilizado intangible	11100	7	117.313,21		
1. Desarrollo	11110				
2. Concesiones	11120				
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130				
4. Fondo de comercio	11140				
5. Aplicaciones informáticas	11150		96.870,73		
6. Investigación	11160		20.642,48		
7. Otro inmovilizado intangible	11170				
II. Inmovilizado material	11200	5	104.654,34		
1. Terrenos y construcciones	11210		480,61		
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220		104.173,73		
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230				
III. Inversiones inmobiliarias	11300				
1. Terrenos	11310				
2. Construcciones	11320				
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400				
1. Instrumentos de patrimonio	11410				
2. Créditos a empresas	11420				
3. Valores representativos de deuda	11430				
4. Derivados	11440				
5. Otros activos financieros	11450				
6. Otras inversiones	11460				
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500				
1. Instrumentos de patrimonio	11510				
2. Créditos a terceros	11520				
3. Valores representativos de deuda	11530				
4. Derivados	11540				
5. Otros activos financieros	11550				
6. Otras inversiones	11560				
VI. Activos por impuesto diferido	11600	12	46.076,35		
VII. Deudas comerciales no corrientes	11700	9	341.656,73		
(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad. (2) Ejercicio al que van referidos las cuentas anuales. (3) Ejercicio anterior.					

916559527

02/2009



BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL


B1.2

NIF: B-17928884		Espacio destinado para las firmas de los administradores <i>[Firma]</i>		
DENOMINACIÓN SOCIAL: NEXUS COMEXI, SLU				
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (1)	EJERCICIO 2007 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		5.420.605,60	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200	10	2.229.270,47	
1. Comerciales	12210			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220		914.098,10	
3. Productos en curso	12230		1.298.631,29	
a) De ciclo largo de producción	12231			
b) De ciclo corto de producción	12232		1.298.631,29	
4. Productos terminados	12240			
a) De ciclo largo de producción	12241			
b) De ciclo corto de producción	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores	12260		16.541,08	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	9	3.099.343,17	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310		1.835.943,30	
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312		1.835.943,30	
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320		535.450,05	
3. Deudores varios	12330			
4. Personal	12340			
5. Activos por impuesto corriente	12350			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360		727.949,82	
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420			
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450			
6. Otras inversiones	12460			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

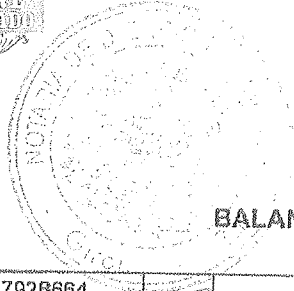
BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF: B-17928664		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: NEXUS COMEXI, SLU				
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (1)	EJERCICIO 2007 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	9	3.446,11	
1. Instrumentos de patrimonio	12510			
2. Créditos a empresas	12520			
3. Valores representativos de deuda	12530			
4. Derivados	12540			
5. Otros activos financieros	12550		3.355,96	
6. Otras Inversiones	12560		90,15	
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	9	88.545,85	
1. Tesorería	12710		88.545,85	
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720			
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		6.030.306,23	
(1) Ejercicio al que van referidos los cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				

916559528

02/2009



BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL


B2.1

NIF: B-17928664		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: NEXUS COMEXI, SLU				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (1)	EJERCICIO 2007 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		394.441,66	
A-1) Fondos propios	21000	8	392.866,66	
I. Capital	21100		100.000,00	
1. Capital escrutado	21110		100.000,00	
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		164.141,91	
1. Legal y estatutarias	21310		20.000,00	
2. Otras reservas	21320		144.141,91	
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
1. Remanente	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		128.724,75	
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
I. Activos financieros disponibles para la venta	22100			
II. Operaciones de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300			
IV. Diferencia de conversión	22400			
V. Otros	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	16	1.875,00	
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		20.577,23	
I. Provisiones a largo plazo	31100			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

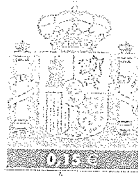
B2.2

NIF: B-17928664		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: NEXUS COMEXI, SLU				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (1)	EJERCICIO 2007 (2)
II. Deudas a largo plazo	31200	9	6.011,65	
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			
2. Deudas con entidades de crédito	31220			
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		6.011,65	
4. Derivados	31240			
5. Otros pasivos financieros	31250			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300	9	14.565,68	
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
C) PASIVO CORRIENTE	32000	9	5.615.287,34	
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200		80.369,00	
III. Deudas a corto plazo	32300		2.357.250,77	
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310			
2. Deudas con entidades de crédito	32320		2.350.174,91	
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330		4.428,35	
4. Derivados	32340		2.647,51	
5. Otros pasivos financieros	32350			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		512.444,77	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		2.665.222,80	
1. Proveedores	32510		1.547.034,65	
a) Proveedores a largo plazo	32511			
b) Proveedores a corto plazo	32512		1.547.034,65	
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520		504.578,23	
3. Acreedores varios	32530		271.932,18	
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540		14.905,20	
5. Pasivos por impuesto corriente	32550			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560		53.408,60	
7. Anticipos de clientes	32570		273.363,94	
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		6.030.306,23	
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				

02/2009



Bonastrucq de porta, 20, 3r
17001 Girona
Tel. 972 20 95 70
Fax 972 22 08 04
E-mail: aic@gm.cat



916559529

AUDITORIA I CONTROL

AUDITORS I CONSULTORS



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista único de ENVIROXI, S.L.U.

1.- Hemos auditado las cuentas anuales de ENVIROXI, S.L.U., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

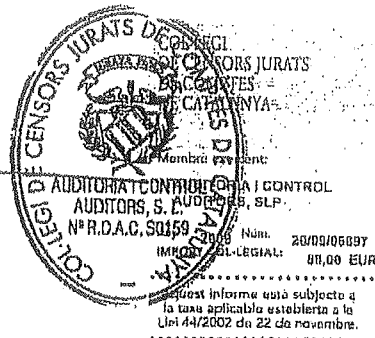
2.- Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que ENVIROXI, S.L.U. prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Plan, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota "4.22 Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" de la memoria se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias y ajustes aplicados entre los criterios contables anteriores y los actuales, así como la cuantificación del impacto que producen estas variaciones en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 5 de mayo de 2008 emitimos nuestro Informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión con salvedad.

3.- En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ENVIROXI, S.L.U., al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados.

4.- El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que el administrador único considera oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.


AUDITORIA I CONTROL AUDITORS, S.L.P.
Auditors-Censors Jurats de Comptes
Nº R.O.A.C. S0159

Martí Casanovas i Lax
Socio
Girona, a 30 de Abril de 2009



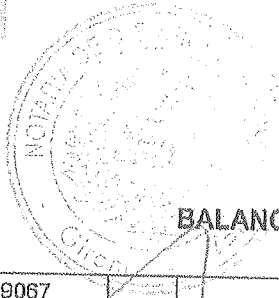
BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF: B-17329067				UNIDAD (1):	
DENOMINACIÓN SOCIAL: ENVIROXI, S.L.U.				Euros: 09001 <input checked="" type="checkbox"/>	Miles: 09002 <input type="checkbox"/>
		Especia destinado para las firmas de los administradores			
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (2)	EJERCICIO 2007 (3)	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		586.058,38		
I. Inmovilizado Intangible	11100	7	57.739,48		
1. Desarrollo	11110		15.671,27		
2. Concesiones	11120				
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130				
4. Fondo de comercio	11140				
5. Aplicaciones Informáticas	11150		42.068,21		
6. Investigación	11160				
7. Otro Inmovilizado Intangible	11170				
II. Inmovilizado material	11200	5	173.023,82		
1. Terrenos y construcciones	11210				
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220		173.023,82		
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230				
III. Inversiones inmobiliarias	11300				
1. Terrenos	11310				
2. Construcciones	11320				
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400				
1. Instrumentos de patrimonio	11410				
2. Créditos a empresas	11420				
3. Valores representativos de deuda	11430				
4. Derivados	11440				
5. Otros activos financieros	11450				
6. Otras inversiones	11460				
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	9	9.500,00		
1. Instrumentos de patrimonio	11510				
2. Créditos a terceros	11520				
3. Valores representativos de deuda	11530				
4. Derivados	11540				
5. Otros activos financieros	11550		9.500,00		
6. Otras inversiones	11560				
VI. Activos por impuesto diferido	11600	12	280.062,26		
VII. Deudas comerciales no corrientes	11700	9	64.732,82		
<p>(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad. (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Ejercicio anterior.</p>					


916559530

02/2009



BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: B-17329067				
DENOMINACIÓN SOCIAL: ENVIROXI, S.L.U.		X 		
Espacio destinado para las firmas de los administradores				
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (1)	EJERCICIO 2007 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		3.246.101,37	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200	10	942.566,93	
1. Comerciales	12210			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220		290.712,70	
3. Productos en curso	12230		627.854,25	
a) De ciclo largo de producción	12231			
b) De ciclo corto de producción	12232		627.854,25	
4. Productos terminados	12240			
a) De ciclo largo de producción	12241			
b) De ciclo corto de producción	12242			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores	12260		24.000,00	
III. Deudores comerciales y otras cuantas a cobrar	12300	0	2.281.946,35	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310		920.746,67	
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312		920.746,67	
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320		1.279.896,93	
3. Deudores varios	12330		5.500,00	
4. Personal	12340		576,40	
5. Activos por impuesto corriente	12350			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360		75.226,35	
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420			
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450			
6. Otras inversiones	12460			
<p>(1) Ejercicio al que van referidos los cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

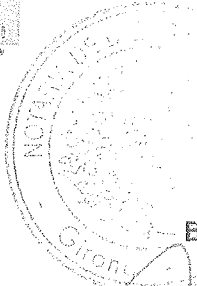
BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B13

NIF: B-17329067			
DENOMINACIÓN SOCIAL: ENVIROXI, S.L.U.	Espacio destinado para las firmas de los administradores		
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (1)	EJERCICIO 2007 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		
1. Instrumentos de patrimonio	12510		
2. Créditos a empresas	12520		
3. Valores representativos de deuda	12530		
4. Derivados	12540		
5. Otros activos financieros	12550		
6. Otras inversiones	12560		
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	9	21.588,07
1. Tesorería	12710		21.588,07
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720		
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		3.831.159,75
(1) Ejercicio al que van referidos los cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.			


02/2009

916559531



BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL


B2.1

NIF: B-17329067				
DENOMINACIÓN SOCIAL: ENVIROXI, S.L.U.		X 		
		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (1)	EJERCICIO 2007 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		964.636,84	
A-1) Fondos propios	21000	9	928.642,42	
I. Capital	21100		86.063,20	
1. Capital escriturado	21110		86.063,20	
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		751.489,56	
1. Legal y estatutarias	21310		17.212,64	
2. Otras reservas	21320		734.276,91	
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
1. Remanente	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		91.089,67	
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
I. Activos financieros disponibles para la venta	22100			
II. Operaciones de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300			
IV. Diferencia de conversión	22400			
V. Otros	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	18	36.993,42	
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		431.756,18	
I. Provisiones a largo plazo	31100			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

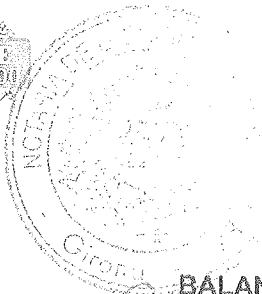
BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF: B-17329067				
DENOMINACIÓN SOCIAL: ENVIROXI, S.L.U.				
		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (1)	EJERCICIO 2007 (2)
II. Deudas a largo plazo	31200	9	416.329,42	
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			
2. Deudas con entidades de crédito	31220			
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
4. Derivados	31240			
5. Otros pasivos financieros	31250		416.329,42	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	12	15.425,76	
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
C) PASIVO CORRIENTE	32000	9	2.434.768,73	
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200		63.257,04	
III. Deudas a corto plazo	32300		936.490,05	
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310			
2. Deudas con entidades de crédito	32320		816.185,35	
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
4. Derivados	32340			
5. Otros pasivos financieros	32350		120.304,70	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		399.010,52	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	9	1.036.011,12	
1. Proveedores	32510		638.554,48	
a) Proveedores a largo plazo	32511			
b) Proveedores a corto plazo	32512		638.554,48	
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520		1.454,00	
3. Acreedores varios	32530		24.661,02	
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540			
5. Pasivos por impuesto corriente	32550			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560		126.336,96	
7. Anticipos de clientes	32570		245.004,66	
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		3.831.159,76	
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				

916559532

02/2009



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: B17957796		<i>[Signature]</i>		UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL: STOCK AND SHARE INVESTMENT, SLU				Euros: 09001 <input checked="" type="checkbox"/>	Miles: 09002 <input type="checkbox"/>
		Especio destinado para las firmas de los administradores			
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (2)	EJERCICIO (3)	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		366.115,00		
I. Inmovilizado Intangible	11100				
II. Inmovilizado material	11200				
III. Inversiones inmobiliarias	11300				
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400	6,4	366.115,00		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500				
VI. Activos por impuesto diferido	11600				
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700				
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		2.037,91		
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100				
II. Existencias	12200				
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300				
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12300				
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12301				
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12302				
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370				
3. Otros deudores	12390				
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400				
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500				
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		2.037,91		
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		368.152,91		


(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuantías anuales.

(3) Ejercicio anterior.

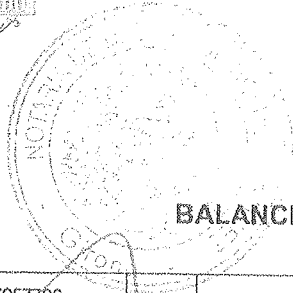
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: B17957796		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: STOCK AND SHARE INVESTMENT, SLU				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (1)	EJERCICIO (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		367.398,91	
A-1) Fondos propios	21000	8.	367.398,91	
I. Capital	21100		369.615,00	
1. Capital suscrito	21110		369.615,00	
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-1.422,13	
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		-793,96	
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (2) Ejercicio anterior				

916559533

02/2009



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA.2.2

NIF: B17957796

DENOMINACIÓN SOCIAL:
STOCK AND SHARE INVESTMENT, SLU

[Handwritten Signature]

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (1)	EJERCICIO (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		754,00	
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		754,00	
1. Proveedores	32580		666,50	
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		666,50	
2. Otros acreedores	32590		97,50	
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		368.152,91	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

21249 *COMEXI, S.A., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ENVIROXI, S.L., UNIPERSONAL
PROSLIT EQUIPMENT, S.L.
NEXUS COMEXI, S.L., UNIPERSONAL
STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que, el día 18 de junio de 2009, los socios únicos de las sociedades "Comexi, S.A., unipersonal", "Enviroxi, S.L., unipersonal", "Nexus Comexi, S.L., unipersonal", y "Stock and Share Investment, S.L., unipersonal", así como la Junta general universal de socios de "Proslit Equipment, S.L.", celebrada asimismo el día 18 de junio de 2009, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Comexi, S.A., unipersonal", de las sociedades "Enviroxi, S.L., unipersonal", "Nexus Comexi, S.L., unipersonal", y "Stock and Share Investment, S.L., unipersonal", con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser todas ellas participadas en su totalidad, de forma directa o indirecta, por la tercera sociedad "Comexi Group, S.L.", todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las citadas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Girona en fecha 21 de mayo de 2009.

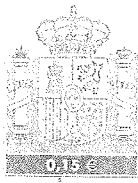
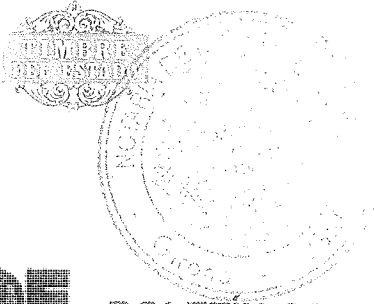
Asimismo, se hace público que el socio único de "Comexi, S.A., unipersonal", en el día 18 de junio de 2009, aprobó, asimismo, como nueva denominación social de la sociedad absorbente la de "Comexi Group Industries, S.A."

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243 del mismo texto legal.

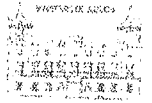
Riudellots de la Selva, 19 de junio de 2009.- La sociedad Comexi Group, S.L., representada por el Manel Xifra Pagès, en calidad de persona física representante, Administrador único de las sociedades "Comexi, S.A., unipersonal", "Proslit Equipment, S.L.", "Nexus Comexi, S.L., unipersonal", y "Stock and Share Investment, S.L., unipersonal", y Ramón Xifra Pagès, Administrador único de la sociedad "Enviroxi, S.L., unipersonal".

ID: A090049543-1

02/2009



BOLETIN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 117

Miércoles 24 de junio de 2009

Pág. 22985

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21454 COMEXI, S.A., UNIPERSONAL
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ENVIROXI, S.L., UNIPERSONAL
 PROSLIT EQUIPMENT, S.L.
 NEXUS COMEXI, S.L., UNIPERSONAL
 STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L., UNIPERSONAL
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que, el día 18 de junio de 2009, los socios únicos de las sociedades "Comexi, S.A., unipersonal", "Enviroxi, S.L., unipersonal", "Nexus Comexi, S.L., unipersonal", y "Stock and Share Investment, S.L., unipersonal", así como la Junta general universal de socios de "Proslit Equipment, S.L.", celebrada asimismo el día 18 de junio de 2009, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Comexi, S.A., unipersonal", de las sociedades "Enviroxi, S.L., unipersonal", "Nexus Comexi, S.L., unipersonal", y "Stock and Share Investment, S.L., unipersonal", con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser todas ellas participadas en su totalidad, de forma directa o indirecta, por la tercera sociedad "Comexi Group, S.L.", todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las citadas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Girona en fecha 21 de mayo de 2009.

Asimismo, se hace público que el socio único de "Comexi, S.A., unipersonal", en el día 18 de junio de 2009, aprobó, asimismo, como nueva denominación social de la sociedad absorbente la de "Comexi Group Industries, S.A."

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243 del mismo texto legal.

Riudellots de la Selva, 19 de junio de 2009.- La sociedad Comexi Group, S.L., representada por el Manel Xifra Pagès, en calidad de persona física representante, Administrador único de las sociedades "Comexi, S.A., unipersonal", "Proslit Equipment, S.L.", "Nexus Comexi, S.L., unipersonal", y "Stock and Share Investment, S.L., unipersonal", y Ramón Xifra Pagès, Administrador único de la sociedad "Enviroxi, S.L., unipersonal".

ID: A090049543-2

cve: BORNE-C-2009-21454

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

21615 *COMEXI, S.A., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ENVIROXI, S.L., UNIPERSONAL
PROSLIT EQUIPMENT, S.L.
NEXUS COMEXI, S.L., UNIPERSONAL
STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que, el día 18 de junio de 2009, los socios únicos de las sociedades "Comexi, S.A., unipersonal", "Enviroxi, S.L., unipersonal", "Nexus Comexi, S.L., unipersonal", y "Stock and Share Investment, S.L., unipersonal", así como la Junta general universal de socios de "Proslit Equipment, S.L.", celebrada asimismo el día 18 de junio de 2009, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Comexi, S.A., unipersonal", de las sociedades "Enviroxi, S.L., unipersonal", "Nexus Comexi, S.L., unipersonal", y "Stock and Share Investment, S.L., unipersonal", con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser todas ellas participadas en su totalidad, de forma directa o indirecta, por la tercera sociedad "Comexi Group, S.L.", todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las citadas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Girona en fecha 21 de mayo de 2009.

Asimismo, se hace público que el socio único de "Comexi, S.A., unipersonal", en el día 18 de junio de 2009, aprobó, asimismo, como nueva denominación social de la sociedad absorbente la de "Comexi Group Industries, S.A."

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243 del mismo texto legal.

Riudellots de la Selva, 19 de junio de 2009.- La sociedad Comexi Group, S.L., representada por el Manel Xifra Pagès, en calidad de persona física representante, Administrador único de las sociedades "Comexi, S.A., unipersonal", "Proslit Equipment, S.L.", "Nexus Comexi, S.L., unipersonal", y "Stock and Share Investment, S.L., unipersonal", y Ramón Xifra Pagès, Administrador único de la sociedad "Enviroxi, S.L., unipersonal".

ID: A090049543-3

La inclusió social centrarà l'Escola d'Estiu de Girona Intercultural

S'hi oferiran cinc seminaris, un dels quals es farà al Marroc

LAURA PORTAL / Girona
 © La inclusió social serà el tema de l'Escola d'Estiu que organitza la Fundació Ser.Gi dins la programació de Girona Intercultural. L'escola co-

meuçarà dilluns que ve, a les 7 de la tarda, amb una conferència de Jordi Sánchez. S'hi oferiran un total de cinc seminaris. A més, enguany hi ha la particularitat que un d'ells, el dar-

rer, se celebrarà a la ciutat marroquina de Xauen, entre el 4 i el 7 de juliol, tot i que hi haurà dues sessions prèvies els dies 2 i 3. Els altres seminaris se celebraran a Girona.

L'Escola d'Estiu és un dels blocs més destacats de la programació de Girona Intercultural, especialment pel que fa a la formació de professionals i voluntaris del camp social i educatiu. Des de la Fundació Ser.Gi, organitzadora, es va escollir com a tema la inclusió social, donat el moment actual de recessió econòmica.

Des de la Fundació Ser.Gi es considera que es fa més necessària que mai la reflexió, el debat i les propostes en relació amb la inclusió social pel que fa a un dels col·lectius més vulnerables, que és el de les persones immigrades.

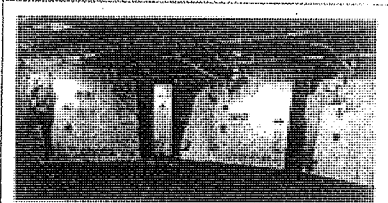
Les noves formes, eines i recursos per a la inclusió de la població immigrada a Catalunya són els eixos a partir dels quals es treba-



Un dels actes de Girona Intercultural, l'obra *Rosella o el nou codi de família al Marroc*, que va omplir el Teatre de Salt.

Harà en els seminaris, a través de temes com les polítiques públiques, la formació o la gestió inter-

La conferència inaugural de l'escola d'estiu, titulada *Les situacions d'exclusió de les persones d'origen immigrat en el context de recessió econòmica: la resposta de les polítiques públiques*, anirà a càrrec de Jordi Sánchez, director de la Fundació Jaume Bofill i polític. La conferència, oberta i gratuïta, es farà dilluns a les 7 de la tarda a la Casa de Cultura de Girona, en l'acte institucional d'obertura de l'escola. Tindrà la presència de l'alcalde de la ciutat, Anna Paganis; el director de l'Agència Catalana de Cooperació, Andreu Felip; el secretari per a la immigració, Oriol Amorós; el vicepresident segon de la Diputació, Pere Trias; i el president de la Fundació Ser.Gi, Josep Ribera.



PALAMÓS

La tripulació, protagonista al Museu de la Pesca
 © Palamós. A la sala d'exposicions temporals del Museu de la Pesca (moll pesquet) s'ha inaugurat la mostra *Tripulacions. La gent de bord de les barques de pesca*. Aquesta exposició, que es podrà veure durant tot l'estiu i fins al 4 d'octubre, permet apropar-se al rol dels que treballen a bord d'una barca. / O.P.

BEUDA / SANTA PAU

La direcció general d'Administració Local oficialitza els escuts del municipi

© Beuda / Santa Pau. La direcció general d'Administració Local ha oficialitzat els escuts de Beuda i Santa Pau. El de Beuda consisteix en un fons verd que incorpora elements dels quatre nuclis: una creu vermella per flada d'or, que simbolitza l'orde del Sant Sepulcre de Palera; una mola d'or, atribuït de sant Felip; i el secretari per a la immigració, Oriol Amorós; el vicepresident segon de la Diputació, Pere Trias; i el president de la Fundació Ser.Gi, Josep Ribera.



Activitats d'aquesta setmana

© Dins les activitats de Girona Intercultural avui a les 7 de la tarda al pati de la Diputació de Girona tindrà lloc la tertúlia a la fresca *Lo dona al món islàmic: creences, vivències i realitat social*, amb Yaratullah Monturol, secretària general del Grup Internacional GIERFI-Desenvolupament del Feminisme Islàmic, i Dolores Bramon, professora de la Universitat de Barcelona.

Per altra banda, demà, divendres, a 2/4 de 8 del vespre al Cinema Truffaut de Girona, tindrà lloc la projecció de la pel·lícula *La classe*, gratuïta i en versió original.

Durant aquest acte, també es lliuraran els premis del 7è Concurs de fotografia Diversitat i Convivència, aprenentatge al llarg de la vida i es projectarà el curtmetratge *Un salt cap a la convivència*. Aquest treball ha estat realitzat pels alumnes del SES de Salt i va ser seleccionat durant el I Concurs de Curtmetratges sobre Diversitat i Convivència que organitza també la Fundació Ser.Gi.

COMEXI, SA Unipersonal (Societat absorbent)

ENVIROXI, SL Unipersonal, PROSLIT EQUIPMENT, SL, NEXUS COMEXI, SL Unipersonal i STOCK AND SHARE INVESTMENT, SL Unipersonal (Societats absorbides)

Es fa públic que, el dia 18 de juny de 2009, els socis únics de les societats COMEXI, SA UNIPERSONAL, ENVIROXI, SL, UNIPERSONAL, NEXUS COMEXI, SL UNIPERSONAL, i STOCK AND SHARE INVESTMENT, SL UNIPERSONAL, així com la Junta General Universal de socis de PROSLIT EQUIPMENT, SL, celebrada també el dia 18 de juny de 2009, aprovaren, per unanimitat, la fusió d'aquestes societats mitjançant l'absorció per COMEXI, SA Unipersonal de les societats ENVIROXI, SL Unipersonal, PROSLIT EQUIPMENT, SL, NEXUS COMEXI, SL Unipersonal i STOCK AND SHARE INVESTMENT, SL Unipersonal, amb dissolució sense liquidació de totes les societats absorbides i traspàs en bloc a títol universal de tots els béns, drets i obligacions que componen els seus patrimonis a la societat absorbent, i sense ampliació del capital social de la societat absorbent, en ser totes les societats participades, en la seva totalitat, de forma directa o indirecta, per la tercera societat COMEXI GROUP, SL, tot abans en els termes i condicions del projecte de fusió subscrit pels Administradors de les esmentades societats i dipositat al Registre Mercantil de Girona en data 21 de maig de 2009. Així mateix, es fa públic que el soci únic de COMEXI, S.A. Unipersonal, el dia 18 de juny de 2009, aprovà, també, com a nova denominació social de la societat absorbent la de COMEXI GROUP INDUSTRIES, SA.

Es fa constar el dret que assisteix als socis i creditors de les societats participants en la fusió d'obtenir el text íntegre dels acords adoptats i dels balanços de fusió. S'informa igualment als creditors del seu dret a oposar-se a la fusió, en els terminis establerts a l'art. 169 de la Llei de societats anònimes, durant el termini d'un mes, comptat a partir de la publicació de l'últim anunci de fusió, de conformitat amb allò previst a l'art. 243 del mateix text legal.

La societat COMEXI GROUP, SL, representada pel Sr. Manel Xlira Pagés en qualitat de persona física representant, Administrador únic de les societats COMEXI, SA Unipersonal, PROSLIT EQUIPMENT, SL, NEXUS COMEXI, SL Unipersonal i STOCK AND SHARE INVESTMENT, SL, i el Sr. Ramon Xlira Pagés, Administrador únic de la societat ENVIROXI, SL Unipersonal.

A Riudellots de la Selva, el dia 19 de juny de 2009

CURSOS D'INFORMÀTICA INTENSIVS ESTIU

JULIOL 2009

199 Aniversari 1891-2009

Apren els programes més útils

OFIMÀTICA

WINDOWS.INTERNET. WORD.EXCEL.ACCESS. OUTLOOK.POWERPOINT OPENOFFICE

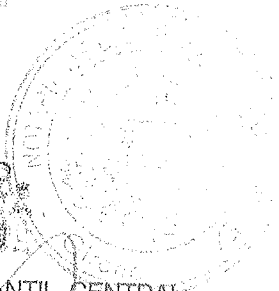
Nivells bàsic, avançat i perfeccionament

Horaris matins, tardes i vespres

2009 Informàtica Girona Cursos d'Estiu del 19 de juny al 10 de juliol

916559536

02/2009



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL
SECCION DE DENOMINACIONES

PRINCIPE DE VERGARA, 94
TELEF. 902 884 442
28006 MADRID

CERTIFICACION NO. 09090190

DON José Miguel Masa Burgos, Registrador Mercantil Central,
en base a lo interesado por:
D/Da. COMEXI, S.A.,
en solicitud presentada al Diario con fecha 12/06/2009, asiento 09091473,

CERTIFICO: Que NO FIGURA registrada la denominación

COMEXI GROUP INDUSTRIES, S.A.

En consecuencia, QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACION a favor del citado interesado, por el plazo de SEIS MESES a contar desde esta fecha, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

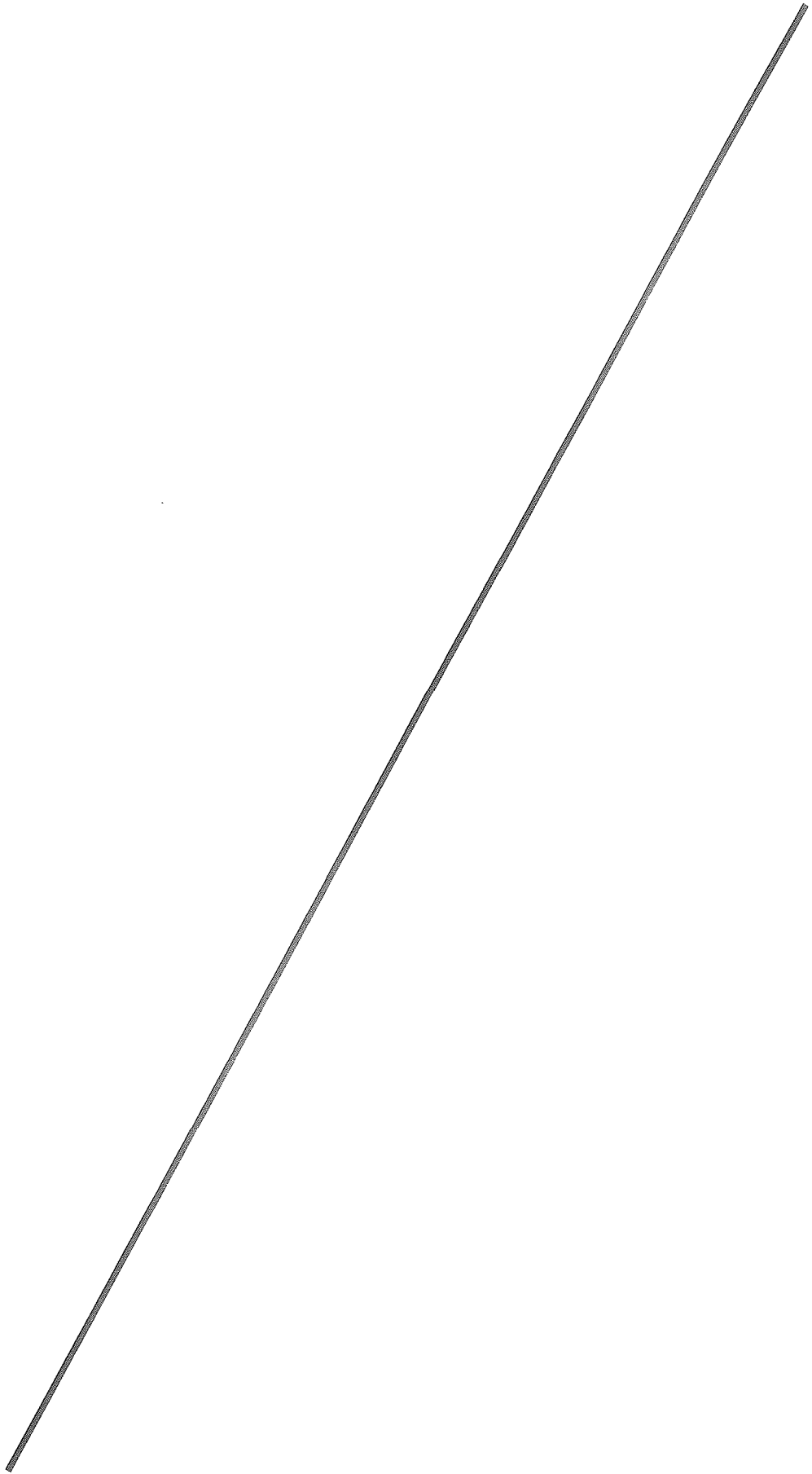
Madrid, a Doce de Junio de Dos Mil Nueve.



EL REGISTRADOR,

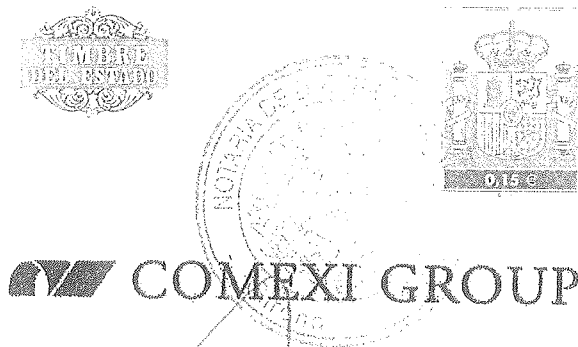
NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de TRES MESES contados desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

DILIGENCIA: Para hacer constar que se ha aportado junto a la solicitud de la denominación la oportuna AUTORIZACION REGLAMENTARIA.



02/2009

916559537



COMEXI GROUP

Comexi Group, SL
 Pol. Industrial de Girona
 Av. Mas Pins, 135
 E-17457 RIUDELLOTS DE LA SELVA
 (GIRONA – España)
 Tel. +34 972 47 77 44
 Fax +34 972 47 73 84
 E-mail: comexigroup@comexi.com
 www.comexigroup.com

REGISTRO MERCANTIL CENTRAL
 Sección de denominaciones
 Príncipe de Vergara, 94
 28006 Madrid

En Riudellots de la Selva, a 21 de mayo de 2009

Estimado Señor,

La sociedad COMEXI GROUP, S.L., con domicilio en Av. Mas Pins, núm. 135 (Polígono Industrial de Girona), Riudellots de la Selva, con CIF número B-17646944 e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, volumen 1581, folio 111 y hoja GI-26813 - en la presente representada por el Sr. Manel Xifra Pagès, con DNI nº 40.275.579-A, quién actúa en virtud de su cargo de Consejero delegado de la compañía, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Girona, Don Enric Brancós, el día 20 de junio de 2005, núm. 1589 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, volumen 1589, folio 115 y hoja GI-26813, inscripción 7ª-, mediante la presente,

AUTORIZA

A la sociedad COMEXI, S.A., sociedad unipersonal, con domicilio en Av. Mas Pins, núm. 135 (Polígono Industrial de Girona), Riudellots de la Selva, con CIF número A-17005299 e inscrita en el Registro Mercantil de Girona, volumen 113, folio 184 y hoja GI-2436, y cuyo socio único es la sociedad COMEXI GROUP, S.L., para realizar la solicitud de certificación ante el Registro Mercantil Central de la denominación "COMEXI GROUP INDUSTRIES, S.A." y, en consecuencia, utilice dentro de su denominación las palabras "COMEXI GROUP".

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma la presente autorización.



Manel Xifra Pagès
 Consejero delegado
 COMEXI GROUP, S.L.

TESTIMONIO DE LEGITIMACIÓN

Yo. ENRIC BRANCÓS NÚÑEZ. Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña con residencia en Girona, DOY FE:

Que considero legítima la anterior firma de D. *Mamel Xipha Pages.*

DNI: *40.275.577-A* por ser parecida al original que resulta del DNI que me ha sido exhibido.

Girona, a

05 JUN. 2009



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'Mamel Xipha Pages'.

916559538

02/2009

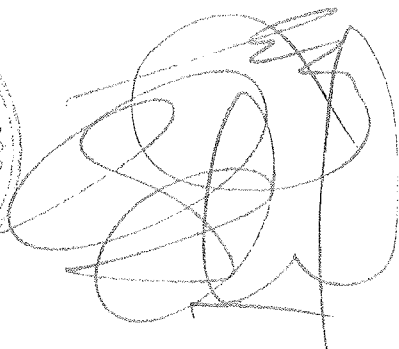


R/A.NOTA: Al dia siguiente de su otorgamiento, autorizo PRIMERA I SEGUNDA COPIA a utilidad de COMEXI GROUP INDUSTRIES, S.A., extendidas cada una de llas en cuarenta y dos folios de papel timbrado, la primera números 9I 6553314 y los cuarenta y uno siguientes; y la segunda, números 9I 6553355 y los cuarenta y uno siguientes, DOY FE.- FIRMADO.- ENRIC BRANCOS NÚÑEZ. -----

MO/A.NOTA: -----

ES PRIMERA COPIA DE SU MATRIZ TRADUCIDA AL CASTELLANO, DONDE ANOTO ESTA SACA, QUE BAJO EL NUMERO DE ORDEN AL PRINCIPIO INDICADO, FORMA PARTE DE MI PROTOCOLO DEL AÑO ACTUAL. LA AUTORIZO, YO, ENRIC BRANCOS NÚÑEZ, A UTILIDAD DE "COMEXI GROUP INDUSTRIES, S.A.", EN CUARENTA Y SEIS FOLIOS DE PAPEL TIMBRADO, NÚMEROS 9I6559959, LOS OCHO SIGUIENTES CORRELATIVOS, 9I6559502, LOS TREINTA Y CINCO SIGUIENTES EN ORDEN CORRELATIVO INVERSO, Y EL PRESENTE. EN GIRONA, AL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, DOY FE.

FE PÚBLICA NOTARIAL
 SEJO GENERAL • TONY ESTEBAN
 NOTARIADO EUROPA
 NOTARIADO EUROPA
 214076303



REGISTRE MERCANTIL DE GIRONA

Riu Freser, 76 – 17003 – GIRONA

DOCUMENTO: 1/2009/8187

DIARIO: 201

ASIENTO: 1120

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en cuanto a las siguientes Sociedades:

COMEXI GROUP INDUSTRIES SA:

TOMO: 2216 FOLIO: 187 HOJA: GI-2436 INSCRIP.: 61

ENVIROXI SL:

TOMO: 1547 FOLIO: 156 HOJA: GI-3544 INSCRIP.: 16

PROSLIT EQUIPMENT SL:

TOMO: 2092 FOLIO: 71 HOJA: GI-35161 INSCRIP.: 14

NEXUS COMEXI SL:

TOMO: 2535 FOLIO: 51 HOJA: GI-42668 INSCRIP.: 8

STOCK AND SHARE INVESTMENT SL:

TOMO: 2609 FOLIO: 11 HOJA: GI-44647 INSCRIP.: 4

Se acompaña y archiva certificado expedido el día 5 de agosto de 2009 por los Administradores de las Sociedades participantes en la fusión, el cual consta debidamente legitimado el día 24 de agosto de 2009, por el Sr. Coll, notario de Girona, en el que se rectifica el acuerdo Primero, referente a la fecha de cierre del último balance que se incorpora a la escritura que es el día 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

HONORARIOS (sin I.V.A.): 1243,89 Euros.

N.FACTURA: DOC/2009/5650

Girona, a 31 de agosto de 2009.

El Registrador



Ley 8/89 – Ad. 3ª [X] Base declarada [] Acto sin base de cuantía.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el titular de los datos, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos:

1.- De la incorporación de sus datos a los siguientes ficheros objeto de tratamiento automatizado: A) "Registro Mercantil" y al tratamiento automatizado del mismo, siendo responsable del fichero y del tratamiento este Registro Mercantil. El uso y fin del tratamiento es el previsto por la legislación vigente, esto es, por el Reglamento del Registro Mercantil: "Art. 2.º Objeto del Registro Mercantil: El Registro Mercantil tiene por objeto: a) La inscripción de los empresarios y demás sujetos establecidos por la Ley, y de los actos y contratos relativos a los mismos que determinen la Ley y este Reglamento. b) La legalización de los libros de los empresarios, el nombramiento de expertos independientes y de auditores de cuentas y el depósito y publicidad de los documentos contables. c) La centralización y publicación de la información registral, que será llevada a cabo por el Registro Mercantil Central en los términos prevenidos por este Reglamento. Art. 4.º Obligatoriedad de la inscripción.- La inscripción en el Registro Mercantil tendrá carácter obligatorio, salvo en los casos en que expresamente se disponga lo contrario. Art. 12. Publicidad formal.- 1. El Registro Mercantil es público y corresponde al Registrador Mercantil el tratamiento profesional del contenido de los asientos registrales, de modo que se haga efectiva su publicidad directa y se garantice, al mismo tiempo, la imposibilidad de su manipulación o televaciado. B) "FLEI" (Fichero Localizador de Entidades Inscritas) y al tratamiento automatizado de los mismos, siendo responsable del fichero y del tratamiento este Registro, y cuyo encargado del tratamiento y representante es el Colegio de Registradores. El uso y fin del tratamiento es permitir el establecimiento de sistemas de información por vía telemática, "La publicidad telemática del contenido de los Registros Mercantiles y de Bienes Muebles se realizará de acuerdo con los principios contenidos en los artículos 221, 222, 227 y 248 de la Ley Hipotecaria, en relación con los Registros de la Propiedad. (art.2 3.4 del Código de Comercio).

2.- De lo establecido por el Apartado Sexto de la Instrucción de 17-2-1998 de la DGRN, dependiente del Ministerio de Justicia: "Las solicitudes de publicidad formal quedarán archivadas, de forma que siempre se pueda conocer la persona del solicitante, su domicilio y documento nacional de identidad o número de identificación fiscal durante un periodo de tres años"

3.- De que la política de privacidad de los Registros Mercantiles le asegura el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello el medio de comunicación que habitualmente utilice con este Registro, y de que el mismo ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas y organizativas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos, cuyo secreto y confidencialidad garantiza.

El Sr. MANEL XIFRA PAGÈS, qui actua en qualitat de persona física representant per a l'exercici de les funcions pròpies del càrrec d'Administrador únic de les societats:


1. "COMEXI GROUP INDUSTRIES, S.A." (denominada anteriorment "COMEXI, S.A."), societat unipersonal, domiciliada a Riudellots de la Selva (Girona), Avinguda Mas Pins, núm. 135 (Polígon Industrial de Girona), amb CIF núm. A-17005299, inscrita en el Registre Mercantil de Girona, tom 113, foli 184, full GI-2436;
2. "NEXUS COMEXI, S.L.", societat unipersonal, domiciliada a Riudellots de la Selva (Girona), Avinguda Mas Pins, nº 135 (Polígon Industrial de Girona), amb CIF nº A B-17928664, inscrita en el Registre Mercantil de Girona, al tom 2530, foli 29, full GI-42668;
3. "STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L.", societat unipersonal, domiciliada a Riudellots de la Selva (Girona), Avinguda Mas Pins, núm. 135 (Polígon Industrial de Girona), amb CIF nº B-17957796, inscrita en el Registre Mercantil de Girona, al tom 2609, foli 9, full GI-44647;
4. "PROSLIT EQUIPMENT, S.L.", amb domicili a Riudellots de la Selva, Avinguda Mas Pins, s/n, Polígon Industrial de Girona, inscrita al Registre Mercantil de Girona, en el Tom 2.092, Foli 58, Full GI-35.161 i amb C.I.F. B-17.792.789;

i

El Sr. RAMON XIFRA PAGÈS, qui actua en qualitat d'Administrador únic de la societat "ENVIROXI, S.L.", societat unipersonal, domiciliada a Riudellots de la Selva (Girona), Avinguda Mas Pins, núm. 135 (Polígon Industrial de Girona), amb CIF núm. B-17329087, inscrita en el Registre Mercantil de Girona, Girona, al tom 196, foli 46, full núm. GI-3544, mitjançant la present



CERTIFIQUEN

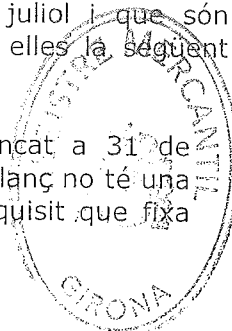


1. Que en l'escriptura de fusió per absorció autoritzada pel Notari de Girona, Sr. Enric Brancós Núñez, el dia 27 de juliol de 2009, número 1917 del seu protocol, es declaren elevats a públics els acords adoptats pels socis únics de les societats COMEXI GROUP INDUSTRIES, S.A.U., NEXUS COMEXI, S.L.U., STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L.U. i ENVIROXI, S.L.U. el dia 18 de juny de 2009 així com en la Junta Universal de la societat PROSLIT EQUIPMENT, S.L. celebrada el dia 18 de juny de 2009.

2. Que els acords esmentats en el paràgraf anterior es contenen en les certificacions emeses pels Administradors de cadascuna de les societats en data 22 de juliol de 2009, certificacions que es protocol·litzen en l'escriptura esmentada anteriorment.

3. Que les certificacions dels acords adoptats pel soci únic de les societats COMEXI GROUP INDUSTRIES, S.A.U., NEXUS COMEXI, S.L.U., STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L.U. i ENVIROXI, S.L.U. el dia 18 de juny de 2009, emeses el dia 22 de juliol i que són protocol·litzades en l'anteriorment esmentada escriptura contenen totes elles la següent transcripció d'un acord:

"PRIMER. Aprovar com a balanç de fusió, l'últim balanç anual, tancat a 31 de desembre de 2009, que s'incorpora a la present acta, ja que aquest balanç no té una antiguitat superior als 6 mesos, amb la qual cosa es compleixi el requisit que fixa l'art. 239 del Text Refós de la Llei de Societats Anònimes (LSA)."





Que, donada l'existència d'un error en la transcripció de l'esmentat acord en les certificacions emeses el dia 22 de juliol de 2009 pels Administradors corresponents, allà on diu "tancat a 31 de desembre de 2009" ha de dir "tancat a 31 de desembre de 2008".

I per a què així consti als efectes oportuns es realitza la present certificació a Riudellots de la Selva, el dia 5 d'agost de 2009.

Administrador únic de:
COMEXI GROUP INDUSTRIES, S.A.U.
PROSLIT EQUIPMENT, S.L.
NEXUS COMEXI, S.L.U.
STOCK AND SHARE INVESTMENT, S.L.U.

Administrador únic de:
ENVIROXI, S.L.U.

Comexi Group, S.L.
Manel Xifra Pagès

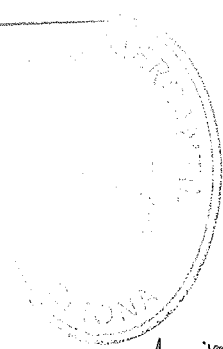
Ramon Xifra Pagès

TESTIMONI DE LEGITIMACIÓ

D. **RAMON COLL FIGA** — Notari de l'Illustre Col·legi de Notaris de Catalunya, amb residència a Girona, DNI: 0 FE

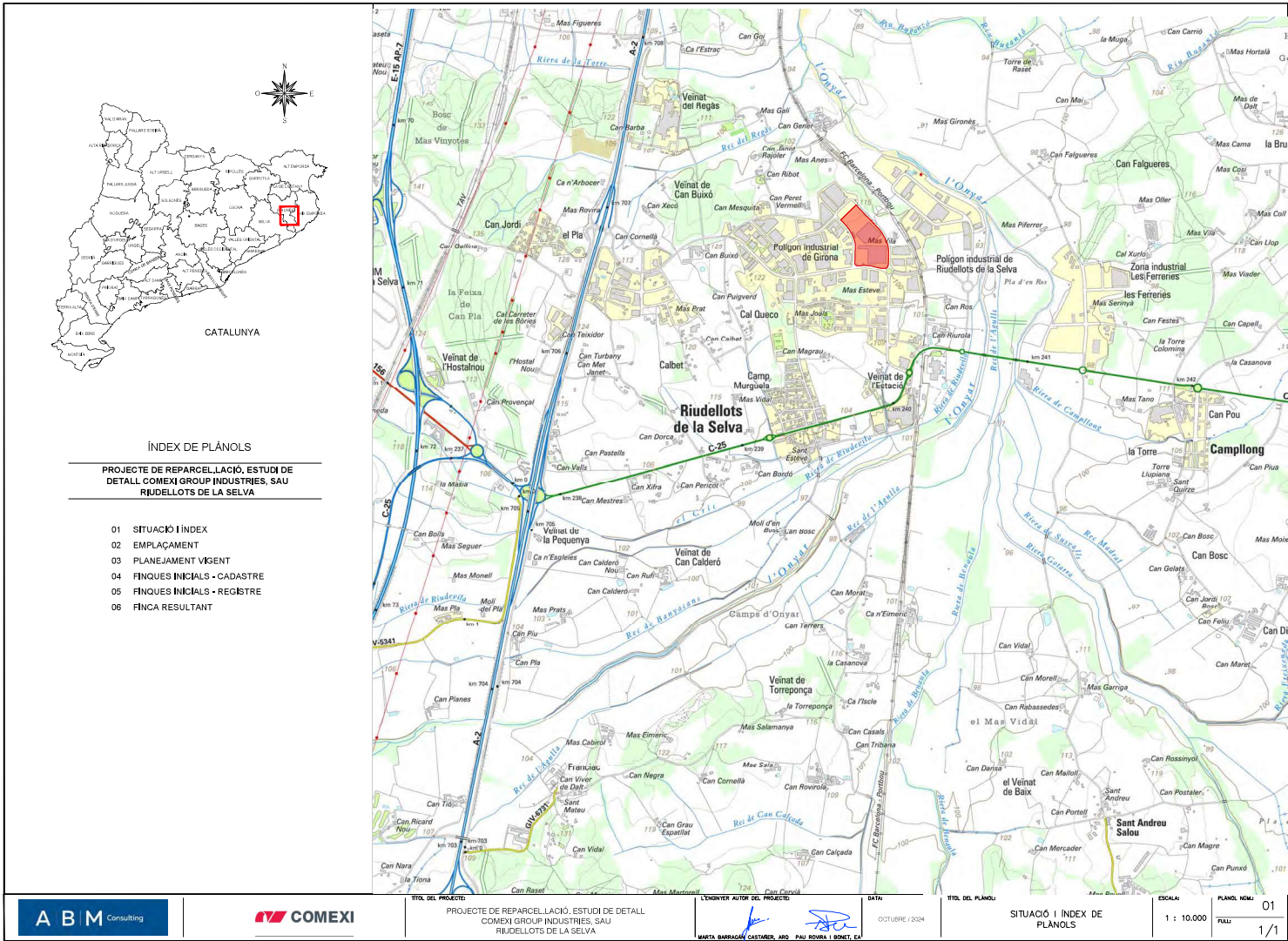
Que cona, com se té a l'anterior signatura de
- Ramon Xifra Pagès, DNI: 40.310.309-A
- Manel Xifra Pagès, DNI: 40.275.579-6
per ésser semblant a l'original que resulta del DNI que m'ha estat exhibit. El notari **RAMON COLL FIGA**, VV. Girona, a

24 AGO, 2009



Arxivat original
31-8-09

DOCUMENT NÚM.2: PLÀNOLS



CATALUNYA

ÍNDEX DE PLÀNOLS

PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ, ESTUDI DE DETALL COMEXI GROUP INDUSTRIES, SAU RIUDELLOTS DE LA SELVA

- 01 SITUACIÓ I ÍNDEX
- 02 EMPLAÇAMENT
- 03 PLANEJAMENT VIGENT
- 04 FINQUES INICIALS - CADASTRE
- 05 FINQUES INICIALS - REGISTRE
- 06 FINCA RESULTANT

ABM Consulting

COMEXI

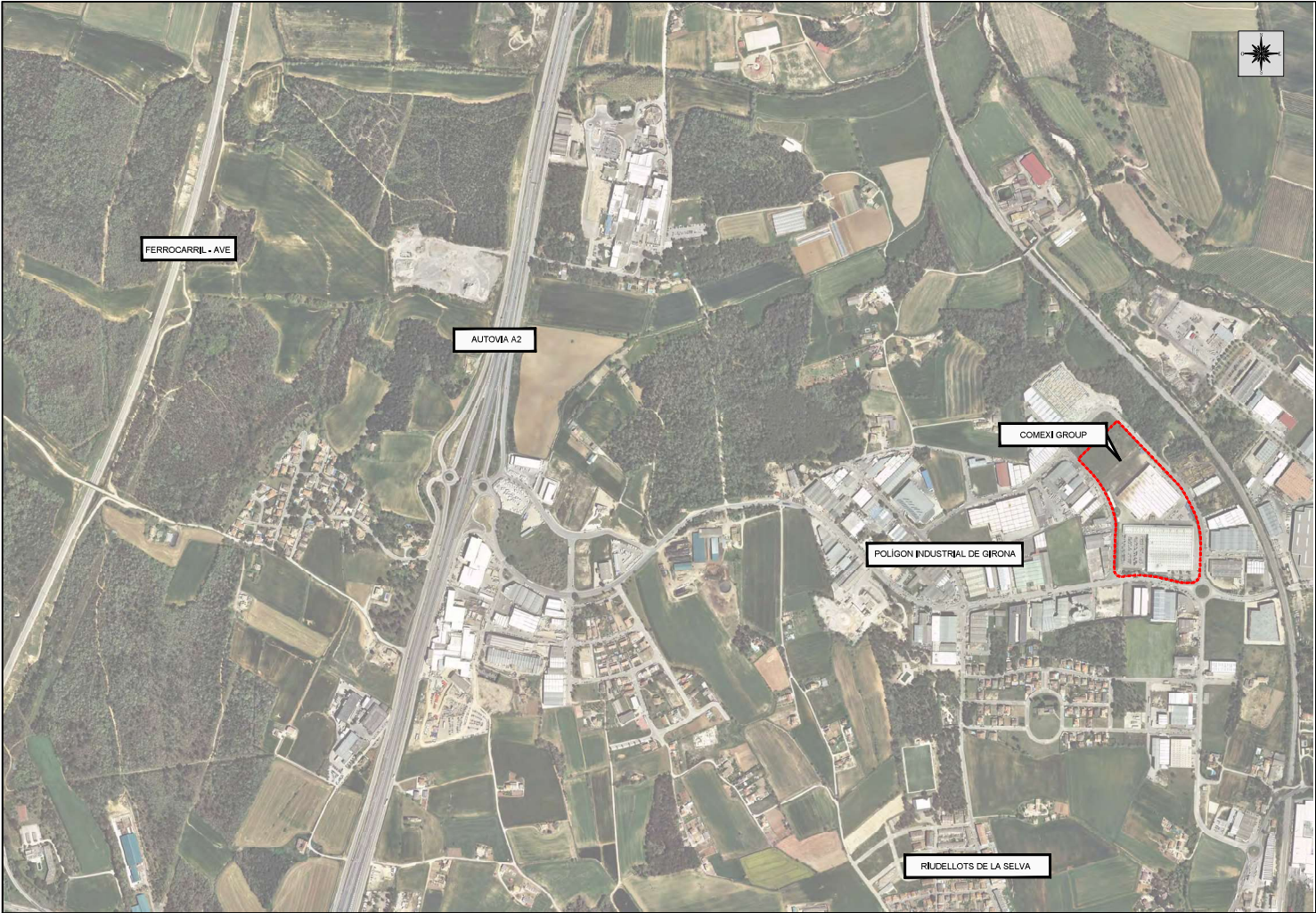
TÍTOL DEL PROJECTE: PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ, ESTUDI DE DETALL COMEXI GROUP INDUSTRIES, SAU RIUDELLOTS DE LA SELVA

L'ENCOMENADOR DEL PROJECTE: MARTA BARRAGAN CASTELLER, ARO PAU ROURA I BONET, EA

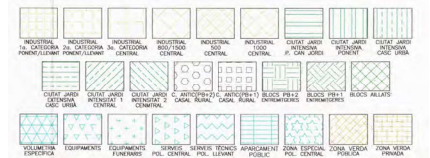
DATA: OCTUBRE / 2024

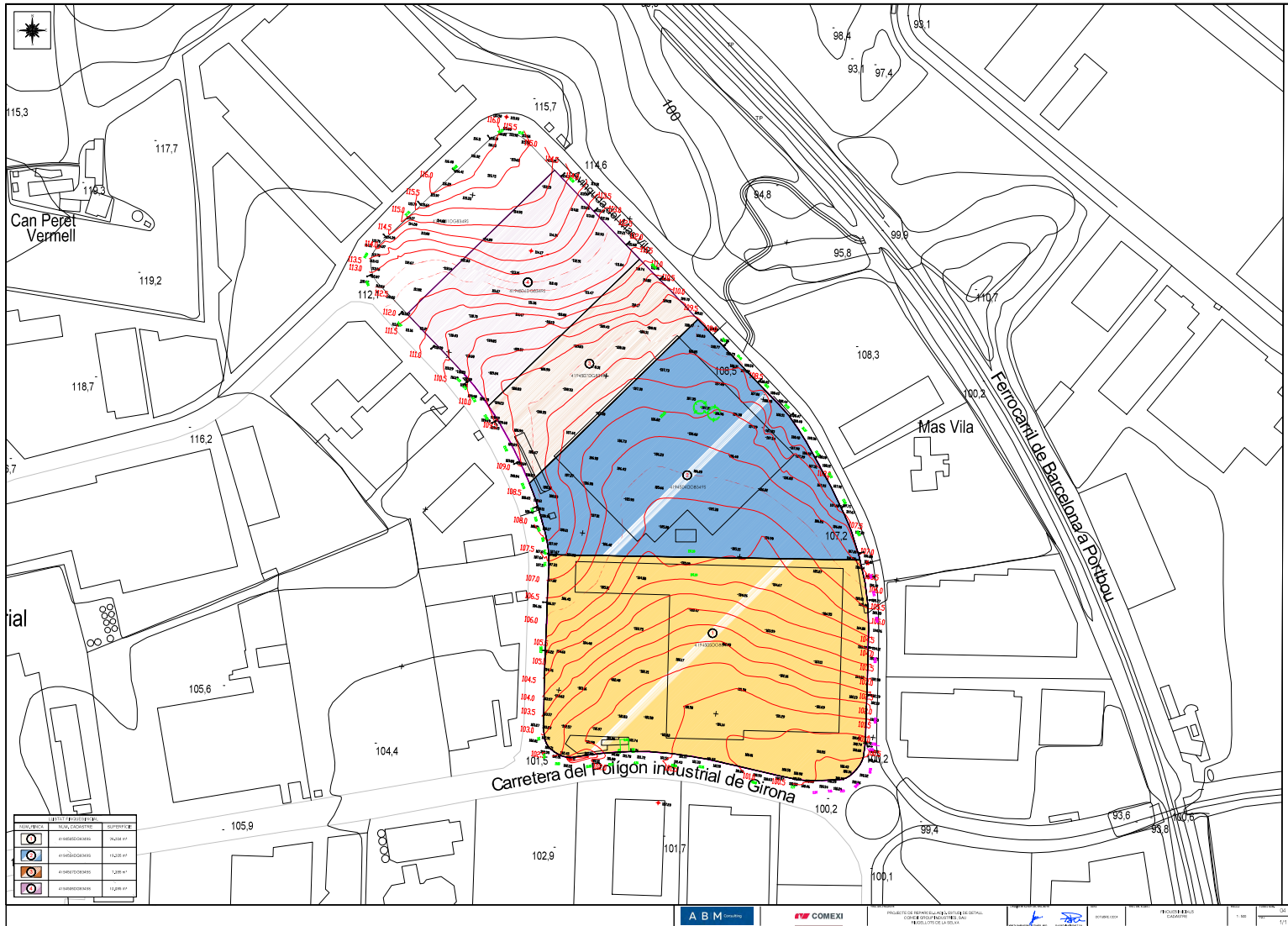
TÍTOL DEL PLÀNOL: SITUACIÓ I ÍNDEX DE PLÀNOLS

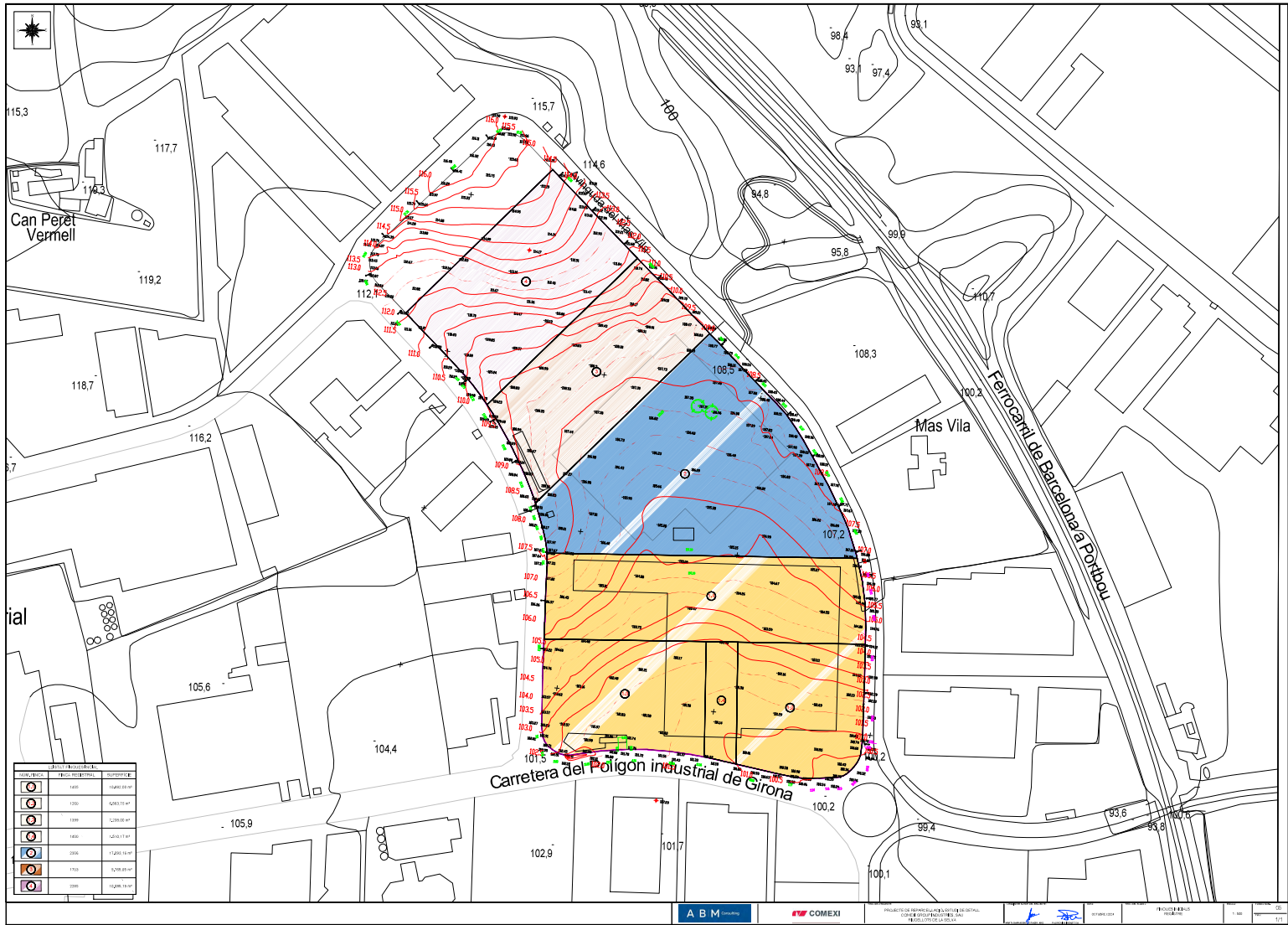
ESCALA: 1 : 10.000
PLÀNOL NÚM: 01
FOLI: 1/1



		<p>TÍTOL DEL PROJECTE PROJECTE DE REPARCEL·LACIÓ. ESTUDI DE DETALL COMEXI GROUP INDUSTRIES, SAU RIUDELLOTS DE LA SELVA</p>	<p>L'ENGENYER AUTOR DEL PROJECTE</p> <p>MAIOLA GARRIGOSA / ENGINYER AITC</p>	<p>DATA OCTUBRE / 2024</p>	<p>TÍTOL DEL PLÀNOL EMPLAÇAMENT</p>	<p>ESCALA 1 : 5.000</p>	<p>PLÀNOL N.º 02 FOLI N.º 1/1</p>
--	--	---	--	---	--	--------------------------------------	--







TIPO DE OBRA	VALOR NOMINAL	QUANTIFICACION
	1000	100000000
	1000	100000000
	1000	100000000
	1000	100000000
	1000	100000000
	1000	100000000
	1000	100000000

